



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

MEMORIA.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

ÍNDICE

Capítulo 1 .- PRELIMINARES	5
Artículo1 .-Objeto.....	5
Artículo2 .- Finalidad.....	5
Capítulo 2 . ÁMBITO DE ACTUACIÓN	7
Artículo3 .- Ámbito de actuación territorial.....	7
Artículo4 .- Extensión del mantenimiento a nuevos viales, plazas, puentes, parques y jardines (excepto zonas verdes).	7
Artículo5 - Vertido de productos	7
Capítulo 3 . ÁMBITO FUNCIONAL	8
Artículo6 .- En prevención y programación de los trabajos.....	8
Artículo7 .-En reparación y reposición de los espacios urbanos: viales, aceras, plazas.....	8
Artículo8 .-Condiciones Técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del Contrato	9
Capítulo 4 .- PLANIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS.....	10
Artículo9 .- Generalidades.....	10
Artículo10 .- Estructura organizativa y recursos del adjudicatario	10
Artículo11 .- Asistencia técnica.....	11
Artículo12 .-Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata	11
Artículo13 .- Prestación de los servicios de emergencia y/o urgencia	12
Artículo14 .- Prestación del servicio de inspección de su zona o área.....	12
Artículo15 .- Movilidad	12
Capítulo 5 .-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR: DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE	13
Artículo16 .-Levante de Pavimento.	13
Artículo17 .- Colocación de Pavimento de Baldosa.	13
Artículo18 .- Levante de bordillo, gradas de granito, hormigón prefabricado y otros materiales.....	14
Artículo19 .- Colocación de bordillo de granito, prefabricado, etc.....	14
Artículo20 .- Construcción de firme de hormigón en acera y escaleras.....	15
Artículo21 .- Colocación de pavimento de asfalto fundido.....	15
Artículo22 .- Rebacheo	16
Artículo23 .- Ejecución de firme.....	16
Artículo24 .- Colocación de gradas de granito.....	17
Artículo25 .- Colocación de pavimentos nobles.	17
Artículo26 .- Excavación.	18
Artículo27 .- Demolición.	18
Artículo28 .- Canalizaciones de alumbrado	19
Artículo29 .- Creación de nuevos alcorques.	19
Artículo30 .-Rellenos.....	19

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo31 .- Levante de arquetas.	20
Artículo32 .-Colocación de tubo de saneamiento y drenaje.-	20
Artículo33 .- Construcción de arquetas y pozos de saneamiento y drenaje.-	20
Artículo34 .- Sustitución o colocación de mobiliario urbano (bolardos, barandillas, bancos, etc.)	20
Artículo35 .- Limpieza de las obras.	21
Artículo36 .- Seguridad e higiene.	21
Capítulo 6 .- ESPECIFICACIONES TECNICAS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.	23
Artículo37 .- Condiciones generales.	23
Artículo38 .- Demolición o apertura de pavimento.	25
Artículo39 .- Rellenos.	25
Artículo40 .-Hormigones y morteros	25
Artículo41 .- Baldosas de terrazo.	25
Artículo42 .- Alcorques	25
Artículo43 .- Rigolas.....	26
Artículo44 .- Bordillos y gradas de granito.....	26
Artículo45 .-Bordillos y cunetas de hormigón prefabricado.....	26
Artículo46 .- Solados de piedra.....	26
Artículo47 .- Tubos de hormigón y de polietileno	26
Artículo48 .- Mobiliario Urbano	26
Artículo49 .- Marcos y tapas de fundición	26
Artículo50 .- Bordillos de jardín	26
Capítulo 7 .-MEDIOS HUMANOS	27
Artículo51 .-Organización y estructura de la empresa. planificación	27
Artículo52 .- Necesidades mínimas de personal	27
Artículo53 .- Variaciones de plantilla y notificación.	27
Artículo54 .-Sustitución de los medios personales	28
Artículo55 .- Aumento o reducción de plantilla.....	28
Artículo56 .-Seguridad del Personal y responsabilidad civil	28
Artículo57 .-Vestuario	28
Artículo58 .-Aseo y decoro del personal.....	28
Capítulo 8 .- MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS EN LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO	29
Artículo59 .- Maquinaria y vehículos	29
Artículo60 .-Útiles y herramientas.....	30
Capítulo 9 .-SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO.....	31
Artículo61 .-Señalización y balizamiento	31
Capítulo 10 .-PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.....	32
Artículo62 .-Generalidades	32
Capítulo 11 .- INSTALACIONES FIJAS.....	33
Artículo63 .-Oficinas, Almacenes y Medios Informáticos.....	33
Capítulo 12 .-UNIFORMIDAD E IMAGEN.....	34
Artículo64 .-Generalidades	34

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 13 .- MATERIALES	35
Artículo65 .-Disponibilidad de Materiales.....	35
Artículo66 .- Acopios Mínimos de Materiales.....	35
Capítulo 14 .- DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL.....	36
Artículo67 .- Dirección	36
Artículo68 .-Inspección.....	36
Artículo69 .-Dispositivos de control.....	36
Artículo70 .-Remisión de partes de trabajos	36
Artículo71 .-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del Casco Urbano	36
Artículo72 .- Remisión de partes informativos.....	37
Artículo73 .- Plan de actuación.....	37
Artículo74 .-Horarios.....	38
Capítulo 15 .- GESTION E INVENTARIO DEL ESPACIO URBANO	39
Artículo75 .-Generalidades	39
Artículo76 .-Características	39
Artículo77 .- Gestión de las operaciones de mantenimiento por medio del vía digital.....	40
Artículo78 .-Gestión futura mediante equipos o dispositivos móviles.....	40
Artículo79 .-Características de los equipos o dispositivos móviles	41
Capítulo 16 .-VIALIDAD INVERNAL.....	42
Artículo80 .-Características	42
Capítulo 17 .-CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	43
Artículo81 .- Gastos y cobros	43
Artículo82 .- Prestación de los servicios de emergencia y/o urgencia	43
Capítulo 18 .-PERMISOS Y AUTORIZACIONES	44
Artículo83 .-Gestión de las reservas de aparcamiento y autorización de permisos en espacio público	44
Artículo84 .- Suministros de agua y energía eléctrica	44
Capítulo 19 CONTROL DE CALIDAD.....	45

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	5/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 1.- PRELIMINARES

Artículo 1.- Objeto.

Tiene por objeto el presente Pliego de Condiciones Técnicas, la definición de las bases y condiciones técnicas del contrato, que se proyecta celebrar, en orden a lograr un perfecto estado de conservación y mantenimiento de espacios públicos, como los viales, aceras, plazas, etc. y sus medios a actuaciones puntuales y otras, dentro del ámbito definido en el Capítulo 2.

Las necesidades que se pretende satisfacer con la puesta en marcha del contrato de mantenimiento son las que a continuación se indican:

- Servicios de mantenimiento, conservación, reparación y reposición ordinaria de los espacios urbanos y sus elementos auxiliares que han sido previamente planificados.
- Servicios de mantenimiento de acción inmediata con el fin de dar una respuesta rápida ante la existencia de quejas o circunstancias especiales, procedentes bien vía usuarios, bien vía municipal, resuelva la situación creada que afecta al desenvolvimiento ordinario de la vida cotidiana.
- Servicio en situaciones de emergencia y/o urgencia (que serán determinadas por el Servicio Municipal mediante la puesta a disposición del contrato, entre otros, de medios materiales, de medios auxiliares, de medios personales o medios mecánicos para superar con éxito posibles situaciones excepcionales, como vialidad invernal, inundaciones, etc.
- Incorporar soluciones tecnológicas disponibles en el mercado que permitan la mejor eficiencia y gestión del servicio.
- Colaborar en la gestión del contrato de mantenimiento a partir de trabajos de inventariado y de la realización de una gestión descentralizada de las operaciones de mantenimiento,

Artículo 2.- Finalidad

La prestación del Servicio tiene como fin primordial el mantener, conservar y mejorar los espacios de uso público, como viales, aceras, plazas, etc. complementando la acción de la brigada municipal de obras, de forma que se actúe de forma inmediata.

Para ello, se asegurará la continuidad del servicio mediante la implantación de los sistemas de control e inspección del estado de situación y deterioro de la ciudad, previniendo, reparando o reponiendo aquellos elementos que forman parte de la configuración urbana de la ciudad y de las zonas objeto del contrato, incluida la actualización del inventariado de elementos urbanos y la gestión de las operaciones de mantenimiento.

Los fines que se pretenden, con la puesta en marcha del Contrato de Mantenimiento, son los que a continuación se indican:

- Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de quejas o circunstancias especiales que procedentes bien vía usuarios o vía municipal, resuelva la situación creada que afecta al desenvolvimiento ordinario de la vida ciudadana.
- Realización de trabajos propios del mantenimiento que por su urgencia son considerados inaplazables.
- Posibilidad de disponer de importantes medios auxiliares, que en caso de situaciones de emergencia y/o urgencia, pueden ser cedidos por la empresa adjudicataria a precio unitario, con la relevancia que dicha prestación representaría para el servicio público como tal.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	6/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

4.- Agilidad en cuanto a respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su reparación inmediata.

En consecuencia, se pretende con la puesta en marcha del Contrato disponer de una serie de medios y posibilidades que permitan dar una respuesta rápida, ágil, eficaz, programada, económica y garantizada a las situaciones que conlleva una ciudad viva y dinámica; al mismo tiempo se plantea conseguir una modernización en cuanto a medios y materiales a utilizar, de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías utilizadas en las obras públicas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	7/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 2 . ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo3.- Ámbito de actuación territorial

Se entiende como ámbito de actuación territorial los espacios de vía pública ubicados dentro del Casco Urbano de Vitoria-Gasteiz.

Estos trabajos se estructuran en los siguientes lotes que se delimitan según el plano anejo nº I:

- Lote 1: Área o zona centro de la ciudad**
- Lote 2: Área zona noroeste de la ciudad incluyendo zona noroeste de Lakua**
- Lote 3: Área zona norte de la ciudad incluyendo zona norte de Lakua**
- Lote 4: Área zona noreste de la ciudad**
- Lote 5: Área zona este de la ciudad**
- Lote 6: Área zona sureste de la ciudad**
- Lote 7: Área zona sur de la ciudad**
- Lote 8: Área zona oeste de la ciudad**

Artículo4.- Extensión del mantenimiento a nuevos viales, plazas, puentes, parques y jardines (excepto zonas verdes).

A medida que se incorporan al uso público nuevos viales, tramos de calles, espacios peatonales, plazas, la empresa adjudicataria, previa notificación del Servicio de Espacio Público y Medio natural, prestará la misma atención y en igualdad de condiciones que al resto de espacios objeto del presente Pliego.

Artículo5- Vertido de productos

Queda comprendido, dentro del ámbito general de actuación, el transporte y vertido de todos los productos residuales generados por la ejecución de los trabajos y obras (escombros, tierras, etc.), a planta de tratamiento de residuos controlada, situados dentro o fuera del Término Municipal.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 3 . ÁMBITO FUNCIONAL

Los trabajos que deberán desarrollar o prever su realización para la prestación de los servicios que se contratarán, son los que a continuación se relacionan:

Artículo6.- En prevención y programación de los trabajos

Colaboración con los Servicios Municipales en el servicio de inspección mediante aportación de partes e informaciones, a fin de proceder a la realización de los planes de trabajo en materia de mantenimiento, reparación y reposición.

Artículo7.-En reparación y reposición de los espacios urbanos: viales, aceras, plazas

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. roto o deteriorado y sustitución por otro nuevo.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. hundido o descolocado y colocación en nueva rasante.
- Levante y colocación de bordillo granítico, hormigón, para construir pasos de minusválidos en aceras.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. ordinario y nueva colocación de bordillo en vados.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. de vados y sustitución por otro granítico normalizado.
- Levante de solado de superficies, deterioradas o hundidas, así como la capa de agarre de mortero y sus sustitución por cualquiera de los pavimentos utilizados en los viales y plazas municipales (baldosa de terrazo, losa de material pétreo, adoquines, asfalto, ... etc.). La repavimentación la llevará a cabo con material de las mismas características, que el existente en el entorno.
- Demolición del firme de hormigón, en aceras y espacios públicos peatonales que esté deteriorado, hundido o cuyo fin sea el construir pasos de minusválidos, vados o el corregir la rasante actual de la acera o espacio público peatonal, y su reconstrucción con hormigón para formar la nueva superficie.
- Demolición de hormigón de escaleras y mesetas antiguas, rotas o deterioradas y su reconstrucción de acuerdo con la normativa municipal.
- Levante de peldaño de escalera de granito, hormigón o materiales pétreos.. etc. roto, hundido o deteriorado, y su sustitución por otro nuevo de las mismas características.
- Levante de aglomerado para colocación de corredera en calzada.
- Colocación de corredera en zonas que ha desaparecido o que están rotas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en reposición de calzadas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en construcción de zonas nuevas de calzadas.
- Levante de arquetas (Saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc. a nueva rasante y en caso necesario la sustitución del marco y tapa de fundición por otra nueva.
- Excavación en toda clase de terreno en explanada o en talud
- Excavación en toda clase de terreno en apertura de zanjas y pozos.
- Extendido y compactación de toda clase de material seleccionado en relleno.
- Extendido y compactación de capa granular de material de cantera, seleccionado o reciclado para relleno de sub-base de aceras, plazas, espacios peatonales y zanjas y pozos.
- Nivelado y extendido de hormigón en soleras para reposición de pavimentos y colocación de tuberías.
- Levante de mobiliario urbano, deteriorado o roto y su sustitución por otro nuevo del mismo tipo.
- Reconstrucción de arquetas y sumideros (saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc.).
- Colocación de rejillas en sumideros, arquetas, canaletas, etc...
- Repavimentación y parcheados con aglomerado en calzada.
- Reposición de pavimentos en acera con baldosa, asfalto fundido, adoquín, etc...
- Trabajos verticales en reparación de muretes y muros de piedra
- Carga y transporte a planta gestora de residuos de productos residuales procedentes de los trabajos y obras realizadas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo8.-Condiciones Técnicas relativas a la prestación de los servicios objeto del Contrato

Todas las actuaciones se efectuarán con sujeción estricta a lo especificado en el presente Pliego de Condiciones, y a lo que se determine a través de la oferta y de la adjudicación del contrato..

La prestación de éstos se regirá por:

- El presente Pliego de Condiciones Técnicas
- Las prescripciones técnicas ofertadas por el adjudicatario que, cumpliendo lo previsto en el presente Pliego de Condiciones, mejore técnicamente el mismo, debiendo ser necesariamente recogidas estas últimas en el Acto de Adjudicación del Contrato.
- Las prescripciones técnicas y demás disposiciones que se señalan en el CAPÍTULO 7 y demás disposiciones legales vigentes.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	10/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 4.- PLANIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y DEFINICIÓN DE LOS MISMOS

Artículo9.- Generalidades.

De conformidad con lo indicado en el Capítulo 1, con el presente Pliego se abarca lo que se entiende como una Conservación Integral de los espacios objeto del mismo.

La Empresa o empresas adjudicatarias dispondrán en todo momento de los medios humanos y mecánicos necesarios que estime oportuno para la realización de los trabajos objeto de este Concurso, que en ningún caso serán inferiores a los indicados en el presente pliego, debiendo reflejar y detallar los mismos en su oferta.

Asimismo, quedarán adscritos a este contrato todos los medios humanos, técnicos y de maquinaria que el adjudicatario proponga en su oferta por encima de los mínimos exigidos.

Artículo10.- Estructura organizativa y recursos del adjudicatario

La estructura recomendada para la gestión administrativa del presente contrato como personal de Dirección, y englobada en los gastos generales de la empresa para el presente contrato, es:

- 1 Delegado de la Empresa Adjudicataria ante los Servicios Técnicos municipales
- 1 Encargado de Producción y Planificación de trabajos.

Deberá el adjudicatario disponer como Brigada de Acción Inmediata el siguiente personal laboral por cada área o zona de actuación:

- 1 Equipo de mantenimiento fijo con las siguientes categorías profesionales mínimas:
 - 2 Oficial de 1ª
 - 1 Peón especialista o ayudante de oficios.

Dicho personal deberá ser ampliado temporalmente, por indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales del Contrato, cuando las necesidades del contrato lo requieran.

10-1 Funciones del Delegado o representante de la empresa adjudicataria ante los Servicios Técnicos municipales

La Empresa Adjudicataria nombrará un Delegado en el que delegue la responsabilidad contractual adquirida por la adjudicación del Contrato de Mantenimiento

El Delegado, presentará a los Servicios Técnicos municipales, mensualmente, los datos estadísticos del funcionamiento y rendimiento de los trabajos realizados, las mediciones o inventario de las actuaciones desarrolladas por la zona o área de actuación.

El Delegado, propondrá a los Servicios Técnicos municipales para su aprobación, la organización y planificación prevista, sistema de comunicación con la Administración, etc.

10-2 Funciones del Encargado de Producción y Planificación

El Encargado de Producción, por cada zona o área de actuación, desarrollará y ejecutará todas las órdenes de trabajo emanadas del Ayuntamiento, debiendo; organizar y controlar el equipo de trabajo que correspondan a esa zona.

Será responsable de la coordinación y supervisión los trabajos que el equipo realice, debiendo informar de inmediato a los Servicios Técnicos Municipales de cualquier anomalía existente en las

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

zonas de actuación o en aquellas áreas inspeccionadas, independientemente de que tal información recibida la plasme posteriormente por escrito; todo ello en aras de obtener una mayor eficacia en el Servicio.

El encargado de producción, estará permanentemente en contacto con los Servicios Técnicos Municipales.

Confeccionará los partes de trabajo de cada uno de los equipos, en los que se incluirán personal, los materiales y maquinaria empleados en las diferentes labores desarrolladas, e incidencias ocurridas en la jornada.

Así mismo, será el encargado de la realización de labores de inspección y reconocimiento de su zona de cara a detectar, y en la medida de lo posible paliar, lo antes posible, anomalías en el estado del espacio público. Mediante este reconocimiento e inspección que afecte a su zona se pretende la mejora del servicio que se pretende dar a la ciudadanía,

Para ello, mediante partes o informes comunicará a los Servicios Técnicos Municipales los desperfectos observados para su aprobación, de cara a incluirlos en la organización y planificación prevista.

10-3. Funciones del equipo de mantenimiento adscrito a cada una de las áreas del Casco Urbano de la ciudad

El equipo de mantenimiento se encargará de mantener, reparar y reponer aquellas zonas deterioradas en las aceras, viales, plazas, etc., así como la reparación y reposición de los elementos estructurales, complementarios y los ornamentales de la vía pública.

Los medios mecánicos, útiles y herramientas mínimos, exigidos para el desarrollo de estos servicios, se especifican en el CAPITULO 8.

La prestación de estos Servicios se llevará a cabo según lo indicado en el artículo 12, y de lo que se determine a partir de las informaciones obtenidas por las labores de inspección y reconocimiento, de las denuncias procedentes de ciudadanos u otras organizaciones y directrices emanadas de los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 11.- Asistencia técnica

El Adjudicatario deberá poner a disposición como Asistencia técnica, aunque administrativamente englobado en él, los medios humanos, materiales y equipos técnicos o profesionales, para el cumplimiento del contrato.

Será objeto como asistencia, entre otros, el cumplimiento de las siguientes tareas:

- Apoyo en el inventariado, labores de control y ordenación de materiales en los almacenes de acopios municipales.

Artículo 12.- Prestación de los servicios de mantenimiento de acción inmediata

Los trabajos de reparación o reposición que se consideren de acción inmediata serán realizados preferentemente el mismo día en que se comuniquen

Además, en el área o zona de conservación podrán intervenir para este tipo de acciones o trabajos de conservación, mantenimiento cualquiera de los equipos municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo13.- Prestación de los servicios de emergencia y/o urgencia

Criterios:

La intervención en trabajos de emergencia se realizará, a propuesta de los Servicios Técnicos Municipales

Se entiende por emergencia la conservación de cualquier zona pavimentada, obra de fábrica, elemento estructural u ornamental de competencia municipal que requiera una actuación de máxima urgencia por sus condiciones de mal estado, o por el deterioro causado por actuaciones ajenas al desenvolvimiento normal de la vida de la ciudad y que puedan ocasionar perjuicios a particulares, perturbaciones urbanas de cualquier índole o afectar gravemente a la celebración de actos públicos, por razones de seguridad u oportunidad ... etc. , a juicio de las autoridades municipales.

La intervención de la empresa adjudicataria del presente concurso, en estas ocasiones tendrá carácter obligatorio y urgente, cualquiera que sea el momento de producirse, incluyendo su realización en sábados, domingos y festivos y su situación de trabajo.

Las consecuencias derivadas de la falta de atención e intervención en las denuncias y servicios de extrema emergencia mencionados serán exclusivamente responsabilidad de la empresa adjudicataria y tendrán la calificación de falta grave.

Con independencia de lo anterior, se considerará que se produce una situación de emergencia en aquellos episodios de climatología adversa tales como nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones o circunstancias similares.

Artículo14.- Prestación del servicio de inspección de su zona o área

El Adjudicatario deberá inspeccionar y reconocer la zona o área de actuación con el fin de detectar las posibles anomalías, defectos, etc. que se puedan haber producido.

La metodología para el desarrollo de las inspecciones estará basada en la repetición sistemática y programada de recorridos periódicos realizados por personal debidamente formado para llevar a cabo tal función.

El resultado de las inspecciones se plasmará en unos partes de inspección que indicarán aquellos daños o deficiencias que sea necesario reparar, corregir, etc.

Los datos recogidos en los partes de inspección deberán ser comunicados a los Servicios Técnicos Municipales al objeto de poder realizar un análisis de los mismos.

Artículo15- Movilidad

A requerimiento de los Servicios Técnicos Municipales por causas adecuadamente definidas y justificadas, y por un tiempo determinado, podrá modificar el área o zona de actuación al que tienen asignados.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	13/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 5 .-DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A DESARROLLAR: DEFINICIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD E HIGIENE

Los trabajos que pretende abordar este Pliego son preferentemente tareas relacionadas con la correcta conservación de los pavimentos, tanto en los rodados como en los peatonales, en aceras y espacios públicos peatonales, de barandillas y de los elementos estructurales de las vías públicas. Las labores principales concernientes a este apartado son los que se relatan a continuación.

Artículo16.-Levante de Pavimento.

Esta tarea incluye el levante del solado así como de la capa de agarre de mortero, dejando al descubierto la base de hormigón. El pavimento que haya que retirar puede ser cualquiera de los utilizados en los viales y espacios públicos (baldosas de cemento, losas de materiales pétreos, adoquines, asfalto fundido). Esta labor se realizará con medios mecánicos o manuales según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales, y el contratista recuperará el mayor número de losas y baldosas posibles para ser reutilizadas en el caso de que éstas no sufran ningún daño.

La baldosa o solado que se encuentre suelto o mal asentado también será objeto de levante, ya que hay que picar la base de mortero de agarre para colocarla de nuevo.

El trabajo comprende también la retirada a planta gestora de residuos de todos los materiales que queden defectuosos, o a los almacenes municipales aquellos materiales que estando en condiciones no se vayan a reutilizar en la obra. Durante la duración de los trabajos el adjudicatario depositará los escombros en un contenedor que, a tal efecto, tendrá siempre en la obra, no dejando en ningún momento los residuos en los viales.

La superficie que deba levantarse será indicada por los Servicios Técnicos Municipales, y en ningún caso el contratista deberá proceder a la demolición de mayor superficie de pavimento que la señalada.

La medición de esta unidad se hará por m2 y a efectos de medición se consideraran como paños independientes aquellos cuyas figuras geométricas resultantes del levante en una o varias jornadas no tengan ningún lado común.

Artículo17.- Colocación de Pavimento de Baldosa.

El embaldosado de las aceras, escaleras constará de las siguientes tareas:

- Extendido de 2,5 a 3 cms de mortero de agarre tipo 1:3 sobre la base de hormigón totalmente acabada. Este mortero se fabricará en planta o a pie de obra, pero siempre con hormigonera maestreando y rastrelado de la superficie de mortero.
- Espolvoreado de la superficie con cemento en polvo CEM III A 42.5 SR de modo que quede cubierta toda ella.
- Colocación de la baldosa por medios manuales, habiéndola previamente humedecido, de modo que no transcurran más de cuarenta y cinco minutos entre la fabricación del mortero y el embaldosado.
- Riego de la superficie.
- Maceado de la baldosa de modo que agarre con el mortero a la superficie.

Al pie de obra habrá siempre un contenedor para depositar la masa sobrante, los restos de baldosas, etc. que serán conducidos a planta gestora de residuos.

La baldosa que deba reponerse será siempre igual a la existente en el mismo paño, si no indica lo contrario los Servicios Técnicos Municipales. Toda baldosa nueva que se coloque, o antigua que se aproveche, deberá estar en óptimas condiciones a juicio de los Servicios Técnicos Municipales. Las baldosas que se reutilicen se agruparán en un mismo paño.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	14/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

La medición de esta unidad se hará por m² y a estos efectos se consideraran como paños independientes aquellos cuyas figuras geométricas resultantes del levante en una o varias jornadas no tengan ningún lado común.

La baldosa será proporcionada por el Ayuntamiento, no entrando en el costo que se abone por el Ayuntamiento, pero si el resto de materiales necesarios para su colocación a no ser que los Servicios Técnicos Municipales consideren que los trabajos o materiales especiales deban de ser pagados por Administración.

Artículo 18.- Levante de bordillo, gradas de granito, hormigón prefabricado y otros materiales.

El levante de bordillo y gradas graníticas de hormigón prefabricado se hará con medios manuales o mecánicos, teniendo siempre presente que:

Debe recuperarse el mayor número de piezas posibles para su uso posterior.

Cualquier desperfecto que como consecuencia de esta retirada se produzca en aceras, calzadas, etc, deberá ser reparado por el contratista, sin que tenga derecho a abono alguno

Este trabajo incluye la retirada a planta gestora de residuos de todos los materiales que resulten defectuosos o procedentes de la excavación, y a los almacenes municipales los de los bordillos y gradas que estando en condiciones de uso no se vayan a utilizar en la obra. A pie de obra habrá siempre un contenedor para el almacenamiento de los escombros, de manera que nunca se depositen éstos en la vía pública.

Se incluye dentro de estas obras los pasos rebajados para vados.

La medición de esta unidad se hará por metros lineales

Artículo 19.- Colocación de bordillo de granito, prefabricado, etc.

Cuando el bordillo a colocar sea prefabricado, será de las mismas dimensiones, formas y colores del que exista en la zona, el color será uniforme.

La colocación del bordillo incluye las siguientes condiciones:

- Excavación y preparación de las explanadas, incluso compactación si fuera necesario.
- Extendido de una base de hormigón en seco que tendrá al menos 15 cm. de espesor e irá reforzado por la parte de la acera con una faja de otros 15/25 cm.
- Regado de hormigón seco.
- Replanteo del bordillo para situar su alineación y su cota a las medidas exigidas por la Administración.
- Colocación del bordillo, con pendiente transversal hacia la calzada continuando la rasante de la acera.
- Asentamiento del bordillo y maceado.
- Alineación del bordillo.
- Rejunteado de los bordillos con mortero.

La medición se hará por metros lineales del bordillo realmente colocado. No será de abono el bordillo colocado por el contratista sin que previamente la Administración lo haya ordenado.

El bordillo será proporcionada por el Ayuntamiento, no entrando en el costo que se abone por el Ayuntamiento, pero si el resto de materiales necesarios para su colocación a no ser que los Servicios Técnicos Municipales consideren que los trabajos o materiales especiales deban de ser pagados por Administración.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailaren izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Artículo 20.- Construcción de firme de hormigón en acera y escaleras.

El hormigón utilizado para la construcción o reconstrucción de firmes de aceras y escaleras será siempre del tipo HM-20 y tendrá un espesor mínimo de 15 cms, excepto en aquellas zonas en las que se prevea el paso de vehículos, donde este espesor será de 30 cms.

Si el firme se ha abierto para realizar una cala o calicata se procederá a la reconstrucción del mismo con un espesor de 20 cms, que se convertirán en 35 cms. si existe paso de vehículos.

El hormigón se fabricará en una central de hormigonado o en una hormigonera in situ. No obstante podrá ser amasado a mano en situaciones muy concretas como el caso de superficies de dimensiones pequeñas.

La construcción del firme de hormigón comprende las siguientes tareas:

- Preparación de la explanada sobre la que se apoyará el firme.
 - o Si los Servicios Técnicos Municipales consideran que el terreno que conforma la explanada es aceptable, se procederá a su compactación previa al hormigonado.
 - o Si los Servicios Técnicos Municipales considera que el terreno no es el adecuado, podrá requerirse al contratista que extienda una capa de arena caliza de 5 cms y luego compacte el terreno.
 - o Si fuera necesario sustituirlo a juicio de los Servicios Técnicos Municipales, dada la mala calidad portan te del terreno, el adjudicatario procederá a la sustitución de las tierras indicadas por un relleno granular que también será compactado, ó a la colocación de una malla geotextil anticontaminante. La explanada deberá quedar a la cota requerida por la Administración.
- Ejecución del firme de hormigón que incluye el encofrado si fuera necesario, la colocación de rastreles y maestras para comprobar los espesores y pendientes, el vertido y vibrado de hormigón con vibradores de aguja y la ejecución de juntas de porexpan cada 20 ms. La pendiente transversal del firme en aceras será del 2% si los Servicios Técnicos Municipales no indica lo contrario, y en las rampas de escalera la pendiente la fijará los Servicios Técnicos Municipales.

En el caso de las escaleras el firme de hormigón constituye las mesetas y rampas, e incluso se considera en esta unidad los peldaños de las mismas cuando sean de hormigón, por lo que queda comprendida la ejecución del encofrado necesario para su formación. Estas tendrán siempre una huella o pisa de 33 cms. y una contrahuella 6 tabique de 16 cms., a no ser que los Servicios Técnicos Municipales especifiquen otra cosa.

Si se va a embalsar la acera o escalera habrá que esperar al menos 24 horas.

La medición de esta unidad se hará por metros cuadrados realmente ejecutados, teniendo en cuenta que no serán de abono aquellos excesos debidos a una excavación inadecuada, o cuando el contratista amplíe por su cuenta las dimensiones del área a hormigonar.

Artículo 21.- Colocación de pavimento de asfalto fundido

En las aceras y lugares en los que así se indique, se dispondrá de un pavimento de asfalto fundido de 2 cm. de espesor.

La colocación de este pavimento se hará:

- Limpiando y perfilando la solera de hormigón sobre la que se asiente que debe estar perfectamente raseada.
- Recortando los bordes con rotaflex o similar cumpliendo siempre la Ordenanza de zanjas.
- Colocando una capa de papel de estraza o similar.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	16/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Extendido y rasanteo del pavimento con un espesor de 2 cm. y una pendiente transversal del 2%.

La medición de la obra se hará por metros cuadrados realmente ejecutados. Se considerarán independientes aquellos paños cuyas figuras geométricas no tengan ningún lado común.

El recortado de bordes, cuando sea necesario, se abonará a los precios correspondientes.

La medición de esta unidad se hará por metros cuadrados realmente ejecutados, teniendo en cuenta que no serán de abono aquellos excesos debidos a una excavación inadecuada, o cuando el contratista amplíe por su cuenta las dimensiones del área a reparar.

Artículo 22.- Rebacheo

Se entiende por rebacheo la reposición de la capa de rodadura del firme de calzada, constituida, generalmente, por 6 cm. de aglomerado bituminoso, en paños no mayores a 10 m².

Las labores que engloban el rebacheo son las siguientes:

- Recorte de la superficie del bache o resalto formando una superficie geométrica sensiblemente regular de lados rectos, conforme a lo que señale el inspector municipal. Este recorte se hará siempre con una cortadora de aglomerado.
- Levante de la capa de rodadura inscrita en los bordes marcados en la operación anterior con fresadora o martillos neumáticos.
- Limpieza de la superficie de la base de firme rígido o flexible que queda visto de manera que no queden restos del pavimento ni charcos de agua.
- Riego de la superficie de la base aflorante y de los bordes del aglomerado con una capa de adherencia, cuyas características se definen en este Pliego.
- Extendido de aglomerado en cubierta similar al existente en la zona circundante al bache que se repara. El tipo de aglomerado y su composición lo definirá los Servicios Técnicos Municipales.
- Compactación con rodillo del aglomerado extendido, de modo que la densidad obtenida sea, como mínimo, del noventa y cinco por ciento (95%) de la obtenida aplicada a la fórmula de trabajo de compactación prevista en el método Marshall empleado según la norma ALI-159/75.
- La superficie rebacheada debe quedar sin marcas del rodillo, perfectamente enrasada en cuanto a cotas y pendientes con el área circundante.
- Remate de la junta con una emulsión asfáltica.

Aunque no se puede precisar el espesor de aglomerado necesario para cada rebacheo puntual, esta unidad se medirá en metros cuadrados (m²) de superficie rebacheada que incluye las acciones ya descritas. No será de abono aquella superficie que el contratista haya realizado sin previo consentimiento de los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 23.- Ejecución de firme

Esta unidad consiste en el cierre de todo tipo de catas y canalizaciones, sean éstas de titularidad particular o pública, que no sea realizada por los particulares. Entendemos cierre la reposición.

Las labores que debe ejercer el contratista son:

- Recorte perfecto de los dos laterales de la zanja con máquina cortadora.
- Limpieza de la superficie de la base de hormigón, de modo que no queden restos del pavimento o charcos de agua.
- Riego de la superficie de la base aflorante y de los bordes del aglomerado con un riego de adherencia cuyas características se definen en este Pliego.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	17/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Extendido de una capa de aglomerado en cubierta de 6 cm. de espesor, y en un ancho que sobrepase en 20 cm. a cada lado el ancho de la zanja. El aglomerado será similar al existente en los laterales de la zanja y su composición la definirá los Servicios Técnicos Municipales.
- Compactación con rodillo de aglomerado.
- Remate de las juntas con emulsión asfáltica.

Cuando los técnicos municipales lo estimen oportuno, y de acuerdo con la Ordenanza de Zanjas, se podrá sustituir el pavimento por una capa de asfalto fundido de 3 cm. de espesor.

La medición correspondiente a estos trabajos es metro cuadrado de extendido de aglomerado en caliente en zanjas y calicatas.

No será de abono aquella superficie que el contratista haya realizado sin previo consentimiento de los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 24.- Colocación de gradas de granito.

Las gradas que se coloquen serán de las mismas dimensiones, formas y colores del que exista en la zona, el color será uniforme.

Las gradas de granito tendrán los bordes trabajados si van a ser vistos y bastos si quedaran ocultos. Por otra parte, si las gradas se colocan en rampas de hormigón de nueva planta o en sustitución de otras gradas levantadas deberán tener la base desbastada, de forma que su sección sea sensiblemente triangular. Si las gradas se colocan en escaleras de hormigón existentes y pasan a sustituir a los peldaños antiguos endosándose junto a ellos, la base no será desbastada.

La longitud de las gradas que deban colocarse la designará los Servicios Técnicos Municipales con el criterio de lograr que las juntas estén ubicadas al trebolillo y utilizando preferentemente piezas de 1 y 1,5 ms.

La colocación de las gradas de granito comprende las siguientes tareas:

- Extensión de una cama de asiento de hormigón hidráulico HM-20/B/32/I
- Colocación de las gradas de forma que nos resulten la pisa y tabique efectiva que se ha mencionado anteriormente. Las gradas se colocarán con una ligera pendiente del 2% para la circulación del agua, si los Servicios Técnicos Municipales no indican lo contrario.
- Rejunteado de las juntas con mortero.

La medición de esta unidad se hará por metros lineales realmente colocados.

Artículo 25.- Colocación de pavimentos nobles.

Se definen como pavimentos nobles aquellos solados pétreos que difieren de la baldosa de terrazo.

La forma y dimensiones de las piezas de y las características del material pétreo las definirá los Servicios Técnicos Municipales, sin perjuicio de que en su día el Ayuntamiento redacte un listado de materiales para su uso en la ciudad

La colocación de estos pavimentos constará de las siguientes tareas:

- Extendido de al menos 3 cms. de mortero de agarre tipo 1:3 sobre la base de hormigón totalmente acabada. Este mortero se fabricará en planta o a pie de obra, pero siempre con hormigonera.
- Maestreado y rastrelado de la superficie de mortero.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Espolvoreado de la superficie con cemento en polvo CEM III A 42.5 SR de modo que quede cubierta toda ella.
- Colocación de las losas o adoquines por medios manuales de modo que no transcurran más de cuarenta y cinco minutos entre la fabricación del mortero y el embaldosado.
- Riego de la superficie.
- Maceado de la baldosa de modo que agarre con el mortero a la superficie.
- Extensión de arena silícea sobre la superficie embaldosada para el correcto rejunteo del solado.
- Retirada de la arena trascurridas 24 horas después del embaldosado.

Al pie de obra habrá siempre un contenedor para depositar la masa sobrante, los restos de baldosas, etc. que serán conducidos a planta gestora de residuos.

El pavimento pétreo que deba reponerse será siempre igual al existente en el mismo paño, si no indica lo contrario los Servicios Técnicos Municipales. Toda losa nueva que se coloque, o antigua que se aproveche, deberá estar en óptimas condiciones a juicio de los Servicios Técnicos Municipales. Las losas que se reutilicen se agruparán en un mismo paño.

Artículo 26.- Excavación.

La excavación consiste en el conjunto de operaciones necesarias para extraer los materiales sobrantes y nivelar las zonas donde han de asentarse las nuevas obras. Incluye también esta partida el transporte de los productos removidos a planta gestora de residuos, o a su lugar de empleo si así lo acordase los Servicios Técnicos Municipales.

Antes de proceder a la excavación el contratista dará aviso a los Servicios Técnicos Municipales quien marcará las alineaciones, pendientes, rasantes y dimensiones de la excavación.

Si en la excavación se encontrara material inadecuado para la cimentación, el contratista deberá seguir extrayéndolo según las pautas emanadas de los Servicios Técnicos Municipales.

Las excavaciones en roca se harán con sumo cuidado, de modo que no se dañe la roca matriz.

La medición se hará por metros cúbicos realmente excavados. No serán de abono las mediciones superiores a la teórica que haya establecido los Servicios Técnicos Municipales.

Artículo 27.- Demolición.

La demolición consiste en el derribo o destrucción de las estructuras y obras de fábrica existentes, que deben ser derruidas porque no cumplen la función para la que se levantaron. Se harán por medios mecánicos o manuales.

La ejecución de la demolición incluye las siguientes operaciones:

- Derribo de estructuras, firmes y obra de fábrica.
- Retirada a escombrera de los materiales de derribo.

Las operaciones de demolición se efectuarán tomando todas las precauciones necesarias en materia de señalización y condiciones de seguridad, de acuerdo con lo que señale los Servicios Técnicos Municipales, quien marcará también las zonas que deben ser derruidas y las que deben ser mantenidas.

La medición se hará por metros cúbicos realmente demolidos. No serán de abono las demoliciones realizadas sin previa autorización de los Servicios Técnicos Municipales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo 28.- Canalizaciones de alumbrado

En aquellas aceras o tramos de cierta entidad en que sea compatible con los trabajos de mantenimiento el colocar una canalización de alumbrado, deberá llevarse a cabo si los Servicios Técnicos Municipales así lo expresa.

La canalización de alumbrado consta de las siguientes tareas:

- Excavación de la zanja cuyas dimensiones fijará los Servicios Técnicos Municipales.
- Vertido de los escombros a planta gestora de residuos.
- Colocación del tubo normalizado de alumbrado municipal cuyas características se definen en el Pliego que incluye la preparación del terreno.
- Hormigonado del dado alrededor del tubo.
- Relleno de la zanja.
- Construcción de arqueta de las dimensiones normalizadas en este Pliego donde sea requerido por los Servicios Técnicos Municipales.

De estos trabajos varios se medirán en su respectivo capítulo, por lo que sólo mencionaremos aquí las dos unidades nuevas. La medición de tubo normalizado de alumbrado se realizará por metro lineal de tubo colocado. Las arquetas se medirán por unidad de arqueta realmente construida.

Artículo 29.- Creación de nuevos alcorques.

La creación de un nuevo alcorque en aceras o espacios públicos peatonales lleva consigo las siguientes tareas:

- Demolición del firme y solado en una superficie cuadrada de 1,20 x 1,20 metros.
- Retirada de los escombros a planta gestora de residuos.
- Colocación sobre una cama de mortero de las 4 piezas de bordillo prefabricado o fleje metálico que limitan el alcorque
- Relleno del alcorque con tierra vegetal.
- Colocación de las 4 piezas cubre-alcorque en el supuesto de que fuera necesario según la ordenanza

Las tareas ya descritas anteriormente incluyen todas las especificaciones que sobre ellas se han hecho.

Artículo 30.- Rellenos.

El relleno es la extensión y compactación de material, generalmente granular, para relleno de zanjas, trasdós de obra de fábrica o cualquier otra zona.

La ejecución del relleno incluye las siguientes operaciones: preparación del área que debe ser rellenada, mediante desbroce del terreno, extracción del material inadecuado, extensión de la tongada de relleno que será del espesor uniforme que indique los Servicios Técnicos Municipales y nunca mayor de 30 cms.

El relleno deberá tener las características que señale la Administración, pero en todos los casos se hará con material granular. No se extenderá ninguna tongada sin que previamente se haya comprobado si la superficie subyacente cumple las características exigidas, y sea autorizada la extensión por los Servicios Técnicos Municipales. De humectación del terreno, previa su compactación, si es necesario la compactación de los rellenos se realizará siempre con medios mecánicos, y la densidad que se alcance no será nunca inferior al noventa y ocho por ciento (98%) de la máxima obtenida en un ensayo Proctor modificado según la norma NLT- 108/72 si ello fuera necesario.

La medición se realizará por metro cúbico de relleno realmente ejecutado. No serán de abono las mediciones superiores a la teórica que haya establecido los Servicios Técnicos Municipales.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo31.- Levante de arquetas.

Al ejecutar las labores de mantenimiento en aceras y espacios peatonales, a veces, se varían las rasantes y, por ello, es necesario colocar las tapas de las arquetas conforme a las nuevas cotas.

La operación de levante de arqueta consiste en el recrecido del marco de la arqueta con un mortero de cemento, incluso armadura, y la nueva colocación del marco y la tapa previamente retirados. Debe ponerse especial cuidado en que la tapa quede firmemente asentada sobre todos sus bordes y no se mueva con el tráfico peatonal.

La misma operación debe llevarse a cabo cuando una tapa de arqueta no esté bien colocada y oscile con el paso de las personas.

Esta unidad se abonará por unidad de arqueta levantada o colocada-

Artículo32.-Colocación de tubo de saneamiento y drenaje.-

Consiste esta unidad en la reparación de algún tramo de tubería que sea urgente reparar.

Las unidades que componen este trabajo son:

- Excavación necesaria hasta encontrar el punto a reparar.
- Levante del tubo dañado.
- Colocación de tubería nueva y empalme con la vieja
- Relleno de la zanja realizada
- Reposición de firme afectado por la obra.

Se realizarán las obras que sean necesarias y se abonarán según la medición que resulte de las unidades que componen esta unidad de obra.

Artículo33.- Construcción de arquetas y pozos de saneamiento y drenaje.-

Consiste esta unidad en la construcción de pozos o arquetas que sean necesarios construir para el mejor funcionamiento de la red de saneamiento.

Este trabajo estará compuesto por las siguientes unidades:

- Excavación de la zona a colocar la arqueta o pozo
- Construcción de la arqueta o pozo y empalme con las tuberías a las que sirve.
- Relleno del trasdós de la arqueta.
- Reposición de firme

Se abonará por unidad de arqueta ejecutada

Artículo34.- Sustitución o colocación de mobiliario urbano (bolardos, barandillas, bancos, etc.).

La sustitución o colocación se hará en los lugares en los que así lo indique los Servicios Técnicos Municipales, y del tipo que ésta exija.

En todos los casos incluye las siguientes operaciones:

- Excavación o perforación del terreno para la construcción de las bases o para empotrar el mobiliario urbano y retirada de los productos a planta gestora de residuos.
- Colocación del mobiliario urbano y relleno con mortero el hueco

Se medirá esta unidad por unidad.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	21/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo35.- Limpieza de las obras.

La Empresa Adjudicataria mantendrá las obras en perfecto estado de limpieza, dejando recogido al final de cada jornada el material sobrante, y retirados de la vía pública los escombros.

Los escombros deberán remitirse al planta gestora de residuos al completar cada jornada laboral ó, en su caso, ser depositados en contenedores que, a tal efecto, disponga la contrata en todos los tajos.

La Empresa Adjudicataria deberá dejar paso a través de las obras al tráfico peatonal y rodado, reconduciendo el tráfico o colocando chapas de palastro si es necesario, sin obligar a los peatones a bajar a la calzada, estará en todo momento, al cumplimiento de lo indicado en la Ordenanza Municipal de Limpieza.

Artículo36.- Seguridad e higiene.

Las medidas de Seguridad e Higiene se dividen en tres grandes grupos:

Protecciones individuales.
Protecciones colectivas
Instalaciones de higiene y bienestar.

Como protecciones individuales hemos de tener en cuenta que los trabajadores tienen que disponer en todo momento de:

Casco de seguridad.
Mono ó buzo de trabajo.
Par de guantes finos.
Par de guantes de cuero.
Par de botas de seguridad de lona.

y en los casos que sea necesario:

Gafa antipolvo y anti-impactos.
Mascarilla respiración antipolvo.
Filtro mascarilla antipolvo.
Protector auditivo.
Cinturón de seguridad,
Cinturón de seguridad antivibratorio.
Impermeable.
Botas impermeables.
Botas de seguridad de cuero.
Pantalla de seguridad para soldador.
Gafa de seguridad para oxicorte.
Mandil de cuero para soldador.
Par manguitos para soldador.
Par guantes para soldador.
Par guantes dieléctricos.
Par botas dieléctricos.
Cables de sujeción de cinturón de seguridad, anclajes, soportes y anclajes de redes tendrán suficiente resistencia para soportar los esfuerzos a que puedan ser sometidos de cuerdo con su función protectora.

Protecciones colectivas:

Vallas y barreras de limitación y protección.
Señales de tráfico necesarias para marcar el principio y el fin de la obra
Señales de seguridad y de tráfico interiores de la obra.
Balizamiento luminoso para reforzar la señalización de tráfico.
Cintas de plástico bicolor para balizamiento.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Jalones de señalización.
Extintores de incendios.
Interruptores diferenciales para todos y cada uno de los utensilios y máquinas que utilicen la energía eléctrica.
Tomas de tierra para todos y cada uno de dichos utensilios y máquinas.
Riegos con agua sobre la explanada, o las sucesivas capas del firme en construcción, para la eliminación del polvo.
En cuanto a las instalaciones de Higiene y Bienestar, hay que reseñar que el contratista dispondrá de unos vestuarios para sus trabajadores que cumplirán todos los requisitos requeridos, y esté ubicado en alguna de sus instalaciones. Este vestuario deberá disponer al menos de:
Taquillas metálicas individuales con llave.
Bancos de madera corridos.
Calefacción
Aseos y duchas.

Todas las medidas de seguridad deberán estar debidamente homologadas o certificadas por una entidad acreditada (TÜV, Bureau Veritas, SGS. Etc.)

Así mismo se tendrán en cuenta las últimas disposiciones legales y posibles modificaciones que surjan en el período del contrato.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 6 .- ESPECIFICACIONES TECNICAS EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

Artículo 37.- Condiciones generales.

Son de aplicación, entre otras, para este Pliego de Condiciones las disposiciones que se señalan a continuación, siempre que se encuentren en vigor y demás disposiciones legales vigentes:

• Normativa de contratación

- LEY 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- REAL DECRETO 1.098/2.001, de 12 de Octubre: Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.E. núm. 257, de 26 de Octubre, correcciones errores; B.O.E. núm. 303 de 19 de Diciembre, correcciones errores y erratas en B.O.E. núm. 34 de 8 de Febrero de 2.002).

• Normativa municipal

- PLIEGO general de condiciones para las obras de urbanización en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
- PLAN General de Ordenación Urbana del Municipio de Vitoria Gasteiz.
- ORDENAZAS Municipales de Vitoria-Gasteiz,
- Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para Contratación de Obras del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

• Normativa de accesibilidad

- LEY 20/1997, de 4 de diciembre, para la Promoción de la Accesibilidad.
- DECRETO 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación.
- Anejos del Decreto 68/2000 de Desarrollo de la Ley de Accesibilidad del País Vasco.
- DECRETO 42/2005, de 1 de marzo, de modificación del Decreto por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación
- LEY 49/1960, de 21, de julio de propiedad horizontal, reformada por la Ley 8/1999 de de abril. (Última modificación: 27 de junio de 2013)
- REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- REAL DECRETO 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- ORDEN VIV/ 561 / 2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

• Normativa de seguridad y salud

- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- ORDENANZA reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las Vías Públicas por relación de obras y trabajos en Vitoria-Gasteiz.
- REAL DECRETO 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores
- REAL DECRETO 604/2006 de 19 de Mayo que modifica el R.D 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzaileren izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- REAL DECRETO 773/1997, de 30 de mayo, disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual
- REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales
- REAL DECRETO 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Resolución de 11 de Abril de 2006 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

• **Residuos de construcción y demolición**

- REAL DECRETO 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición
- ORDEN de 12 de enero de 2015, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial por la que se establecen los requisitos para la utilización de los áridos reciclados procedentes de la valorización de residuos de construcción y demolición

• **Pliegos, Normas e Instrucciones**

- LEY 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras Instrucción 8.3-IC. Señalización de obras
- REGLAMENTO de redes y acometidas de combustibles gaseosos, Instrucciones Técnicas Complementarias MIG. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, Instrucciones Técnicas Complementarias MIE.
- NORMAS UNE Y NLT
- NORMAS ASTM C-14 "Concrete Sewer Drain and Culvert Pipe".
- NORMAS ASTM C-76 "Reinforced Concrete Culvert, Storm Drain and Sewer Pipe".
- NORMAS DIN. (Las no contradictorias con las normas anteriores), Normas UNE, ASME, ANSI y CEI, a decidir por la Administración.
- NORMAS para la redacción de proyectos de Abastecimiento de agua y Saneamientos de poblaciones de los Servicios Técnicos Municipales General de Obras Hidráulicas.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (PG-3).
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Abastecimiento de Agua, de 28 de julio de 1974.
- PLIEGO de Prescripciones Técnicas Generales de Tuberías de Saneamiento de Poblaciones (MOPTMA. 15/9/1986).
- PLIEGO General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas de las Obras de Construcción (RY-85).
- PLIEGO General de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción (RL-88).
- REGLAMENTO de Líneas Eléctricas de Alta Tensión. Decreto 3151/68 de 28 de Noviembre.
- REGLAMENTO electrotécnico para baja tensión. Real Decreto 842/2002, del Ministerio de Industria de 2 de agosto de 2002.
- INSTRUCCIÓN de Hormigón Estructural (EHE-08).
- PROPUESTAS para mejorar la calidad del Hormigón. Comisión Permanente del Hormigón. (MOPTMA 1.994).
- REAL DECRETO 256/2016, de 10 de junio, por el que se aprueba la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16). Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado o pretensado (EF-96).

Serán, además, de aplicación en la ejecución de estas unidades de obra, las siguientes disposiciones sobre protección del entorno o Impacto Ambiental:

- DECRETO 3025/1974, de 9 de Agosto, sobre limitación de la contaminación producida por los automóviles.
- LEY 22/2011, de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados.
- LEY 21/2013 de 9 de diciembre de evaluación de impacto ambiental.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- ORDEN 28 de Febrero 1989, que regula las situaciones específicas para las actividades de producción y gestión de los aceites usados. Art. 1-5.
- LEY 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco de 27 de febrero. Construcción

Artículo38.- Demolición o apertura de pavimento.

La demolición o apertura de un pavimento se hará siempre en la forma que menos perturbe al vecindario, y manteniendo constantemente el acceso a portales, comercios y pasos de carruaje, de forma natural o por medio de la instalación de paneles de palastro o madera de las necesarias dimensiones y resistencia.

Como ya se ha dicho en la descripción de los trabajos, los materiales procedentes de la excavación serán llevados a planta gestora de residuos en la misma jornada o depositados en el contenedor que, a tal efecto, se tendrá siempre en el tajo. Los materiales que se levanten y los Servicios Técnicos Municipales consideren que están en uso, serán llevados a almacenes municipales.

En el caso de que algunos materiales levantados vayan a ser reinstalados en la obra, serán apartados cuidadosamente del modo menos molesto para el tránsito, pero siempre dentro del área protegida por las vallas de delimitación y dejando libre la rígela para el paso de las aguas.

Artículo39.- Rellenos.

Los suelos que podrán utilizarse como material de relleno de catas y zanjas cumplirán la normativa municipal de zanjas y catas en la vía pública.

Los materiales de rellenos se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme no superior a 30 cms. y sensiblemente horizontales. La compactación debe ser la adecuada para obtener en todo su espesor una densidad superior al noventa y cinco por ciento (95%) del Ensayo Proctor Modificado

Artículo40.- Hormigones y morteros

Las prescripciones técnicas para hormigón y morteros son las contenidas en la Instrucción de hormigón estructural (EHE-08), aprobada por Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio.

Previamente a la realización de cualquier hormigonado los Servicios Técnicos Municipales será avisada para ejercer la inspección. Todo aquel hormigón que sea vertido sin conocimiento previo de los Servicios Técnicos Municipales podrá ser levantado.

Artículo41.- Baldosas de terrazo.

Las baldosas de terrazo a colocar en la ciudad deben estar constituidas por tres capas perfectamente diferenciales:

Cara: de espesor igual o superior a 1 cm.

Capa base o intermedia, que puede faltar a veces, estará constituida por un mortero de cemento CEM III A 42.5 SR y arena caliza.

Capa inferior o de agarre: constituida por un mortero a base de garbancillo que garantice el agarre al mortero.

La baldosa a disponer será siempre antideslizante.

Artículo42.- Alcorques

Los alcorques estarán constituidos por:

4 piezas de borde, que serán del material que determine los Servicios Técnicos Municipales.

1 cubrealcorques en las aceras o espacios peatonales donde sea necesario.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	26/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo43.- Rigolas

Las r  golas son los elementos lineales que separan generalmente el bordillo de las aceras del pavimento de calzada y est  n constituidos por elementos de hormig  n realizados "in situ" y con acabado en hormig  n blanco.

El hormig  n ser   de una resistencia caracter  stica m  nima HM-20/B/32/I fabricado con un cemento CEM III A 42.5 SR.

Articulo44.- Bordillos y gradas de granito.

Los bordillos y gradas de granito ser   de las mismas dimensiones, formas y colores del que exista en la zona, el color ser   uniforme. Las caracter  sticas t  cnicas de estas piezas ser  n:

Peso espec  fico: mayor de 2.500Kg/m 3
Resistencia al desgaste: el desgaste ser   menor de 2 mm. seg  n norma VNE 7015.
Dureza: su valor estar   en torno a 6,5 en la escala de Mohs.
Resistencia a compresi  n: superior a 1100Kg/m 2
Resistencia a flexi  n: superior a 90 Kg/m 2
Capacidad de absorci  n de aguas: s  lo se aceptar  n valores en torno a 0,5.
Coeficiente de absorci  n medio: 6% seg  n ensayo VNE 7008.

Articulo45--Bordillos y cunetas de hormig  n prefabricado.

Los bordillos y cunetas de hormig  n prefabricado deber  n ser de hormig  n visto de Alta Resistencia, y ser  n similares a los existentes en la zona a reparar

El hormig  n ser   de una resistencia caracter  stica m  nima HM-20/B/32/I fabricado con un cemento CEM III A 42.5 SR.

Articulo46.- Solados de piedra.

Se cumplir  n todas las condiciones exigidas en las Normas Tecnol  gicas de Edificaci  n - Revestimientos Piezas R  gidas (NTE-RSR).

Articulo47.- Tubos de hormig  n y de polietileno

Cumplir   de modo expreso el Pliego de Prescripciones T  cnicas Generales de Tuber  as de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden del 15 de Septiembre de 1.986, adem  s de las normas espec  ficas del Ayuntamiento

Articulo48.- Mobiliario Urbano

El mobiliario urbano a colocar ser   similar al que exista en la zona a reparar o le ser  n indicadas por los Servicios T  cnicos Municipales.

Articulo49.- Marcos y tapas de fundici  n.

En general, ser  n de fundici  n d  ctil, a no ser que lo indiquen los Servicios T  cnicos Municipales.

Las tapas ser  n homologadas, con marcado UNE o similar

Articulo50.- Bordillos de jard  n.

Los bordillos de jard  n podr  n ser de hormig  n prefabricado, le ser  n indicadas por los Servicios T  cnicos Municipales.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El c  digo de verificaci  n (CSV) permite la verificaci  n de la integridad de una copia de este documento electr  nico en la direcci  n: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electr  nica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr  nica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio P��blico)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (C��digo Seguro de Verificaci��n)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea P��gina	27/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Capítulo 7 .-MEDIOS HUMANOS

Artículo51.-Organización y estructura de la empresa. planificación

El contrato de gestión integral de los servicios complementarios implica que el adjudicatario se responsabiliza, por sí mismo y ante la Administración contratante, del cumplimiento íntegro y satisfactorio de la totalidad de las prestaciones objeto del contrato. Por ello, los licitadores deberán disponer de la organización, medios técnicos, materiales y humanos suficientes que permitan acometer y realizar perfectamente la totalidad de los diferentes servicios que constituyen el objeto del contrato, respondiendo con su organización incluso de aquellos, que deban ser subcontratados.

La organización y estructura empresarial serán por tanto coherentes y adaptadas a la naturaleza y características del objeto del contrato y de sus diferentes prestaciones.

Artículo52.- Necesidades mínimas de personal.

La empresa o empresas adjudicataria deberá disponer en todo momento del personal necesario, en número y condiciones que estime oportuno, para efectuar todos los trabajos señalados en el presente Pliego de Condiciones.

El Excmo. Ayuntamiento, no tendrá relación jurídica ni laboral, ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

El adjudicatario será el único responsable y obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables con relación a su personal, en especial las referidas a contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y en materia tributaria.

El Adjudicatario no podrá pretexto la falta de personal para suspender o retrasar los servicios que le ordene el Excmo. Ayuntamiento, debiendo disponer en todo momento **el personal ofertado que deberá ser siempre el mismo número a lo largo de la duración del contrato**. El personal mínimo y características del equipo de trabajo vienen reflejados en el artículo 11 del Pliego.

El adjudicatario deberá comunicar relación de personal nominal destinado al equipo/s de trabajos, **especificando la relación laboral existente: trabajador fijo, autónomo o subcontratado, etc.**

Siempre que se vaya a producir una variación en la relación nominal de las personas del equipo está obligado a comunicarlo previamente al Ayuntamiento y recibir la correspondiente aprobación.

La falta de comunicación por parte de la Empresa Adjudicataria a los Servicios Técnicos Municipales, de cualquier variación de la plantilla realizada unilateralmente, podrá dar lugar a la rescisión del contrato o a la inhabilitación para futuras contrataciones con el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Artículo53.- Variaciones de plantilla y notificación.

Durante la vigencia del Contrato el adjudicatario, siempre que se vaya a producir una variación en la relación nominal de las personas que constituyen la plantilla con que se inicia el contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente, bajas por enfermedad, etc. o, siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio,(aumento de categoría de personal), está obligado a comunicarlo previamente al Ayuntamiento y recibir la correspondiente aprobación.

La variación de su personal por las causas como jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, etc. deberá notificarlo con una antelación mínima de **cinco días** naturales.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	28/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

La variación de su personal que tengan su causa en la cobertura de bajas por enfermedad, invalidez u otros motivos de carácter imprevisible y que no hayan podido ser comunicadas en el plazo anteriormente fijado, será notificada en el momento de la incorporación del sustituto. En dichas notificaciones se expresarán las circunstancias que obligan a la sustitución y los demás datos personales del trabajador que se incorpora.

La falta de comunicación por parte de la Empresa Adjudicataria a los Servicios Técnicos Municipales, de cualquier variación de la plantilla realizada unilateralmente, podrá dar lugar a la rescisión del contrato o a la inhabilitación para futuras contrataciones con el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Artículo54.-Sustitución de los medios personales

La contrata dispondrá de personal suficiente para proceder de forma inmediata a las sustituciones que por ausencia, vacaciones, enfermedad u otras causas resulten precisas con objeto de que no se interfiera en la prestación del servicio. En caso de sustitución de algún componente del equipo, el sustituto deberá tener una idoneidad equivalente o superior a la presentada en la oferta.

La sustitución del personal por bajas por enfermedad, bajas accidentes profesionales, etc. deberá ser cubierta **desde la fecha en que se tenga conocimiento de tal situación o desde que hayan transcurrido 20 días naturales desde la fecha de la baja.**

La sustitución de personal por causas de carácter imprevisible u otros motivos empresariales deberá ser cubierta **a partir del día siguiente** en que se produjo la reducción del personal de equipo.

Artículo55.- Aumento o reducción de plantilla

Si por causas justificadas, tales como el aumento territorial de los servicios, son necesarios realizar aumentos de plantilla de personal para la correcta prestación de los servicios, el Ayuntamiento a petición de las nuevas necesidades, por parte de la Empresa Adjudicataria, podrá aprobar dichas ampliaciones que implicarían en su caso una compensación económica en favor del adjudicatario, realizadas en base a los precios unitarios vigentes en el momento de la ampliación.

Igualmente en caso de que el Ayuntamiento decidiera reducir las plantillas motivado por una perfecta adecuación de los servicios, el Adjudicatario deberá asumir dichas reducciones sin sobre costo alguno.

Artículo56.-Seguridad del Personal y responsabilidad civil

El Adjudicatario del Concurso deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo contratar los seguros de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros durante la realización de los trabajos contemplados, debiendo de adoptar las medidas encaminadas a evitar toda responsabilidad subsidiaria al Excmo. Ayuntamiento.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado en orden a la seguridad de los servicios, de acuerdo con la Normativa Municipal.

Artículo57.-Vestuario

Todo el personal de los servicios deberá ir uniformado de acuerdo con los criterios municipales. El tipo de uniforme será aprobado por el Ayuntamiento.

La cantidad y calidad del vestuario para el personal se registrará en todo momento según lo acordado por el Convenio Colectivo de la Construcción de Alava,

Artículo58.-Aseo y decoro del personal

El Adjudicatario se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario o de la descortesía o mal trato que el personal observe con respecto al vecindario, así como de producir ruidos excesivos durante la prestación de los servicios.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Capítulo 8 .- MEDIOS MECÁNICOS, VEHÍCULOS, ÚTILES Y HERRAMIENTAS EN LA PRESTACIÓN DE MANTENIMIENTO

Artículo 59.- Maquinaria y vehículos

El adjudicatario dispondrá en propiedad ó en régimen de alquiler de la maquinaria y medios auxiliares necesarios para el desarrollo los trabajos encomendados

Dispondrá para cada zona de actuación y como mínimo de:

- 1 camión dumper, con grúa hidráulica y volquete.
- 1 Furgoneta de carga cerrada de peso máximo autorizado de 3.500 kg, para transporte de maquinaria o personal deberán tener como mínimo una potencia de 75 CV. una capacidad de carga de 1000 kg y un volumen de 13 m³.
- 1 Mini-excavadoras BOBCAT 553 6 similar con equipo completo (puntero de romper pavimento, retro, pala cargadora y accesorios, etc.).
- 1 Bandeja vibrante de unos 60 Kg. de peso y 1.200 Kg. de fuerza de impacto.
- 1 Dumper autocargable de doble tracción y capacidad superior a 0,60 m³.
- 1 compresor insonorizado de capacidad de aire 2,9 m³/minuto a la presión de 7 bares, con 2 martillos neumáticos también insonorizados con sus correspondientes equipos y accesorios.
- 1 Grupo electrógeno, de unos 90 H.P. con sus correspondientes martillos eléctricos, amoladoras, rotaflex, y demás accesorios montados sobre remolque. 1 Grupo de soldadura para el equipo de barandillas.
- 1 Hormigonera pequeña.
- 1 Vibrador de hormigón.
- 1 Cortadora de asfalto para juntas tipo WEBER SM-65BS 6 similar con incorporación de agua.
- 1 Cortadoras mecánicas de baldosa con incorporación de agua.
- 1 Rotaflex.

Cualquier vehículo o maquinaria del equipo descrito deberá ser sustituido en caso de avería por otros de similares características, sin costo alguno para el Excmo. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

En caso de maquinaria ó vehículos alquilados, el Ayuntamiento podrá exigir al adjudicatario que garantice el uso de aquella de forma permanente a través del correspondiente contrato registrado ante notario. Los gastos por ello ocasionados correrán por cuenta del contratista.

Toda la maquinaria y vehículos deberán estar pintados y llevar distintivo de acuerdo con los criterios municipales, así como disponer de aparato de destellos luminosos.

Deberá de especificar de forma particular que la maquinaria y vehículos mínimos exigidos, relacionados anteriormente y que son de disposición exclusiva y dedicada a las obras de conservación y mantenimiento objeto de este concurso.

El contratista está obligado a presentar semestralmente a los Servicios Técnicos Municipales del contrato los correspondientes certificados de inspección y revisión, referentes a emisión de gases y control de ruidos, de todos los vehículos afectos a este contrato.

Cuando por razones específicas se encomendase al adjudicatario la realización de trabajos especiales en los que fuera necesario usar maquinaria o herramientas especiales, estas se abonarán con independencia de los trabajos realizados como si fueran precios contradictorios.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	30/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo 60.-Útiles y herramientas

El contratista deberá disponer en propiedad ó en régimen de alquiler de todos los útiles, herramientas y **un juego completo de pequeña herramientas** necesarias para el buen desarrollo de los trabajos encomendados.

- Carretillas, azadas, palas, picos, martillos (neumáticos, hidráulicos para acoplar a los grupos electrógenos), rastrillos, paletas, piquetas, rotaflex, cortadora de guillotina para baldosa, etc.
- Martillos de mano y mazas, destornilladores, llaves, alicates y tenazas, herramientas de lijado, sierras, tijeras, etc.

Podrá los Servicios Técnicos Municipales solicitar un incremento ó actualización de los medios a emplear siempre que resulte que éstos no cumplan los objetivos señalados. El adjudicatario no podrá solicitar incremento o abono alguno al respecto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	31/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 9 .-SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO

Artículo 61.-Señalización y balizamiento

Las obras a realizar, deberán de cumplir la "Ordenanza reguladora de la señalización y balizamiento de las ocupaciones de las Vías Públicas", "Ley de accesibilidad del Gobierno Vasco" y "Manual de ejemplos de señalización fija" del Ministerio de Fomento.

Las obras estarán perfectamente señalizadas de día y de noche y correctamente limitadas por vallas y cordones de balizamiento, de modo que el tajo de obra quede independizado del resto de la calle.

Las protecciones colectivas mínimas estarán formadas por:

- Vallas autónomas de limitación y protección: tendrán como mínimo 90 cms. de altura, estando construidas a base de tubos metálicos o plástico. Dispondrán de patas para mantener su verticalidad.
- Señales normalizadas de tráfico, incluido sus soportes.
- Carteles indicativos de riesgo con soportes.
- Vallas normalizadas de desviación de tráfico.
- Balizas luminosas intermitentes, si diera lugar.
- Conos reflectantes.
- Tableros antideslizantes

Para el desarrollo del contrato el adjudicatario **deberá disponer** de la siguiente señalización de obras mínima, que quedará adscrita al contrato:

2 ud Cartel de 40x60 cm. Sobre trípode de Indicativo de riesgo con fondo amarillo y texto negro en euskera y castellano según detalle Anexo I.

2 ud TP-18 (Obras)

1 ud TP-17 a (Estrechamiento de calzada por la derecha)

1 ud TP-17 b (Estrechamiento de calzada por la izquierda)

1 ud TR-400 a (Sentido obligatorio)

1 ud TR-301 (Velocidad mínima 20 km/h)

2 ud TR -308 (Estacionamiento prohibido)

10 ud Valla autónoma de limitación y protección de 1 m de longitud, 90 cm. de altura rotulada con texto bilingüe (euskera-castellano) con anagrama de Brigada de Acción Inmediata, Ayuntamiento y empresa adjudicataria.

20 ud cono reflectante de altura de 80 cm.

8 ud de tablero antideslizante 1,25x 0,90 m. color amarillo rotulado con anagrama de Brigada de Acción Inmediata, Ayuntamiento y empresa adjudicataria.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	32/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 10 .-PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.

Artículo 62.-Generalidades

El adjudicatario deberá cumplir con la Ordenanza de Gestión y Protección del Arbolado Urbano del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que especifica que las obras que se lleven a cabo en el ámbito de un espacio arbolado, se proyectarán y ejecutarán de forma que se minimicen los daños y deterioros que puedan ocasionar.

La protección de la vegetación debe realizarse con anterioridad al inicio de las obras y muy especialmente, antes de la entrada de cualquier maquinaria.

Para evitar tanto daños directos (golpes, heridas) como indirectos (compactación del suelo), antes de iniciar las obras se instalará un cerramiento que limite el acceso de la maquinaria.

Durante la ejecución de los trabajos de apertura de zanjas, se deberá prestar especial cuidado en el tratamiento de las raíces afectadas.

Las medidas de protección pueden consistir en una protección colectiva de áreas de vegetación o una protección individual. Siempre es preferible la protección colectiva sobre la individual, puesto que aquella es más efectiva.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	33/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 11 .- INSTALACIONES FIJAS

Artículo 63.- Oficinas, Almacenes y Medios Informáticos

Será obligatorio y así constará en la presentación de ofertas el que los licitadores dispongan de oficinas y almacenes en el Casco urbano de Vitoria-Gasteiz, con teléfono fijo o móvil y un sistema informático mediante correo electrónico para poder contactar directamente desde las dependencias municipales en casos y circunstancias especiales y urgentes durante la vigencia del contrato.

En la oficina deberá haber personal durante la jornada ordinaria de trabajo, con capacidad suficiente para localizar los medios personales y auxiliares que se necesitaran en un plazo máximo de una hora.

La posesión de almacenes se reflejará en la memoria explicativa de la oferta, así como su ubicación, dimensiones y características debiendo todas ellas cumplir las condiciones que la legislación laboral dispone al respecto, ó en relación con servicios, duchas roperos y demás circunstancias relacionadas con el tema.

En caso de encontrarse éstos en zona urbana deberán contar con los permisos necesarios para entrada y salida de vehículos, insonorización suficiente con respecto a las viviendas colindantes, permiso de actividad, etc.

Deberá tener almacenes de materiales y otras instalaciones auxiliares (parque de maquinaria, etc.), las cuales deberá citar y definir en caso de utilizarlas para los trabajos de mantenimiento.

Los gastos de agua, luz y teléfono en las instalaciones fijas, así como los gastos de mantenimiento de los sistemas de comunicación que se produzcan durante la concesión en todo el conjunto de las instalaciones utilizadas en la prestación de los servicios, serán a cargo de la Empresa Adjudicataria.

El control de las tareas y servicios de conservación objeto de este pliego, se deberá realizar también por medios informáticos, con objeto de tener una mayor prontitud de respuesta ante la Administración.

El inicio de esta actividad lo indicará en su momento el Servicio Municipales.

Se pretende de esta manera que, tanto los partes como presupuestos y planos, sean suministrados por el contratista a los Servicios Técnicos Municipal sea través del correo electrónico, al igual que avisos u órdenes en sentido inverso.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	34/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 12 .-UNIFORMIDAD E IMAGEN

Artículo 64-Generalidades

Tanto los vehículos como la maquinaria, vallas y contenedores adscritos a los servicios que se contraten, y que son objeto de este Pliego, deberán ser pintados a costa del adjudicatario conforme a lo reflejado en el Anexo I siguiendo los criterios del Manual de señalética Corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Todos ellos llevarán un cartel o pegatina visible donde junto a un escudo de Vitoria -Gasteiz se pueda leer en euskera y castellano el nombre de la contrata y Sección para la que realiza los trabajos.

El personal llevará el equipo de trabajo descrito en el apartado de Seguridad e Higiene y se acomodará a las normas de la normativa municipal y las que señalen los Servicios Técnicos Municipales.

Al finalizar el segundo año del contrato se volverán a pintar nuevamente todos los vehículos, maquinaria, vallas y contenedores de la forma descrita al inicio de este artículo.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	35/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Capítulo 13 .- MATERIALES

Artículo 65.- Disponibilidad de Materiales

En principio los materiales necesarios tales como bordillos, baldosas, canalizaciones, etc. serán proporcionados por el Ayuntamiento a través de la Unidad de Mantenimiento Urbano, que indicará los lugares y sistema de recogida de los mismos.

No obstante lo anterior la empresa o empresas adjudicatarias deberá de disponer del material suficiente para poder realizar los trabajos encomendados sin contratiempo alguno que le impida ejecutarlos una vez ordenados, no pudiendo alegar falta de materiales para su ejecución.

Los materiales usados en las obras municipales deberán, a su vez, cumplir las condiciones que se le exijan en su definición, así como someterse a las condiciones y control de calidad que para tales se definan de forma genérica y específica.

Deberá señalar lugar, superficie y demás condiciones del lugar de almacenaje con los materiales definidos como cantidades mínimas a disponer.

Artículo 66.- Acopios Mínimos de Materiales

Los acopios de materiales que deben ser mantenidos en el almacén no serán inferiores a las cifras que se fijan a continuación:

• grava para hormigones	5 m ³
• arena silíceas	3 m ³
• cemento CEM III A 42.5 SR	1 Tn.
• vallas normalizadas de desviación de tráfico	5 ud.
• balizas luminosas intermitentes	10 ud.
• cordón de balizamiento reflectante, incluido soporte	300 ml.
• chapas de palastro de distintas dimensiones	18 m ²

Además de lo fijado y de lo que se estipule en estos artículos, el adjudicatario de este concurso mantendrá en su respectivo retén los acopios de herramientas, materiales y medios auxiliares y de oficina suficientes para el normal y continuo desempeño de su misión.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 14 .- DIRECCIÓN, INSPECCIÓN Y CONTROL

Artículo67.- Dirección

La Dirección objeto del Contrato que se suscriba con la Empresa Adjudicataria, correrá a cargo del Servicio Municipales, que tiene encomendada tal labor, y sobre ellos recaerá la misión y responsabilidad de dirigir y controlar el que las obras se realicen sobre las zonas previamente encomendadas, y que éstas se ejecuten conforme al pliego de condiciones técnicas municipal y demás disposiciones legales y a las normas de buena construcción.

Artículo68.-Inspección

Los servicios contratados, estarán sometidos permanentemente a la inspección del Servicio Municipales, o del personal en que se delegue, quien podrá realizar las revisiones e inspecciones del personal y material que estime oportunas en cualquier momento y lugar o de las obras que a tal efecto se estén realizando. Los Servicios Técnicos Municipales, podrán tener acceso a los locales y dependencias del Adjudicatario adscritas a los servicios contratados, siéndoles facilitados cuantos datos precisen, respecto a la organización del servicio.

La Empresa Adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de este contrato, le sean ordenados por el Servicio Municipales.

Artículo69.-Dispositivos de control

Dentro de la organización propuesta, la Empresa Adjudicataria deberá prever unos dispositivos muy ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por el Ayuntamiento para llevar a cabo satisfactoriamente los controles que sean convenientes sobre el servicio propuesto. Estos dispositivos y sistemas será compatibles con los actualmente disponibles en el Ayuntamiento, sean informáticos o de otra naturaleza.

Artículo70.-Remisión de partes de trabajos

Diariamente la empresa adjudicataria, remitirá a los servicios técnicos del Ayuntamiento los partes necesarios, según el modelo municipal, donde se reflejen:

- Distribución de medios: humanos, materiales y mecánicos, desglosados por áreas de conservaciones, turnos, categorías, tipos de trabajo, rendimientos obtenidos, etc..
- Incidencias ocurridas durante la jornada.

Aparte de señalar, con la máxima precisión, en el Vía Digital (GIS) la localización de las actuaciones, se adjuntarán a través de este medio diariamente los partes de trabajo realizados en excel.

Semanal, quincenal y mensual, presentará resumen de los rendimientos obtenidos, superficies revisadas, mantenidas, etc.

Mensualmente presentará resumen de la situación laboral, bajas por accidentes, enfermedad, faltas, etc.

Asimismo se remitirá a los servicios técnicos copia de los TC1 y TC2 correspondientes al personal destinado a la realización del servicio objeto del presente contrato. En las copias de los TC será fácilmente identificable el personal adscrito al servicio, y el mismo deberá ser numerado que serán adjuntados a la certificación correspondiente de cada mes.

Artículo71.-Remisión de partes informativos respecto al grado de deterioro del Casco Urbano

Diariamente la Empresa Adjudicataria elaborará y remitirá al Servicio Municipales, los partes informativos sobre los deterioros observados, así como las anomalías recogidas por denuncias de los usuarios u otras organizaciones de ámbito municipal; debiendo de reflejarse en ellos lo siguiente:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	37/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Localización y detalle de la anomalía observada o denunciada con aportación de: croquis, fotos, etc..
- Descripción y afección al desenvolvimiento cotidiano municipal, indicando los inconvenientes, perjuicios, etc.
- Medición, valoración y medios precisos para llevar a cabo la reparación o reposición,

Semanal, quincenal y mensualmente presentarán resumen de las informaciones remitidas al Servicio Municipales, la cual, una vez examinadas y contrastadas, decidirá la conveniencia o no de una actuación inmediata o posponerla a que se programen dentro de los planes de mantenimiento que se establezcan.

Artículo 72.- Remisión de partes informativos

Las empresas adjudicatarias deberán colaborar con el Ayuntamiento en la vigilancia e inspección del estado de la vía pública y para ello pondrá en conocimiento del Servicio Municipales cualquier anomalía en la urbanización, que detecte en la zona que tenga adjudicada para su conservación

Artículo 73.- Plan de actuación

La empresa adjudicataria, presentará en la última semana de cada mes, conforme al proyecto adjudicatario, un plan de trabajo, elaborado, siguiendo las indicaciones del Servicio Municipales y que recoja las previsiones de conservación de carácter ordinario de las aceras, plazas, y espacios peatonales para el mes siguiente. Dicho plan, deberá cumplirse lo más exactamente posible sin perjuicio de los servicios de carácter urgente que en todo momento serán objeto de atención preferente.

Diariamente, deberán confeccionarse y entregarse al Servicio Municipales, parte de trabajo de los servicios realizados. Mensualmente deberá igualmente, presentarse un resumen de los mismos, recogiendo todas las incidencias habidas, así como toda la información del estado de la pavimentación que pueda realizarse con el servicio de conservación y mantenimiento.

El control de dichos partes se podrá realizar por medios informáticos, con objeto de tener una mayor celeridad de respuesta ante la Administración.

Independientemente de lo anterior, será obligación de la empresa adjudicataria, poner en conocimiento del Servicio Municipales, inmediatamente de producirse, cualquier intervención de carácter de extrema urgencia o cualquier incidencia habida o descubierta que exija su intervención o no tenga carácter normal dentro del funcionamiento continuo. Como consecuencia de los trabajos a realizar por los distintos equipos los licitadores, indicarán en sus ofertas los aspectos de organización que consideren concretando en particular:

- Organigrama detallado para todos los elementos personales, maquinaria, vehículos y materiales aportados.
- Sistema de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados.
- Dispositivos organizativos y personales, en relación con todos los servicios internos necesarios.
- Planificación operativa de los trabajos.

Esta gestión tendrá un nivel de informatización igual y compatible con el existente en el Ayuntamiento y establecido en un plazo no superior a 1 mes.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	38/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Artículo 74.-Horarios

El horario del personal laboral, se debe adaptar a la luz solar y al horario de los servicios municipales indiquen, por lo cual se realizarán los siguientes horarios:

Horarios de trabajos del personal laboral

Durante todo el año el horario será en mañana de 08:00-13:00 horas y de tarde de 15:00-18:00 horas, a no ser que los Servicios Técnicos Municipales indiquen lo contrario

Tal horario establecido, no tendrá vigor sobre las actuaciones de carácter urgente en las que será obligatoria una intervención inmediata.

En particular, se podrá imponer a la empresa Adjudicataria la obligación de efectuar trabajos de conservación por la noche, si las razones circunstanciales de la zona así lo aconsejen a juicio del referido Servicio para la mayor eficacia y rapidez de los servicios y con objeto igualmente, de evitar entorpecimientos al tráfico o molestias al público. Ese horario establecido, será sancionado por el Servicio Municipales.

Horarios de recogida de material y medios en los almacenes municipales

El horario y lugar para la recogida de baldosas por los equipos destinados al presente contrato se deberá realizarse

De 09:30-13:00 horas en los almacenes de Puente Alto (Silo nuevo).

El resto de material y/o medios materiales y auxiliares se realizará:

De 08:00-09:30 horas y de 13:00-14:00 horas en los almacenes municipales de Uritiasolo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	39/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 15 .- GESTION E INVENTARIO DEL ESPACIO URBANO

Artículo 75.-Generalidades

Se considera un Sistema de Información Geográfica, o SIG, cualquier sistema de información capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente referenciada. Los SIG son herramientas que permiten a los usuarios crear consultas interactivas, analizar la información espacial, editar datos, mapas y presentar los resultados de todas estas operaciones.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dispone de un inventario S.I.G. (Sistema de Información Georeferenciada), en fase muy desarrollado, de los elementos de la vía pública en los que se va a actuar.

Este inventario se podrá proporcionar a la empresa adjudicataria, en caso de que sea necesario, así como las capas cartográficas necesarias en formato Cad.

Esta información pertenece al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y no se puede hacerse uso de ella sin consentimiento preciso o autorización del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

La información nueva georeferenciada que genere la empresa adjudicataria deberá entregarse al Ayuntamiento en formato Shape según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales y en los plazos que se indiquen.

Toda la información se canaliza por medio de Vía Digital. La gestión del sistema se realizará de la siguiente manera:

- El tratamiento de la información existente en la aplicación Vía Digital y la que se genere a partir de elementos modificados o de la creación de nuevas capas, para gestión interna, será incorporada por los Servicios Técnicos Municipales a la aplicación.
- Este inventario ya cargado en la aplicación es el soporte para la gestión externa (vía dirección web) de los partes de trabajo de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario quedará obligado a incluir aquellos elementos nuevos que por obra o mejora se vengán a incorporar en todas las zonas urbanas, tanto de calles como en zonas verdes a definir.

Artículo 76.-Características

El adjudicatario del presente contrato, proporcionará los recursos humanos y materiales suficientes para la actualización (chequeo y modificación) del inventario ya existente, así como para la creación de nuevas capas.

Para la ACTUALIZACIÓN (chequeo y modificación) de las capas ya inventariadas, como, aparcabicicletas, bancos, papeleras...etc. El Ayuntamiento podrá proporcionar las capas en formato shape con los elementos georeferenciados y clasificados según sus atributos, el diccionario correspondiente a la capa, definiendo cada uno de los elementos individualmente para que se pueda chequear cada uno de los elementos del inventario según sus atributos y siempre bajo las indicaciones del Servicio Técnico Municipal

Si las capas inventariadas han sufrido algún cambio, ya sea por que hay nuevos elementos que inventariar, ya sea por que algún elemento haya modificado alguno de sus atributos o haya cambiado su georeferenciación, el adjudicatario deberá entregar estos cambios al Ayuntamiento en formato shape en capa idéntica pero diferenciada según las indicaciones del Servicio Técnico Municipal

La actualización (chequeo y modificación) de las capas inventariadas se realizará durante el tercer año de vigencia del contrato.

Para la CREACIÓN de nuevas capas como, rebajes de bordillos y vados, pivotes o las capas generadas de la asignación de nuevos trabajos, en todos los casos, el Ayuntamiento proporcionará las capas en formato shape Vacías y cuanta información se disponga para facilitar su creación. Deberán

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	40/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

devolverse al Ayuntamiento en el mismo formato con las mismas características y con los atributos rellenados según las indicaciones del Servicio Técnico Municipal.

Así mismo, en la creación de nuevas capas se podrá exigir al adjudicatario la creación del diccionario correspondiente a la capa, en formato Access, definiendo cada uno de los elementos comunes a la capa individualmente según sus atributos y siempre bajo las indicaciones del Servicio Técnico Municipal. Éste podrá proporcionar el fichero Access vacío aunque con el formato definido para que lo rellene la empresa adjudicataria con cuantos atributos se proponga desde Servicio Técnico Municipal, incluyendo fotos de los elementos comunes a la capa.

La creación de nuevas capas se podrá exigir durante toda la duración del contrato.

En el Anexo II. se incluyen los aspectos a tener en consideración, el listado de nuevas capas a crear y listado de capas para actualizar (chequeo y modificación)

Artículo 77.- Gestión de las operaciones de mantenimiento por medio del vía digital

El adjudicatario del presente contrato, proporcionará los recursos humanos y materiales suficientes para la gestión de las operaciones de mantenimiento urbano por medio de la aplicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, "Vía Digital".

La GESTIÓN EXTERNA del mantenimiento urbano por medio de la aplicación "Vía Digital", tiene la finalidad de informatizar toda la información derivada del mantenimiento urbano de Vitoria-Gasteiz canalizándola por medio de la aplicación "Vía Digital" para una mejor gestión de toda la información.

Por un lado, se informatizará las actuaciones de los trabajadores en el momento y en el sitio dónde están trabajando, georeferenciándolos por medio de la Aplicación Vía digital y rellenando el parte electrónico según las indicaciones que el Servicio Técnico Municipal ha indicado previamente a la persona de la empresa adjudicataria que sea la responsable de transmitir posteriormente la información a sus trabajadores.

Y por otro lado, tiene la finalidad de gestionar y canalizar toda la información cómo mediciones, fotos o cuantos archivos o información proponga el Servicio Técnico Municipal

El Servicio Técnico Municipal formará a las personas de las empresas adjudicatarias, las cuales, serán las personas responsables de formar e informar de la gestión externa a los trabajadores bajo su cargo que utilicen la aplicación, el adjudicatario también estará obligado a formar a los nuevos trabajadores que utilicen la aplicación.

Artículo 78.- Gestión futura mediante equipos o dispositivos móviles

Para que los equipos de trabajo puedan comunicarse con el Ayuntamiento por medio del Vía Digital, desde la calle la(s) empresa(s) adjudicataria(s) deberá de disponer obligatoriamente de ordenadores portátiles, tablets, móviles u otros dispositivos electrónicos similares de acuerdo con las características mínimas que se indique desde los Servicios Técnicos Municipales; **uno de los dispositivos deberá ser entregado a los Servicios Técnicos Municipales.**

Estos dispositivos deberán estar disponibles para que el Servicio Técnico Municipal realice los ajustes a las necesidades del servicio en la segunda semana del contrato.

Todos los equipos deberán comunicándose con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por medio del Vía Digital. Para comunicarse con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por medio de la aplicación Vía Digital, será necesario que cada una de las personas que vayan a utilizar la aplicación, dispongan de una tarjeta TMC (tarjeta municipal ciudadana). Será necesario el listado nominal del personal (nombre, apellidos y DNI) que gestionará la aplicación para poder dar de alta en la base de datos municipal y poder proporcionar un usuario de acceso.

El Ayuntamiento proporcionará la dirección electrónica de la Aplicación Vía Digital y los usuarios necesarios para que toda la información se canalice por medio del Vía Digital.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	41/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

La gestión de las operaciones de mantenimiento urbano por medio de la aplicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, "Vía Digital" se exigirá desde el comienzo del contrato sin que en ningún caso pueda ser más tarde de la cuarta semana de vigencia del contrato.

Artículo 79.- Características de los equipos o dispositivos móviles

Los dispositivos deberán tener conexión a internet de alta velocidad, incluida conexión datos, para el seguimiento en remoto de la flota, con al menos 1,2 Ghz, 16 GB de capacidad y 10 pulgadas.

Deberán estar protegidos y preparados para trabajar en la calle con agua.

Asimismo, el adjudicatario está obligado al mantenimiento y a la inmediata reposición de los dispositivos mencionados.

Egiazteko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazteko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	42/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 16 .-VIALIDAD INVERNAL

Artículo 80.-Características

El adjudicatario deberá disponer de los medios humanos y maquinaria que le sean requeridos por los Servicios Técnicos Municipales o el responsable de Vialidad Invernal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para mantener los viales y espacios públicos, de forma que estén en condiciones adecuadas durante el periodo establecido de Vialidad Invernal, según el Programa Operativo de Vialidad Invernal aprobado para cada campaña.

Los Servicios Técnicos Municipales o el responsable de Vialidad Invernal, indicará con el mayor tiempo posible, el momento en el que los equipos deban salir, las actuaciones a realizar, el orden de salida, recorridos, etc.

El adjudicatario tendrá un teléfono y un correo electrónico permanentemente atendido durante la época de vialidad invernal, para que pueda ser avisado para realizar las actuaciones de vialidad invernal que sean necesarias.

El adjudicatario presentará un cuadrante, con las personas y maquinaria adscritas, que se encuentran a disposición para salir en ese plazo.

La finalización de los trabajos será por indicación de los Servicios Técnicos Municipales o por el responsable de Vialidad Invernal.

Se deberá informar de los problemas que hayan podido surgir durante el trabajo, para solucionar los mismos.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	43/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Capítulo 17 -CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Artículo 81.- Gastos y cobros

Todos los costes derivados del funcionamiento del adjudicatario, del personal de Dirección, y de los vehículos y maquinaria adscritos al contrato (impuestos, tasas, seguros, combustibles, personal de apoyo, señalización, etc.) se considerarán incluidos dentro de los gastos generales y de las unidades de obra, según corresponda, por lo que no podrán ser objeto de certificación independiente alguna.

Tampoco serán objeto de abono el coste de alquiler de contenedores cuando no sean trabajos por administración.

Se entiende por tanto que todo lo que puede ser objeto de abono, está incluido dentro de las unidades de obra definidas en el cuadro de precios contractual.

Si durante el período de vigencia del Contrato, se considerase necesario introducir alguna unidad de obra o material no incluido en el Cuadro de Precios de este Pliego, o bien determinados trabajos que por su corta duración o desplazamiento se estimará de especial tratamiento se valorará de la siguiente manera:

- 1- Mano de obra utilizada, en costes horarios, contando el tiempo realmente empleado en el trabajo, sin incluir desplazamientos de ningún tipo, a los precios del cuadro de precios contractual.
- 2- Maquinaria utilizada, en costes horarios, contando el tiempo realmente empleado en el trabajo, sin incluir desplazamientos de ningún tipo, a los precios del cuadro de precios contractual.
- 3- Materiales empleados en dicho trabajo, al precio convenido previamente, con la medición del mismo realmente empleado, sin incluir recortes o sobrantes.

El abono de las operaciones y obras ejecutadas se hará mediante certificaciones mensuales por los trabajos realizados.

Las operaciones de abono por unidades de obra, se valorarán en cada certificación por la aplicación a la medición de las unidades realmente ejecutadas y completamente terminadas a los precios de cuadro contractual.

En los trabajos por administración y por prestación de servicios de mantenimiento de acción inmediata el adjudicador deberá realizar una descripción de las herramientas y maquinarias utilizadas según los precios unitarios del cuadro de precios.

A la cantidad resultante se le incrementará los Gastos Generales, el Beneficio Industrial. Al importe se le descontará la baja propuesta por el licitador y se le descontarán, si diese lugar, las penalidades previstas en el pliego. A la suma de dicho de dicho importe se le aplicarán el IVA.

Para dar curso el abono de la certificación de los trabajos deberá remitir a los servicios técnicos copia de los TC1 y TC2 correspondientes al personal destinado a la realización del servicio objeto del presente contrato.

Artículo 82.- Prestación de los servicios de emergencia y/o urgencia

En los trabajos por prestación de servicios de emergencia y/o urgencia el adjudicador deberá realizar una descripción de las herramientas y maquinarias utilizadas según los precios unitarios del cuadro de precios.
A estos precios se les aplicará un coeficiente de mayoración del 1,25.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	44/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 18 -PERMISOS Y AUTORIZACIONES

Artículo 83.- Gestión de las reservas de aparcamiento y autorización de permisos en espacio público

Corresponderá al licitador realizar las gestiones pertinentes para obtener los permisos y autorizaciones para reserva de aparcamiento, contenedores, etc. necesarios para la realización de los trabajos contemplados en este pliego.

Artículo 84.- Suministros de agua y energía eléctrica

El suministro de agua necesario para el desarrollo del contrato se realizará desde las instalaciones de titularidad municipal existentes en el equipamiento sin que sea exigible el abono del agua consumida por el contratista.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	45/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Capítulo 19 CONTROL DE CALIDAD

Las obras objeto de este Contrato estarán sujetas al Control de Calidad siguiendo para ello las directrices que, a tal efecto, establezca los Servicios Técnicos Municipales.

El Ayuntamiento podrá contratar los ensayos con una empresa especializada en control de calidad, pudiendo comprobar los materiales utilizados en los trabajos y la adecuación de éstos en cualquier momento. La Empresa Adjudicataria deberá estar siempre presta a colaborar con la empresa que ejecute el control de calidad.

El pago de los ensayos de control de calidad se hará del siguiente modo:

El Ayuntamiento liquidará los gastos del control de calidad por su parte con la empresa que, a tal efecto, contrate.

La Empresa Adjudicataria deberá satisfacer su importe hasta el 1% de la certificación total anual

Si el costo de los ensayos sobrepasase dicho porcentaje la cantidad añadida la abonará la administración. El abono de los ensayos se realizará en las certificaciones mensuales.

Las obras deficientemente ejecutadas habrán de ser inmediatamente levantadas y rehechas por cuenta del adjudicatario, sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder, a no ser que los Servicios Técnicos Municipales decidiera recibir la obra, por considerarla admisible, en cuyo caso será de pago con la reducción del costo correspondiente. En ambos casos queda reservado a la Administración el imponer las sanciones correspondientes.

Los ensayos que se realizarán serán los siguientes:

- a) Densidad y humedad de relleno
 - Ensayo CBR
 - Porcentaje proctor de compactación.
 - Clasificación del suelo.
- b) Hormigones
 - Resistencia a compresión a los 7 y 28 días de hormigón.
 - Espesor de hormigón.
- c) Aglomerados
 - Ensayo Marshall
 - Estudio composición aglomerado.
- d) Ensayos varios en baldosas hidráulicas de cemento, losas de materiales nobles, etc..
- e) Los ensayos que considere necesarios los Servicios Técnicos Municipales de Obra.

La Empresa Adjudicataria avisará telefónicamente a los Servicios Técnicos Municipales 24 horas antes de proceder a la compactación de un relleno o vertido de hormigón, para que se puedan realizar los ensayos pertinentes. Si el contratista no cumpliera este requisito, ello implicaría inexcusablemente la orden de levantarlo, así como la correspondiente sanción económica.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	46/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Vitoria-Gasteiz, abril de 2018.

Miguel Ángel Gómez
El Ingeniero Técnico Jefe de Infraestructuras Viarias

Pag 46

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	47/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLANOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

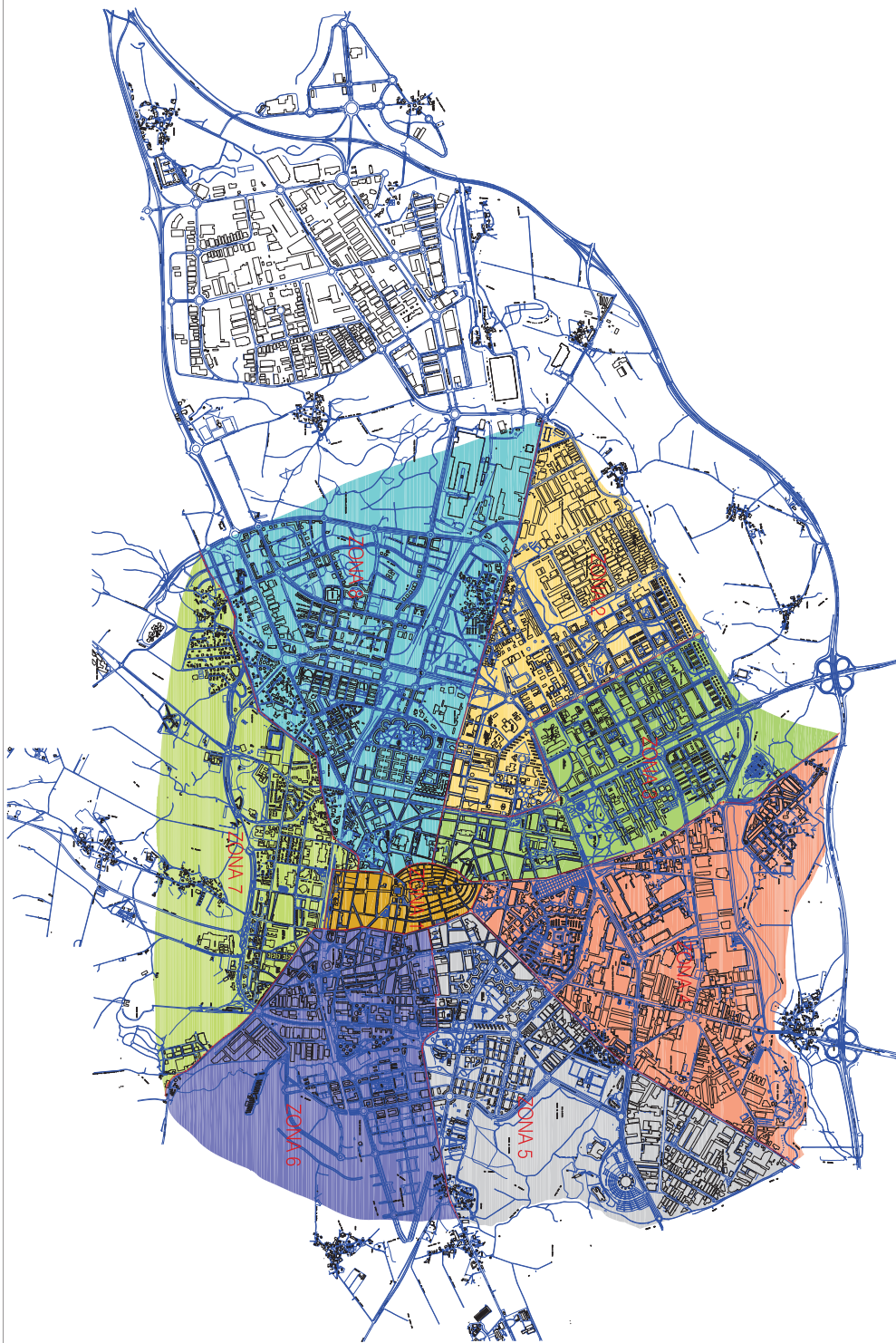
Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	48/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Proyecto	Plan de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz
Fecha	2018/07/23
Edición	01

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	49/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

CUADRO DE PRECIOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	50/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21				pág. 1. 1
_MA#	CAPITULO 9 MANO DE OBRA CAPITULO MANO DE OBRA -----			
_MA001	h	Encargado Encargado	26,65 Euros	25/05/2017
_MA002	h	Oficial primera Oficial primera	24,72 Euros	25/05/2017
_MA003	h	Oficial segunda Oficial segunda	23,71 Euros	25/05/2017
_MA004	h	Ayudante de oficio Ayudante de oficio	22,95 Euros	25/05/2017
_MA005	h	Peon especialista Peon especialista	22,31 Euros	25/05/2017
_MA006	h	Peon Peon	21,75 Euros	25/05/2017

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	51/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

_QA#	CAPITULO MAQUINARIA y MATERIAL CAPITULO MAQUINARIA Y MATERIAL TECNICO			
_QA001	h.	Planta asfaltica en caliente. Planta asfaltica en caliente,incluido mantenimiento carburante y suministros.	1.133,55 Euros	25/05/2017
_QA002	h.	Planta asfaltica en frio Planta asfaltica en frio,incluido mantenimiento carburante y suministros.	755,70 Euros	25/05/2017
_QA003	h	Extendedora Extendedora de aglomerado, incluido mantenimiento carburante y suministros.	70,53 Euros	25/05/2017
_QA004	h	Rodillo de neumaticos Rodillo de neumaticos para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	79,35 Euros	25/05/2017
_QA005	h	Rodillo bicilindrico Rodillo cilindrico para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	78,09 Euros	25/05/2017
_QA006	h	Fresadora Fresadora para aglomerado,incluido mantenimiento carburante y suministros.	119,65 Euros	25/05/2017
_QA007	h	Camión para riegos asfalticos Camión para riegos asfalticos,incluido mantenimiento carburante y suministros.	54,16 Euros	25/05/2017
_QA010	h	Bulldozer D-8 Bulldozer D-8,incluido mantenimiento carburante y suministros.	90,68 Euros	25/05/2017
_QA011	h	Pala cargadora CAT-955 H Pala cargadora CAT-955 H,incluido mantenimiento carburante y suministros.	74,31 Euros	25/05/2017
_QA012	h	Retroexcavadora Retroexcavadora,incluido mantenimiento carburante y suministros.	81,87 Euros	25/05/2017
_QA013	h	Retroexcavadora con martillo Retroexcavadora con martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	114,61 Euros	25/05/2017
_QA014	h	Retroexcavadora tipo JCB Retroexcavadora tipo JCB,incluido mantenimiento carburante y suministros.	56,68 Euros	25/05/2017
_QA015	h	Retroexcavadora tipo JCB martill Retroexcavadora tipo JCB con martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	88,17 Euros	25/05/2017
_QA0151	d	Miniretro de 2,7 tn con martillo Miniretro de 2,7 tn con martillo incluido matenimiento y carburante	145,90 Euros	07/05/2018
_QA016	h	Maquina polivalente BOB-CAT Maquina polivalente tipo BOB-CAT,incluido mantenimiento carburante y suministros.	58,47 Euros	25/05/2017
_QA020	h	Motoniveladora tipo JD-562 Motoniveladora JD-562,incluido mantenimiento carburante y suministros.	93,20 Euros	25/05/2017
_QA021	h	Compactadora auto propul.L-128TT Compactadora autopropulsada L-128 TT,incluido mantenimiento carburante y suministros.	83,18 Euros	25/05/2017
_QA030	h	Camión basculante Camión basculante y capacidad de carga superior a 10 tm.,incluido mantenimiento carburante y suministros.	56,68 Euros	25/05/2017
_QA031	h	Camión grua Camión grua de 1 tm a 6 mts,incluido mantenimiento carburante y suministros.	69,27 Euros	25/05/2017
_QA032	h	Camión cisterna para agua Camión cisterna con agua,incluido mantenimiento carburante y suministros.	74,31 Euros	25/05/2017
_QA033	h	Grua movil autopropulsada 20 t Grua movil autopropulsada 20 t,incluido mantenimiento carburante y suministros.	90,68 Euros	25/05/2017
_QA040	d	Dumper basculante 1 M3 Dumper basculante 1 M3.incluido mantenimiento carburante y suministros.	50,38 Euros	25/05/2017
_QA0400	d	Dumper giratorio 4,000 kg 4x4	72,10 Euros	07/05/2018
_QA0401	d	Grupo electrogeno 10 Kwa Grupo electrogeno de 10 Kwa. incluido mantenimiento, carburante y suministro.	50,38 Euros	25/05/2017
_QA0402	d	Grupo electrogeno 25 Kwa Grupo electrogeno de 25 Kwa. incluido mantenimiento, carburante y suministro.	69,27 Euros	25/05/2017

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena

Firmado por

MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua)

CSV (Código Seguro de Verificación)

RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Data eta Ordua

Fecha y Hora

23/07/2018 10:54:51

Zerbitzaria

Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea

Página

52/157

RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21				pág. 2. 2
_QA041	d	Compresor un martillo Compresor diesel de 2500 l/min. un martillo,incluido mantenimiento carburante y suministros.	59,98 Euros	25/05/2017
_QA0411	d	martillo manual rompedor Martillo manual neumatico	9,45 Euros	25/05/2017
_QA042	d	Rodillo vibrante manual Rodillo vibrante manual diametro de rueda 700 mm,incluido mantenimiento carburante y suministros.	81,87 Euros	25/05/2017
_QA043	d	Pison mecanico ligero Pison mecanico ligero,incluido mantenimiento carburante y suministros.	37,79 Euros	25/05/2017
_QA044	d	Hormigonera ,amasadora gas-oil Hormigonera ,amasadora de gas-oil,incluido mantenimiento carburante y suministros.	25,19 Euros	25/05/2017
_QA045	d	Vibrador de hormigon Vibrador para hormigon,amasadora,incluido mantenimiento carburante y suministros.	37,79 Euros	25/05/2017
_QA046	d	Disco corta-materiales petreos Maquina de disco corta-materiales petreos,incluido disco, mantenimiento carburante y suministros.	100,76 Euros	25/05/2017
_QA047	d	Furgoneta de 9 plazas Furgoneta de 9 plazas,amasadora,incluido mantenimiento carburante y suministros.	71,97 Euros	25/05/2017
_QA048	d	Container pequeño Container pequeño,incluido entrega y recogida diaria s/normas.	69,27 Euros	25/05/2017
_QA0481	d	Container grande Container grande,incluido entrega y recogida diaria s/normas.	90,68 Euros	25/05/2017
_QA049	h	Barredora Barredora,incluido vehiculo de arrastre.	37,79 Euros	25/05/2017
_QA050	d	Mesa cortadora con agua, disco de widia Mesa cortadora con agua ,incluido mantenimiento.	31,49 Euros	07/05/2018
_QA051	d	Tractel hasta 1.250 Kgs Tractel hasta 1.250.- Kgs	12,60 Euros	25/05/2017
_QA052	d	Escalera extensible hasta 8 mts Escalera extensible hasta 8 mts.	6,30 Euros	25/05/2017
_QA053	d	Bomba sumergible 1000 l/m Bomba sumergible de 1000 l/min.	31,49 Euros	25/05/2017
_QA054	d	chapa paso de calle de chapa metalica para salvar zanja en paso de calle	2,70 Euros	25/05/2017
_QA055	d	taladro electrico grande de taladro con broca Ø 230mm	33,59 Euros	07/05/2018
_QA056	d	martillo bujarda de martillo con bujarda	14,39 Euros	25/05/2017
_QA057	d	bomba de agua de bomba de agua a presion.	41,98 Euros	25/05/2017
_QA058	d	señal de obra de señal de obra	0,72 Euros	25/05/2017
_QA059	d	valla de obra de valla de obra	0,72 Euros	25/05/2017
_QA0591	d	Cono de señalización	0,35 Euros	07/05/2018
_QA060	d	motocortadora de motocortadora con disco de diamante	41,98 Euros	25/05/2017
_QA061	d	rotaflex de rotaflex con disco de diamante.	23,99 Euros	25/05/2017
_QA062	d	Rotaflex con disco de widia	22,54 Euros	07/05/2018
_QA063	d	Vibrador de baldosa	15,05 Euros	07/05/2018
_QA064	d	Vibrador saltarin o vibroapisanodar reversible	24,05 Euros	07/05/2018
_QA065	d	Taladro a 220V con batidor	10,05 Euros	07/05/2018

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	53/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

			pág. 2. 3
Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21			
_QA066	d	Pasarela peatonal	1,10 Euros 07/05/2018

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	54/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 1	
001#	CAPITULO 1 DEMOLICIONES CAPITULO 1 DEMOLICIONES -----				
001001	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO,BORDILLOS,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTAINER.			7,00 Euros 25/05/2017
001001	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO,BORDILLOS,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTAINER.			
001002	M2	DEMOLICION DE PAV.MEDIOS MANUAL. DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DE TODO TIPO DE PAVIMENTO,BORDILLO,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			14,18 Euros 25/05/2017
001002	M2	DEMOLICION DE PAV.MEDIOS MANUAL. DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA POR MEDIOS MANUALES, INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DE TODO TIPO DE PAVIMENTO,BORDILLO,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			
001003	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ACERAS CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			6,90 Euros 25/05/2017
001003	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ACERAS CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			
001004	M2	DEMOLICION DE PAV.MANUAL.ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ACERAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DE TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			17,15 Euros 25/05/2017
001004	M2	DEMOLICION DE PAV.MANUAL.ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO EN ACERAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DE TODO TIPO DE PAVIMENTO, LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			
001005	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA (AGLOMERADO ASFALTICO) DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20 CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			6,24 Euros 25/05/2017
001005	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA (AGLOMERADO ASFALTICO) DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20 CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			
0010051	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA (AGLOMERADO ASFALTICO) MEDIOS MA DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20 CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.			14,70 Euros 25/05/2017
001005	M2	DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA (AGLOMERADO ASFALTICO) MEDIOS MA DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO ASFALTICO (15/20			

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 55/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 2
CMS.),LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.		
001006	M2 PICADO DE A.FUNDIDO ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO FUNDIDO EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	2,10 Euros 25/05/2017
001006	M2 PICADO DE A.FUNDIDO ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO FUNDIDO EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001007	M2 PICADO DE BALDOSA ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE BALDOSA O ADOQUIN Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	6,93 Euros 25/05/2017
001007	M2 PICADO DE BALDOSA ACERAS DEMOLICION DE PAVIMENTO DE BALDOSA O ADOQUIN Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001008	M2 PICADO DE LOSAS DE PIEDRA ACERAS LEVANTE DE PAVIMENTO DE LOSA O ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL P. P.DE MORTERO DE AGARRE CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR, CAMION O ACOPIO EN PALETS PARA REUTILIZACION EN OBRA.	11,54 Euros 25/05/2017
001008	M2 PICADO DE LOSAS DE PIEDRA ACERAS LEVANTE DE PAVIMENTO DE LOSA O ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL P. P.DE MORTERO DE AGARRE CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR, CAMION O ACOPIO EN PALETS PARA REUTILIZACION EN OBRA.	
0010081	M2 PICADO DE JUNTA DE MORTERO DE PICADO DE JUNTA DE MORTERO EN PAVIMENTO DE LOSA ROJA IRREGULAR SOPLADO Y LIMPIEZA DE JUNTA CON POSTERIOR LLAGUEADO CON MORTERO DE LA MISMA.	12,28 Euros 25/05/2017
0010082	M2 APICONADO DE PAVIMENTO NATURAL DE ABUJARDADO CON EQUIPO DE PRESION DE PIEDRA NATURAL CALIZA COLOCADA	10,39 Euros 25/05/2017
001009	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 10CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 10 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	6,77 Euros 25/05/2017
001009	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 10CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 10 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001010	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 15CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 15 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	8,45 Euros 25/05/2017
001010	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 15CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 15 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001011	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 20CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 56/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 3
SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.		9,40 Euros 25/05/2017
001011	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO 20CMS PICADO DE SOLERA DE HORMIGON DE 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001012	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO ARMADA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA 15 A 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS YCARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.	9,95 Euros 25/05/2017
001012	M2 PICADO DE SOLERA HORMIGO ARMADA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA 15 A 20 CMS ESPESOR CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS YCARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.	
001020	M3 PICADO DE SOLERA HORMIGON MASA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON MASA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS, CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	71,01 Euros 25/05/2017
001020	M3 PICADO DE SOLERA HORMIGON MASA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON MASA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS, CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001021	M3 PICADO DE SOLERA HORMIGO ARMADA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS Y CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	82,45 Euros 25/05/2017
001021	M3 PICADO DE SOLERA HORMIGO ARMADA PICADO DE SOLERA DE HORMIGON ARMADA CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO, LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS Y CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	
001022	M3 DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR Y CAMION.	50,70 Euros 25/05/2017
001022	M3 DEMOLICION DE PAVIMENTO CALZADA DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CALZADA CON MEDIOS MECANICOS INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE DEL AGLOMERADO,LIBRANDO ARQUETAS Y SERVICIOS HASTA COTA DE TODO UNO CON CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR Y CAMION.	
001023	M3 PICADO DE MURO HORMIGON ARMADO PICADO DE MURO DE HORMIGON ARMADO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO, CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR A CAMION.	69,39 Euros 25/05/2017
001023	M3 PICADO DE MURO HORMIGON ARMADO PICADO DE MURO DE HORMIGON ARMADO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE,HASTA APOYO, CARGA DE SOBRANTES A CONTENEDOR A CAMION.	
001024	M3 PICADO DE OBRA DE FABRICA PICADO DE OBRA DE FABRICA, MAMPOSTERIA O DE LADRILLO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.	43,19 Euros 25/05/2017
001024	M3 PICADO DE OBRA DE FABRICA PICADO DE OBRA DE FABRICA, MAMPOSTERIA O DE LADRILLO CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA APOYO,LIBRANDO ARQUETAS DE SERVICIOS,CON CARGA DE SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 57/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21	pág. 3. 4
001030	ML	LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA N. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y ACOPIO EN PALETS PARA REUTILIZACION EN OBRA.	10,38 Euros 25/05/2017
001031	ML	LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA N. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y ACOPIO EN PALETS.	13,79 Euros 25/05/2017
001032	ML	LEVANTE DE BORDILLO Y CORREDERA DE LEVANTE DE BORDILLO PREFABRICADO Y CORREDERA INCLUIDO PICADO DE APOYO Y CARGA DE MATERIALES SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.	11,91 Euros 25/05/2017
0010321	ML	PICADO DE FIRME P.CORREDERA DE PICADO DE FIRME ACTUAL Y LA CORRESPONDIENTE EXCAVACION PARA AUMENTO DE CORREDERA 25X15CMS INCLUIDO CARGA DE MATERIALES SOBRANTES A CAMION O CONTENEDOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	4,53 Euros 25/05/2017
001033	ML	LEVANTE DE PELDAÑO DE LEVANTE DE PELDAÑO INCLUIDO PICADO DE APOYO Y CARGA DE MATERIALES SOBRANTES A CONTENEDOR O CAMION.	5,92 Euros 25/05/2017
001040	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.1 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 1 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	2,27 Euros 25/05/2017
001041	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.2 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 2 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	3,93 Euros 25/05/2017
001042	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.3 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 3 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	5,96 Euros 25/05/2017
001043	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.4 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 4 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	7,84 Euros 25/05/2017
001044	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.5 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 5 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	11,57 Euros 25/05/2017
001045	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.6 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 6 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	11,57 Euros 25/05/2017
001046	M2	FRESADO DE PAVIMENTO ESP.10 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN BACHES CON UN ESPESOR MEDIO DE 10 CM. DE ESPESOR CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	14,40 Euros 25/05/2017
001047	M2	FRESADO DE ENTRONQUES ESP. 2 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN ENTRONQUES Y CUÑAS LATERALES EN UN ANCHO DE 1 MT. Y 2 CM. DE ESPESOR MEDIO CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	4,13 Euros 25/05/2017
001048	M2	FRESADO DE ENTRONQUES ESP 3 CM. FRESADO DE PAVIMENTO ACTUAL EN ENTRONQUES EN UN ESPESOR MEDIO DE 3 CMS. CON RETIRADA DE MATERIALES A VERTEDERO.	5,96 Euros 25/05/2017
001060	ML	CORTE DE PAVIMENTO CON CORTADORA CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO CORTADOR INCLUIDO TRAZADO DE LINEAS Y LIMPIEZA DE ZONA AFECTADA.	3,29 Euros 25/05/2017
002#	CAPITULO 2 EXCAVACIONES Y RELLEO CAPITULO 2 EXCAVACIONES Y RELLENOS -----		
002001	M2	DE DESPEJE Y DESBROCE DE DESPEJE Y DESBROCE EN TODO TIPO DE VEGETACION Y TERRENO , INCLUIDA CARGA A CAMION.	1,46 Euros 25/05/2017
002002	M3	EXCAVACION DE DESMONTE EN ROCA DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN ROCA POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	33,46 Euros 25/05/2017
002003	M3	EXCAVACION DE DESMONTE TIERRAS	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	58/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 5	
		DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	5,95 Euros 25/05/2017
002004	M3	EXCAVACION DE MANUAL DE TIERRAS DE EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN TIERRAS POR MEDIOS MANUALES, INCLUIDA CARGA CAMION.	32,00 Euros 25/05/2017
002005	M3	EXCAVACION EN ZANJA ROCA h.2MTS DE EXCAVACION DE ZANJA EN ROCA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	54,22 Euros 25/05/2017
002006	M3	EXCAVACION EN ZANJA ROCA s 2MTS DE EXCAVACION DE ZANJA EN ROCA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	67,44 Euros 25/05/2017
002007	M3	EXCAVACION EN POZO ROCA h.2MTS DE EXCAVACION DE POZO EN ROCA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	68,76 Euros 25/05/2017
002008	80,	EXCAVACION EN POZO ROCA s 2MTS DE EXCAVACION DE POZO EN ROCA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	80,67 Euros 25/05/2017
002009	M3	EXCAVACION EN ZANJA TIERRA.2MTS DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA HASTA 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	7,28 Euros 25/05/2017
002010	M3	EXCAVACION EN ZANJA TIERRA+2MTS DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA SUPERIOR A 2 MTS. DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MECANICOS, INCLUIDA CARGA A CAMION.	8,60 Euros 25/05/2017
002011	M3	EXCAVACION EN ZANJA TIERRAS MANO DE EXCAVACION DE ZANJA EN TIERRA POR MEDIOS MANUALES, INCLUIDA CARGA A CAMION.	59,39 Euros 25/05/2017
002012	M3	TERRAPLEN PROCEDENTE DE EXCAVACION DE TERRAPLEN CON PRODUCTOS SELECCIONADOS DE LA EXCAVACION DE LA PROPIA OBRA COMPACTADOS AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	7,56 Euros 25/05/2017
002013	M3	TERRAPLEN PROCEDENTE PRESTAMO DE TERRAPLEN CON PRODUCTOS PROCEDENTES DE PRESTAMO SELECCIONADOS COMPACTADOS AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	10,21 Euros 25/05/2017
002014	M3	RELLENO DE ZANJA Y POZO RELLENO DE ZANJA O POZO CON PRODUCTOS SELECCIONADOS PROCEDENTES DE LA EXCAVACION COMPACTADOS EN TONGADAS DE 20 CMS. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	5,55 Euros 25/05/2017
002015	M3	RELLENO DE ZANJA Y POZO TODO UNO RELLENO DE ZANJA O POZO CON MATERIAL GRANULAR TODO-UNO SEGUN USO NORMALIZADO COMPACTADO EN TONGADAS DE 30 CMS. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	38,56 Euros 25/05/2017
002016	M3	RELLENO CON TIERRA VEGETAL OBRA RELLENO CON TIERRA VEGETAL PROCEDENTES DE OBRA EXTENDIDA Y PERFILADA. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	8,60 Euros 25/05/2017
002017	M3	RELLENO CON TIERRA VEGETAL PRES. RELLENO CON TIERRA VEGETAL PROCEDENTES DE PRESTAMO EXTENDIDA Y PERFILADA. MEDIDO EL VOLUMEN S/ PERFILES.	16,05 Euros 25/05/2017
002018	M3	MATERIAL TODO-UNO CALZADA Z.U. DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO (HUSOS Z-40, Z-25), EN CAPAS DE BASE DE CALZADA EN ZONA URBANA, PUESTA EN OBRA, EXTENDIDA Y COMPACTADA AL 98 % DEL PROCTOR MODIFICADO, INCLUSO PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, EN CAPAS DE 20/30 CMS DE ESPESOR, MEDIDO SOBRE PERFIL. DESGASTE "LOS ANGELES" DE LOS ARIDOS < 30.	36,29 Euros 25/05/2017
002019	M3	MATERIAL TODO-UNO. ACERAS Z.U. DE ZAHORRA ARTIFICIAL TIPO TODO-UNO, EN CAPAS DE BASE DE ACERAS, PUESTA EN OBRA EN ZONA URBANA, CON MEDIOS MECANICOS APROPIADOS, EXTENDIDA Y COMPACTADA, INCLUSO PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE ASIENTO, EN CAPAS DE 15 CMS DE ESPESOR, MEDIDO SOBRE PERFIL. DESGASTE "LOS ANGELES" DE LOS ARIDOS < 35.	40,82 Euros 25/05/2017
003#	CAPITULO 3 SOLADOS CAPITULO 3 SOLADOS -----		
003001	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO H.1 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 1 M2 Y P.P.DE	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	59/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21	pág. 3. 6
		MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CONTENEDOR O CAMION.	17,46 Euros 26/05/2017
003001	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO H.1 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 1 M2 Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CONTENEDOR O CAMION.	
003002	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO H.10 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 10 M2 Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR.	13,29 Euros 26/05/2017
003002	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO H.10 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO HASTA 10 M2 Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR.	
003003	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO MAS 10 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE, EN TRAMOS DE MAS DE 10 M2, EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR.	9,80 Euros 26/05/2017
003003	M2	LEVANTE DE PAVIMENTO MAS 10 MTS LEVANTE DE CUALQUIER TIPO DE PAVIMENTO Y P.P.DE MORTERO DE AGARRE, EN TRAMOS DE MAS DE 10 M2, EN ACERAS CON MEDIOS MECANICOS Y MANUALES INCLUYENDO,PICADO Y LEVANTE, HASTA SOLERA DE HORMIGON LIBRANDO ARQUETAS CON CARGA A CAMION O CONTENEDOR.	
0030039	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 10x10 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 10X10 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	2,59 Euros 26/05/2017
003004	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 15X15 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 15X15 CM. O 20X20 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,01 Euros 26/05/2017
003005	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 25X25 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,26 Euros 26/05/2017
0030058	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 30X10 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 30X10 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,13 Euros 26/05/2017
003006	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 30X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 30X30 CM. HASTA 12 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,50 Euros 26/05/2017
003007	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 33X33 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 33X33 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,60 Euros 26/05/2017
003008	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 40X40 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 40X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,78 Euros 26/05/2017
0030080	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 40X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 40X30 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,35 Euros 26/05/2017
0030081	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 40X20 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 40X20 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,44 Euros 26/05/2017
00300811	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 45X45 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 45X45 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,16 Euros 26/05/2017

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	60/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 7	
0030082	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X20 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X20 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,60 Euros 26/05/2017
0030083	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X35 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X35 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,72 Euros 26/05/2017
0030084	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X50 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X50 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,76 Euros 26/05/2017
0030085	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X50 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X50 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	4,76 Euros 26/05/2017
0030086	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X30 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,72 Euros 26/05/2017
0030087	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 50X40 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 50X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,78 Euros 26/05/2017
0030088	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 60X40 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 60X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	5,07 Euros 26/05/2017
0030089	UD	DE COLOCACION DE BALDOSA 80X40 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O PIEDRA NATURAL DE 80X40 CM. HASTA 10 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	6,50 Euros 26/05/2017
003009	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 25X25 o 20x20 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM. EN PAÑOS DE HASTA 5 M2. INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	19,06 Euros 26/05/2017
003010	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 25X25 o 20x20 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM. EN PAÑOS DE 5 M2.A 10 M2 INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	15,60 Euros 26/05/2017
003011	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 25X25 o 20x20 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO DE 25X25 O 20X20 CM. EN PAÑOS MAYORES A 10 M2 INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	11,25 Euros 26/05/2017
003012	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 30X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN PAÑOS DE HASTA 6 M2 INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	17,31 Euros 26/05/2017
003013	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 30X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN PAÑOS DE 6 M2 A 20 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	15,60 Euros 26/05/2017
003014	M2	DE COLOCACION DE BALDOSA 30X30 DE COLOCACION DE BALDOSA DE TERRAZO DE 30X30 A 40X40 CM. EN PAÑOS MAYORES DE 20 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	15,60 Euros 26/05/2017
003015	M2	DE COLOCACION PAVIMENTO ESPECIAL DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES MENORES DE 2 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	22,53 Euros 26/05/2017
003016	M2	DE COLOCACION PAVIMENTO ESPECIAL DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES ENTRE 2 M2 Y 5 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	17,31 Euros 26/05/2017
003017	M2	DE COLOCACION PAVIMENTO ESPECIAL DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES ENTRE 5 M2 Y 10 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	17,82 Euros 26/05/2017

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	61/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

		pág. 3. 8
Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		
003018	M2 DE COLOCACION PAVIMENTO ESPECIAL DE COLOCACION CUALQUIER PAVIMENTO ESPECIAL EN SUPERFICIES MAYORES DE 10 M2, INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	15,60 Euros 26/05/2017
003030	M2 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN 20X10 MENOR DE 2 M DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE HASTA 2 M2. INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	17,54 Euros 26/05/2017
003031	M2 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN 20X10 DE 2 A 5 MT DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE 2 HASTA 5 M2. INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	15,61 Euros 26/05/2017
003032	M2 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN 20X10 DE 5 A 10 MT DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS DE 5 HASTA 10 M2. INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	13,68 Euros 26/05/2017
003033	UD DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN 20X10 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN PREFABRICADO O DE PIEDRA NATURAL 20X10 CM. HASTA 16 UD. INCLUIDO ENLECHADO.CONTADAS LAS UNIDADES COLOCADAS	3,01 Euros 26/05/2017
003034	M2 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN 20X10 MAYOR DE 10 DE COLOCACION DE BALDOSA DE CEMENTO O ADOQUIN DE 20X10 CM. EN PAÑOS MAYORESDE 10 M2. INCLUIDO ENLECHADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	11,75 Euros 26/05/2017
003040	M2 RECEBADO CON ARENA DE SOLADO DE ADOQUIN RECEBADO Y POSTERIOR BARRIDO DE SOLADO DE ADOQUIN CON ARENA.	1,82 Euros 26/05/2017
003041	M2 RECEBADO CON ARENA DE SOLADO DE BALDOSA RECEBADO Y POSTERIOR BARRIDO DE SOLADO DE BALDOSA CON ARENA.	1,58 Euros 26/05/2017
003045	ML LIMPIEZA Y REJUNTEO DE JUNTA DE DILATACION LIMPIEZA Y POSTERIOR REJUNTEO DE JUNTA DE DILATACION.	4,38 Euros 26/05/2017
004#	CAPITULO 4 BORDILLOS Y GRADAS CAPITULO 4 BORDILLOS Y GRADAS -----	
004001	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGON HASTA 20 CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MENORES DE 3MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	37,42 Euros 26/05/2017
004002	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGÓN, HASTA 20 CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES ENTRE DE 3MTS Y 10 MTS.INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	34,91 Euros 26/05/2017
004003	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGÓN, HASTA 20 CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MAYORES A 10 MTS.INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	32,00 Euros 26/05/2017
0040035	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGON MAYOR 20 CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MENORES DE 3MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	43,66 Euros 26/05/2017
0040036	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGÓN, MAYOR 20 CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES ENTRE DE 3MTS Y 10 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	41,90 Euros 26/05/2017
0040037	ML LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL U HORMIGÓN, MAYOR 20	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	62/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 9	
		CMS. DE LEVANTE DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MAYORES A 10 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	38,40 Euros 26/05/2017
004004	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA HASTA 20 CMS. DE ANCHO DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO HASTA 20 CMS. DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3 MTS.INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	21,83 Euros 26/05/2017
004005	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA HASTA 20 CMS DE ANCHO. DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO HASTA 20 CMS, DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD ENTRE 3 MTS.Y 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	18,91 Euros 26/05/2017
004006	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA HASTA 20 CMS. DE ANCHO DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, HASTA 20 CMS DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD SUPERIOR A 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	15,25 Euros 26/05/2017
0040065	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO MAYOR DE 20 CMS. DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3 MTS.INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	26,20 Euros 26/05/2017
0040066	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA MAYOR DE 20 CMS DE ANCHO. DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO MAYOR DE 20 CMS, DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD ENTRE 3 MTS.Y 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	22,70 Euros 26/05/2017
0040067	ML	COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA MAYOR 20 CMS. DE ANCHO DE COLOCACION DE BORDILLO DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, MAYOR DE 20 CMS DE ANCHO, EN TRAMOS DE LONGITUD SUPERIOR A 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	19,21 Euros 26/05/2017
004007	ML	COLOCACION DE BORDILLO PREFABRICADO DE COLOCACION DE BORDILLO DE HORMIGON PREFABRICADO DE ALTA RESISTENCIA O TERRAZO BLANCO MODELO VITORIA O DE CABEZA CURVA PARA JARDINERIA EN TRAMOS DE LONGITUD INFERIOR A 3 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	12,48 Euros 26/05/2017
004008	ML	COLOCACION DE BORDILLO PREFABRICADO DE COLOCACION DE BORDILLO DE HORMIGON PREFABRICADO DE ALTA RESISTENCIA O TERRAZO BLANCO MODELO VITORIA O DE CABEZA CURVA PARA JARDINERIA EN TRAMOS DE LONGITUD SUPERIOR A 3 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	12,37 Euros 26/05/2017
004009	ML	PICADO DE FIRME P.CORREDERA DE PICADO DE FIRME ACTUAL Y LA CORRESPONDIENTE EXCAVACION PARA AUMENTO DE CORREDERA 25X15CMS INCLUIDO CARGA DE MATERIALES SOBANTES A CAMION O CONTENEDOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	7,28 Euros 26/05/2017
004010	ML	CORREDERA DE HORMIGON "INSITU" DE CORREDERA DE HORMIGON "IN SITU" HM25/B/32/I DE DIMENSIONES 25X15 CMS. ENLUCIDA CON MORTERO DE CEMENTO BLANCO INCLUIDO ENCOFRADO DE ALINEACION Y PROTECCION DURANTE EL CURADO. MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	12,47 Euros 26/05/2017
004011	ML	LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN. DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 10 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MENORES DE 3MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	24,26 Euros 26/05/2017
004012	ML	LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN. DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 10 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES ENTRE 3 Y 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	22,16 Euros 26/05/2017
004013	ML	LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN. DE LEVANTE DE BORDILLO DE JARDIN, PIEDRA NATURAL CALIZA, GRANITO U HORMIGÓN, HASTA 10 CMS. DE ANCHO, INCLUIDO PICADO DE APOYO Y RECOLOCACION EN LONGITUDES MAYOR DE 10 MTS INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	20,30 Euros 26/05/2017

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 63/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21			pág. 3. 10	
004014	ML	LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA PREFABRICADA O PIEDRA NATURAL. LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA, PREFABRICADO O DE PIEDRA NATURAL, HASTA 2 ML..	15,64 Euros	26/05/2017
004015	ML	LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA PREFABRICADA O PIEDRA NATURAL. LEVANTE DE PELDAÑO O GRADA, PREFABRICADO O DE PIEDRA NATURAL, MAYOR DE 2 ML..	18,77 Euros	26/05/2017
004016	ML	COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O PIEDRA NATURAL. DE COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR A 3 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	25,28 Euros	26/05/2017
004017	ML	COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O PIEDRA NATURAL. DE COLOCACION DE GRADA PREFABRICADA O DE PIEDRA NATURAL CALIZA O GRANITO, EN TRAMOS DE LONGITUD MAYOR A 3 MTS. INCLUIDO REJUNTEADO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA	22,45 Euros	26/05/2017
004018	ML	FORMACION "IN SITU" DE GRADA DE HORMIGON ARMADO HA/20/P/20/I FORMACION DE GRADA DE HORMIGÓN ARMADO HA/20/P/20/I, EN TRAMOS DE LONGITUD MAYOR A 3 MTS. TALOCHADA, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	40,26 Euros	26/05/2017
004019	ML	FORMACION "IN SITU" DE GRADA DE HORMIGON ARMADO HA/20/P/20/I FORMACION DE GRADA DE HORMIGÓN ARMADO HA/20/P/20/I, EN TRAMOS DE LONGITUD MENOR DE 3 MTS. TALOCHADA, MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	44,79 Euros	26/05/2017
005#	CAPITULO 5 SOLERAS DE HORMIGON CAPITULO 5 SOLERAS DE HORMIGON -----			
005001	M2	SOLERA DE HORMIGON 15 CMS H.1 MT DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTIDO CON CANALETA EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDA FABRICACION EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO, VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES MENORES DE 1 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	34,76 Euros	26/05/2017
0050011	M2	SOLERA DE HORMIGON PUESTA EN OBRA DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA 15 CMS DE ESPESOR EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS,INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES MENORES DE 1 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	21,16 Euros	26/05/2017
005002	M2	SOLERA DE HORM.15 CMS H.1A5 MT DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTIDO CON CANALETA EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDA FABRICACION EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO, VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES DE 1 A 5 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	32,59 Euros	26/05/2017
0050022	M2	SOLERA DE HORMIGON PUESTA EN OBRA DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA DE 15 CMS DE ESPESOR EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS,INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES DE 1 A 5 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	18,98 Euros	26/05/2017
005003	M2	SOLERA DE HORMIGON 15 CMS H.+5MT DE SOLERA DE HORMIGON EN MASA H20/P/20/I Y 15 CMS DE ESPESOR VERTIDO CON CANALETA EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS, INCLUIDA FABRICACION EN HORMIGONERA O PLANTA, SUMINISTRO,VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES SUPERIORES DE 5 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	30,42 Euros	26/05/2017
0050033	M2	SOLERA DE HORMIGON PUESTA EN OBRA DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGON EN MASA HM20/P/20/I EN SOLERA DE 15 CMS DE ESPESOR EN ACERA , CALZADAS Y SOLERAS,INCLUIDO VERTIDO, VIBRADO Y ENCOFRADO EN SUPERFICIES SUPERIORES A 5 M2. MEDIDAS SEGUN SUPERFICIE EJECUTADA	16,81 Euros	26/05/2017
005004	M2	DE SUPERFICIE RASEADA DE SUPERFICIE DE PAVIMENTO RASEADA CON MORTERO DE CEMENTO MA-40 EN ESPESORES VARIABLES DE 3 A 6 CMS EN REGULARIZACION.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	14,48 Euros	26/05/2017
005005	M2	PREPARACION DE TERRENO P.HORMIGN DE PREPARACION LIMPIEZA RASANTEO Y COMPACTACION CON VIBROAPISONADOR PARA POSTERIOR HORMIGONADO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	1,81 Euros	26/05/2017
006#	CAPITULO 6 AGLOMERADOS CAPITULO 6 AGLOMERADOS -----			

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 64/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

		pág. 3. 11
Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		
006001	M2 REPOSICION EN CATAS DE REPOSICION DE AGLOMERADO ASFALTICO EN CATAS INCLUIDO LEVANTE DEL AGLOMERADO ACTUAL ,LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE EVACUACION Y TRANSPORTE DE SOBANTES A VERTEDERO,RIEGO BITUMINOSO,SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DEL AGLOMERADO.	49,80 Euros 26/05/2017
006002	M2 REPOSICION EN ZANJAS DE REPOSICION DE AGLOMERADO ASFALTICO EN ZANJAS DE ESPESOR 6 CMS,CARACTERISTICAS SIMILARES AL EXISTENTE EN LOS BORDES LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RIEGO BITUMINOSO, SUMINISTRO, EXTENDIDO Y COMPACTACION DEL AGLOMERADO.	38,32 Euros 26/05/2017
006003	M2 DE RIEGO PROFUNDO DE RIEGO ASFALTICO PROFUNDO CON 4 KGS DE BETUN MC-0 Y 30 L DE GRAVILLA.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	2,61 Euros 26/05/2017
006004	M2 DE RIEGO DE ADHERENCIA DE RIEGO ASFALTICO DE ADHERENCIA CON 1 KGS DE BETUN CAR-1 POR M2.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	0,59 Euros 26/05/2017
006005	M2 DE RIEGO DE IMPRIMACION DE RIEGO ASFALTICO DE IMPRIMACION CON 1,5 KGS DE BETUN MC-0 Y 6 L DE ARROCILLO.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	1,02 Euros 26/05/2017
006006	TM MEZCLA BITUM. EN CALIENTE D-120 DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA DE RODADURA TIPO D-12 CON ARIDO OFITICO, EXTENDIDO Y COMPACTADO. COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	92,87 Euros 26/05/2017
006007	TM MEZCLA BITUM. EN CALIENTE D-12C DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA DE RODADURA TIPO D-12 CON ARIDO CALIZO, EXTENDIDO Y COMPACTADO. COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	86,41 Euros 26/05/2017
006008	TM MEZCLA BITUM. CALIENTE TAPISABLE DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA DE RODADURA TIPO TAPISABLE CON ELASTOMEROS EN ESPESORES NO SUPERIOERS A 3 CMS, EXTENDIDO Y COMPACTADO.COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	94,33 Euros 26/05/2017
006009	TM MEZCLA BITUM. EN CALIENTE G-20 DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA INTERMEDIA Y DE BASE TIPO G-20 CON ARIDO CALIZO, EXTENDIDO Y COMPACTADO. COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	82,58 Euros 26/05/2017
006010	TM MEZCLA BITUM. EN CALIENTE G-25 DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA BASE TIPO G-25 O S-25 CON ARIDO CALIZO, EXTENDIDO Y COMPACTADO.COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	79,95 Euros 26/05/2017
006011	TM MEZCLA BITUM. EN FRIO DE MEZCLA BITUMINOSA EN FRIO PARA CAPA RODADURA CON ARIDO CALIZO, EXTENDIDO Y COMPACTADO.COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	74,01 Euros 26/05/2017
006012	TM MEZCLA BITUM. EN CALIENTE COLOR DE MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE PARA CAPA RODADURA TIPO D-12 CON ARIDO CALIZO Y COLOR ROJO TIPO "BAYER", EXTENDIDO Y COMPACTADO.COMPROBADOS LOS ALBARANES DE BASCULA MUNICIPAL.	290,89 Euros 26/05/2017
006013	M2 PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO H.2M2 DE PAVIMENTO EN ACERAS CON ASFALTO FUNDIDO DE 2 CMS DE ESPESOR Y HASTA 2 M2 DE SUPERFICIE S/FORMULA DE AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, COLOCADO SOBRE PAPEL DE ESTRAZA.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	34,55 Euros 26/05/2017
006014	M2 PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO 2A10M2 DE PAVIMENTO EN ACERAS CON ASFALTO FUNDIDO DE 2 CMS DE ESPESOR DE 2M2. A 10M2.DE SUPERFICIE S/FORMULA DE AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, COLOCADO SOBRE PAPEL DE ESTRAZA.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	33,36 Euros 26/05/2017
006015	M2 PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO M 10M DE PAVIMENTO EN ACERAS CON ASFALTO FUNDIDO DE 2 CMS DE ESPESOR DE MAS DE 10 M2.DE SUPERFICIE S/FORMULA DE AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, COLOCADO SOBRE PAPEL DE ESTRAZA.MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	32,17 Euros 26/05/2017
006016	M2 PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO PULIDO MENOR DE 2 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETUN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER,	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	65/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21	pág. 3. 12
		AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA,DE MENOS DE 2 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	45,54 Euros 26/05/2017
006017	M2	PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO PULIDO DE 2 A 10 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETÚN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER, AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA,DE 2 A 10 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	44,35 Euros 26/05/2017
006018	M2	PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO PULIDO MAYOR DE 10 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETÚN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER, AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA, MAYOR DE 10 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	43,17 Euros 26/05/2017
006019	M2	PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO MENOR DE 2 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETÚN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER, AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA,DE MENOS DE 2 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	48,93 Euros 26/05/2017
006020	M2	PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO DE 2 A 10 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETÚN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER, AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA,DE 2 A 10 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	47,75 Euros 26/05/2017
006021	M2	PAVIMENTO ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO MAYOR DE 10 MTS. DE PAVIMENTO EN CALZADA CON ASFALTO FUNDIDO IMPRESO, PULIDO (2 MANOS 1ª DE DESBASTE Y 2ª DE REFINO) AT/3/6 DE 3,0 CMS DE ESPESOR MEDIO, FORMADO POR UNA MEZCLA EN PROPORCIONES VARIABLES DE BETÚN, ARENA Y GRAFVA OFITICA 3/6 MAS FILLER, AMASADO EN CALIENTE Y APLICADO SOBRE PAPEL KRAFT A 220/260° DE TEMPERATURA, MAYOR DE 10 M2.DE SUPERFICIE, MEDIDA LA SUPERFICIE EJECUTADA.	46,56 Euros 26/05/2017
006022	M2	ASFALTO FUNDIDO COLOR ROJO 2 cm ASFALTO FUNDIDO COLOR ROJO TIPO "BAYER O SIMILAR, EXTENDIDO EN UN ESPESOR MEDIO DE 2 CMS SEGUN FORMULA AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ INCLUIDO PAPEL DE PROTECCION, LIMPIEZA Y PREPARACION DE SUPERFICIE.	84,73 Euros 26/05/2017
006023	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO MEZCLA ASFALTICA MEDIOS MANUALES Y MECANI EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA ASFALTICA, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS, EN SUPERFICIE MAYORES DE 10 M2.	8,63 Euros 26/05/2017
006024	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO MEZCLA ASFALTICA MEDIOS MANUALES Y MECANI EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA ASFALTICA, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS, PARA SUPERFICIE ENTRE 2 Y 10 M2.	10,33 Euros 26/05/2017
006025	M2	EXTENDIDO Y COMPACTADO MEZCLA ASFALTICA MEDIOS MANUALES Y MECANI EXTENDIDO Y COMPACTADO DE MEZCLA BITUMINOSA ASFALTICA, POR MEDIOS MANUALES Y AYUDA DE MECANICOS, PARA SUPERFICIE MENORES DE 2 M2.	12,02 Euros 26/05/2017
007#		CAPITULO 7 VARIOS CAPITULO 7 VARIOS Y SERVICIOS -----	
007001	UD	RECR. DE POZO EN ACERA REP. GENL RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO EN REPARACION GENERAL DE ACERA O CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	53,83 Euros 26/05/2017
007002	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. GENL RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 EN REPARACION	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	66/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21	pág. 3. 13
		GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	82,77 Euros 26/05/2017
007003	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. GENL RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	98,51 Euros 26/05/2017
007004	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. GENL RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	114,39 Euros 26/05/2017
007005	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. GENL RECRECIDO DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	145,75 Euros 26/05/2017
007006	UD	RECR. DE POZO EN ACERA PUNTUAL RECRECIDO PUNTUAL DE POZO DE REGISTRO UBICADO EN ACERA ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	72,73 Euros 26/05/2017
007007	UD	RECR. DE POZO EN ACERA O CALZ. RECRECIDO PUNTUAL DE POZO DE REGISTRO UBICADO EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	85,32 Euros 26/05/2017
007008	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUN. RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	101,66 Euros 26/05/2017
007009	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUN. RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1000x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	114,26 Euros 26/05/2017
007010	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNTL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	117,41 Euros 26/05/2017
007011	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNTL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1200x600 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	130,01 Euros 26/05/2017
007012	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	133,28 Euros 26/05/2017
007013	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1400x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	145,88 Euros 26/05/2017
007014	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 UBICADA EN ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	164,65 Euros 26/05/2017
007015	UD	RECR. DE ARQUETA ACERA REP. PUNL RECRECIDO PUNTUAL DE ARQUETA DE REGISTRO DE 1700x700 UBICADA EN ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	177,25 Euros 26/05/2017
007016	ML	CANALIZACION ALUMBRADO 1 TUBO DE CANALIZACION P.ALUMBRADO PUBLICO CON 1 TUBO DE TPC DE 110 MM DE DIAMETRO Y 3,2 MM DE ESPESOR, INCLUIDA ZANJA	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	67/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21			pág. 3. 14
		RELLENO DE HORMIGON Y REPOSICION DE PAVIMENTO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	38,55 Euros 26/05/2017
007017	ML	CANALIZACION ALUMBRADO 2 TUBO DE CANALIZACION P.ALUMBRADO PUBLICO CON 2 TUBOS DE TPC DE 110 MM DE DIAMETRO Y 3,2 MM DE ESPESOR EN CRUZE DE CALZADA, INCLUIDA ZANJA RELLENO DE HORMIGON Y REPOSICION DE PAVIMENTO.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	74,51 Euros 26/05/2017
007018	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA ALUMBR DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 40x40 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	160,05 Euros 26/05/2017
007019	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA 60x60 DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 60x60 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	201,56 Euros 26/05/2017
007020	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA 70x70 DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 70x70 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	226,75 Euros 26/05/2017
007021	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA 100x70 DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 1000x700 NORMALIZADA DE LA RED DE ALUMBRADO	264,55 Euros 26/05/2017
0070211	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA 1400x700 DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 1400x700 NORMALIZADA DE LA RED DE IBERDROLA O SIMILAR.	304,22 Euros 26/05/2017
0070212	UD	RECONSTRUCCION DE ARQUETA 1700x700 DE RECOSTRUCCION DE ARQUETA 1400x700 NORMALIZADA DE LA RED DE IBERDROLA O SIMILAR.	349,85 Euros 26/05/2017
007022	UD	COLOCACION TAPA ALUMBRADO COLOCACION DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 EN REPARACION GENERAL DE ACERA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	21,86 Euros 26/05/2017
007023	UD	COLOCACION TAPA ALUMBRADO PUNTL COLOCACION PUNTUAL DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 UBICADA EN ACERA ACERA DE ASFALTO FUNDIDO CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	40,75 Euros 26/05/2017
007024	UD	COLOCACION TAPA ALUMBRADO PUNTL COLOCACION PUNTUAL DE TAPA DE ALUMBRADO DE 70x70, 60x60 O 40x40 UBICADA EN ACERA ACERA DE BALDOSA O EN CALZADA CON LEVANTE DEL MARCO Y LA TAPA ACTUAL O REPOSICION CON UNA NUEVA SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO, HASTA NUEVA RASANTE.	53,35 Euros 26/05/2017
007025	ML	COLOCACION TUBO D.300 MM DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.300 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 12 CM. DE ESPESOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	48,82 Euros 26/05/2017
007026	ML	COLOCACION TUBO D.400 MM DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.400 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 12 CM. DE ESPESOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	61,11 Euros 26/05/2017
007027	ML	COLOCACION TUBO D.500 MM DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.500 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 12 CM. DE ESPESOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	77,11 Euros 26/05/2017
007028	ML	COLOCACION TUBO D.600 MM DE COLOCACION DE TUBO DE HORMIGON DE D.600 MM INTERIOR DE POLIETILENO CORRUGADO APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 12 CM. DE ESPESOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	94,57 Euros 26/05/2017
0070281	UD	ACOMETIDA DE SANEAMIENTO DE ACOMETIDA O ENTRONQUE DE COLECTOR A LA RED DE SANEAMIENTO, DIRECTAMENTE A TUBERIA O POZO DE REGISTRO, INCLUSO ROTURA Y POSTERIOR REPOSICION.	62,99 Euros 26/05/2017
007029	ML	COLOCACION TUBO D.200 MM P.E. DE COLOCACION DE TUBO DE POLIETILENO CORRUGADO DE Ø.200 O 160 MM JUNTA DE GOMA INCORPORADA APOYADA SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 12 CM. DE ESPESOR.MEDIDA LA LONGITUD EJECUTADA.	27,78 Euros 26/05/2017
007030	UD	SUMIDERO SIFONICO DE SUMIDERO SIFONICO QUE INCLUYE VASO PREFABRICADO CON LENGUETA EXTRAIBLE Y BUZON O REJILLA DE FUNDICION NODULAR,	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	68/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios :		reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 15	
		MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO TOTALMENTE COLOCADO		226,75 Euros	26/05/2017
007031	UD	SUMIDERO SIFONICO RECONSTRUCCION DE RECOSTRUCCION DE SUMIDERO SIFONICO.		163,77 Euros	26/05/2017
0070311	ML	CANALETA TIPO BRICKSLOT DE CANALETA PREFABRICADA TIPO BRICKSLOT O SIMILAR DE HORMIGÓN POLIMERO TIPO R-100 FABRICADA CON RESINA POLIESTER P 1408 DE DIMENSIONES EXTERIORES 130x180 mm Y SECCIÓN INTERIOR DE 100x140 mm CON ESTRUCTURA FORMADA POR DOBLE PLETINA DE ACERO GALVANIZADO DE 3 mm DE ESPESOR Y 8 kg/ml DE PESO MÍNIMO REFORZADA EN CINCO PUNTOS POR METRO LINEAL DE CANALETA, DE 75 mm DE ALTURA DELIMITANDO UNA RANURA DE 15 mm A TODO LO LARGO DE LA CANALETA Y APOYADA SOBRE ELLA, CLASE C (25 t), INCLUYENDO SOLERA DE NIVELACIÓN DE HORMIGÓN HM-20 DE 5 cms DE ESPESOR, COLOCACIÓN DE CANALETA, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 DE UN ESPESOR MÍNIMO DE 8/9 cms, TRATAMIENTO CON PRODUCTO DE IMPRIMACIÓN DE LA CHAPA PARA MEJORAR LA ADHERENCIA CON EL MORTERO DE AGARRE DEL PAVIMENTO Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.		28,92 Euros	26/05/2017
0070312	ML	CANALETA DRAIN S100 - REJILLA FUNDICIÓN F-900 DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S100 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHICHEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 160x190 mm Y SECCIÓN HIDRÁULICA INTERIOR DE 100x160 mm, LONGITUD DE 50/100 cms, CON BASTIDOR, INTEGRADO AL CANAL, Y REJILLA DE FUNDICIÓN DUCTIL CLASE F-900, ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1 cm, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50 cms DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 10 cms DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.		31,08 Euros	26/05/2017
0070313	ML	CANALETA DRAIN S150 - REJILLA FUNDICIÓN F-900 DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S150 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHICHEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 210x220 mm Y SECCIÓN HIDRÁULICA INTERIOR DE 150x190 mm, LONGITUD DE 50/100 cms, CON BASTIDOR, INTEGRADO AL CANAL, Y REJILLA DE FUNDICIÓN DUCTIL CLASE F-900, ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1, 50 cms, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50 cms DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 10 cms DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.		33,40 Euros	26/05/2017
0070314	ML	CANALETA DRAIN S200 - REJILLA FUNDICIÓN F-900 DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S200 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHICHEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 260x290 mm Y SECCIÓN HIDRÁULICA INTERIOR DE 200x260 mm, LONGITUD DE 50/100 cms, CON BASTIDOR, INTEGRADO AL CANAL, Y REJILLA DE FUNDICIÓN DUCTIL CLASE F-900, ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1, 50 cms, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50 cms DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 10 cms DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.		35,33 Euros	26/05/2017
0070315	ML	CANALETA DRAIN S300 - REJILLA FUNDICIÓN F-900 DE CANALETA PREFABRICADA DE HORMIGÓN POLÍMERO CON RESINA POLIESTER TIPO S300 SIN PENDIENTE Y DE JUNTA MACHICHEMBRADA PARA DESAGUE SUPERFICIAL DE DIMENSIONES EXTERIORES 360x400 mm Y SECCIÓN HIDRÁULICA INTERIOR DE 300x370 mm, LONGITUD DE 50/100 cms, CON BASTIDOR, INTEGRADO AL CANAL, Y REJILLA DE FUNDICIÓN DUCTIL CLASE F-900, ANCHO DE ABERTURA DE REJA DE 1, 50 cms, ATORNILLADA MEDIANTE 4 TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE AL BASTIDOR POR CADA 50 cms DE CANAL, INCLUYENDO COLOCACIÓN SOBRE SOLERA DE HORMIGON EN MASA HM-20 DE 10 cms DE ESPESOR, REFUERZO LATERAL CON HORMIGÓN HM-20 Y P.P. DE MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO. MATERIAL SUMINISTRADO			

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i>			
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	69/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 16	
	POR EL AYUNTAMIENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALMENTE EJECUTADA.	37,71 Euros	26/05/2017
007032	UD POZO DE REGISTRO DE POZO DE REGISTRO PARA SANEAMIENTO SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 20 CMS ESPESOR CON ANILLOS PREFABRICADOS DE Ø 1 MTS CAMPANA TRONCOCONICA D.1000-600 MM TAPA Y MARCO DE FUNDICION NODULAR HASTA 2 MTS DE PROFUNDIDAD.MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO.	302,34 Euros	26/05/2017
007033	UD POZO DE REGISTRO DE POZO DE REGISTRO PARA SANEAMIENTO SOBRE SOLERA DE HORMIGON DE 20 CMS ESPESOR CON ANILLOS PREFABRICADOS DE Ø 1 MTS CAMPANA TRONCOCONICA D.1000-600 MM TAPA Y MARCO DE FUNDICION NODULAR DE 2 MTS A 5 MTS DE PROFUNDIDAD. MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO.	428,31 Euros	26/05/2017
007034	UD BOCA DE RIEGO DE RECRECIDO O COLOCACION DE BOCA DE RIEGO MODELO AYUNTAMIENTO DE VITORIA GASTEIZ, COMPLETAMENTE INSTALADA, INCLUYENDO COLLARIN ELASTICO DE ACERO INOXIDABLE, PROTEGIDO CON NEOPRENO, CABEZA DE FUNDICION NODULAR, CODO DE BRONCE CON SISTEMA DE CONEXION DIRECTO AL POLIETILENO Y LA BOCA Y ACOMETIDA A TUBERIA DE POLIETILENO DE 1 1/4 HASTA 3 MTS DE LONGITUD.MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL AYUNTAMIENTO.	283,44 Euros	26/05/2017
007035	UD BOCA DE RIEGO RECRECIDO DE RECRECIDO DE BOCA DE RIEGO MODELO AYUNTAMIENTO DE VITORIA GASTEIZ.	157,47 Euros	26/05/2017
007036	UD LEVANTE Y REPOSICION ALCORQUE DE LEVANTE Y REPOSICION DE BORDILLO DE ALCORQUE 10X5 CMS EN RASANTE.	27,71 Euros	26/05/2017
007037	UD DE ALCORQUE P.ARBOL DE CONSTRUCCION DE ALCORQUE PARA ARBOL FORMADO POR 4 BORDILLOS DE 10X5 CM. Y 1MT DE LONGITUD INCLUIDA MASA DE MORTERO DE SUJECCION Y APOYO INCLUIDO REJUNTEADO.	103,93 Euros	26/05/2017
0070371	M2 TRATAMIENTO EXTERIOR DRENANTE EN ALCORQUES TRATAMIENTO DRENANTE EN ALCORQUE COMPUESTO DE: EXPLANACION O APORTE DE MATERIAL AL ALCORQUE HASTA 9 CMS. POR DEBAJO DE LA RASANTE DE LA ACERA. 6 CMS. DE BASE ASFALTICA EN FRIO TIPO AF-25 EXTENDIDA Y COMPACTADA. CAPA DE ACABADO DE 3 CMS. DE ESPESOR DE MEZCLA ASFALTICA TIPO AF-12, EL ARIDO DE ESTA CAPA SERA GRAVILLIN DE COLOR BLANCO PROCEDENTE DEL MACHAQUEO Y DEBERA ESTAR PERFECTAMENTE LAVADO Y EXENTO POR LO TANTO DE IMPUREZAS. EL LIGANTE DEBERA DE SER TRANSPARENTE Y NO VARIARA DE COLOR CON EL PASO DEL TIEMPO (NO DEBE AMARILLEAR). CUMPLIRA LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE. LA CARA EXTERIOR DEBERA QUEDAR PLANA. LA MEZCLA SERA PERMEABLE AL AGUA. SE DEJARA UN ESPACIO DE 5 CMS EN TORNO AL PERIMETRO DEL ARBOL CON FORMA UNIFORME CIRCULAR. SE MEDIRA Y ABONARA LA SUPERFICIE REALMENTE EJECUTADA.	102,09 Euros	26/05/2017
007038	ML COLOCACION DE BARANDILLA DE COLOCACION DE BARANDILLA METALICA CON APOYO CADA 2 MTS SUMINISTRADA POR EL AYUNTAMIENTO.	27,71 Euros	26/05/2017
007039	ML COLOCACION DE BANCO DE COLOCACION DE BANCO CON CUATRO APOYOS SUMINISTRADO POR EL AYUNTAMIENTO.	55,43 Euros	26/05/2017
007040	ML PINTADO LINEA CONT.CLOROCAUCHO PINTADO DE LINEA CONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALIZADA.	2,22 Euros	26/05/2017
007041	ML PINTADO LINEA DISCON.CLOROCAUCHO PINTADO DE LINEA DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	1,79 Euros	26/05/2017
007042	UD PINTADO LETRA NORM.CLOROCAUCHO PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	8,78 Euros	26/05/2017
007043	UD PINTADO FLECHA NORM.CLOROCAUCHO PINTADO DE FLECHA DE TRAFICO NORMALIZADA DE 3,00 M DE LONGITUD EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA		

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página 70/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 17	
		CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	29,18 Euros 26/05/2017
007044	M2	PINTADO PASO CEBRA CLOROCAUCHO PINTADO DE PASO DE CEBRA CON LINEAS DE 50 CM DE ANCHURA Y HUECOS DE 50 CM EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE CLOROCAUCHO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE DEL PASO.	11,09 Euros 26/05/2017
007045	ML	PINTADO LINEA CONT.2 COMPONENTES PINTADO DE LINEA CONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA LONGITUD REALIZADA.	4,99 Euros 26/05/2017
007046	ML	PINTADO LINEA DISC.2 COMPONENTES PINTADO DE LINEA DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	3,84 Euros 26/05/2017
007047	UD	PINTADO LETRA NORM.2 COMPONENTES PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	17,80 Euros 26/05/2017
007048	UD	PINTADO LETRA NORM.2 COMPONENTES PINTADO DE LETRA NORMALIZADA DE 1,20 M DE ALTURA Y 15 CM DE ANCHURA DE TRAZO EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	17,80 Euros 26/05/2017
007049	UD	PINTADO FLECHA NOR.2 COMPONENTES PINTADO DE FLECHA DE TRAFICO NORMALIZADA DE 3,00 M DE LONGITUD EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA UNIDAD TERMINADA.	53,59 Euros 26/05/2017
007050	M2	PINTADO PASO CEBRA 2 COMPONENTES PINTADO DE PASO DE CEBRA CON LINEAS DE 50 CM DE ANCHURA Y HUECOS DE 50 CM EN SEÑALIZACION HORIZONTAL, CON PINTURA DE DOS COMPONENTES 15% RUGOSO, INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA LA SUPERFICIE DE PASO.	21,57 Euros 26/05/2017
007051	ML	PINTADO LINEA CON.AMARILLA PINTADO DE LINEA CONTINUA O DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO,COLOR AMARILLO INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	4,37 Euros 26/05/2017
007052	ML	PINTADO LINEA CON.AZUL PINTADO DE LINEA CONTINUA O DISCONTINUA EN SEÑALIZACION HORIZONTAL DE VIALES, DE 10 CM DE ANCHURA CON PINTURA CLOROCAUCHO,COLOR AZUL INCLUSO LIMPIEZA PREVIA DEL PAVIMENTO. MEDIDA A CINTA CORRIDA.	4,85 Euros 26/05/2017
007053	M2	BORRADO PINTURA DOBLE DE BORRADO DE SUPERFICIE PINTADA CON DOBLE COMPONENTE EN COLOR BLANCO,AZUL O AMARILLO.INCLUIDA LIMPIEZA POSTERIOR	33,67 Euros 26/05/2017
007054	M2	BORRADO PINTURA SENCILLA DE BORRADO DE SUPERFICIE PINTADA CON UN COMPONENTE EN COLOR BLANCO,AZUL O AMARILLO.INCLUIDA LIMPIEZA POSTERIOR	26,79 Euros 26/05/2017
007055	UD	PINTADO FUENTE DE PINTADO DE FUENTE PARA BEBER	27,71 Euros 26/05/2017
007056	UD	PINTADO DE BANCO REJILLA DE PINTADO DE BANCO DE REJILLA LISTONES DE MADERA Y SOPORTES METALICOS	31,49 Euros 26/05/2017
007057	UD	PINTADO DE BANCO 3 TABLAS DE PINTADO DE BANCO DE SENCILLO DE TRES TABLONES DE MADERA Y SOPORTES METALICOS	11,97 Euros 26/05/2017
007058	UD	RECOLOCACION SEÑAL VERTICAL DE RECOLOCACION DE SEÑAL VERTICAL INCLUIDO PICADO Y MORTERO DE AGARRE	37,79 Euros 26/05/2017
007059	UD	COLOCACION PIVOTE HORMIGON DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO DE HORMIGON PREFABRICADO RECIBIDO CON MORTERO.	34,64 Euros 26/05/2017
007060	UD	COLOCACION PIVOTE HORMIGON ANCLE DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO DE HORMIGON	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	71/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Base Precios : reparacion calles (bai) 19-21		pág. 3. 18	
		PREFABRICADO INCLUSO APERTURA DE DOBLE TALADRO(PIVOTE, PAVIMENTO) Y COLOCACION DE VARILLA METALICA DE ANCLAJE Y RECIBIDO CON MORTERO AL PAVIMENTO.	66,14 Euros 26/05/2017
007061	M2	BARNIZADO DE TARIMA BARNIZADO DE TARIMA DE MADERA (POR CAPA) CON MEZCLA DE BARNIZ CARLUX ELASTICO PARA EXTERIORES O SIMILAR DE ACABADO SATINADO, FABRICADO A BASE DE RESINAS ALQUIDICAS FLEXIBLES PARA EVITAR EL CUARTEO DE LAS MISMAS CON EL MOVIMIENTO NATURAL DE LA MADERA, PERMEABLES AL VAPOR DE AGUA , Y ARENAS SILICEAS L-20 (SECA) . REALIZADA LA MEZCLA MECANICAMENTE Y PREVIAMENTE A LA APLICACION, Y POSTERIOR ESPARCIDO MANUAL DE ARENA SOBRE EL BARNIZ FRESCO. INCLUYENDO P.P. DE PROTECCION DEL ENTRONO PINTADO MEDIANET VALLADO Y/O BALIZADO.	8,11 Euros 26/05/2017
007070	UD	IPN-100 DE 1,20 MTS. DE IPN-100 DE 1,20 MTS., COLOCADA EN REFUERZO DE ARQUETA.	107,66 Euros 26/05/2017
007071	UD	COLOCACION PIVOTE METALICO Ø 100/200 DE COLOCACION DE PIVOTE CILINDRICO METALICO DIAMETRO 100/200, RECIBIDO CON MORTERO.	34,64 Euros 26/05/2017
007072	UD	PALET DE LADRILLO MACIZO PERFORADO DE 10X12X25 CM PALET DE LADRILLO MACIZO PERFORADO DE DIMENSIONES 10X12X25 CM FORMADO POR 350 UD DE PIEZAS CERAMICAS DE FORMA ORTOEDRICA INCLUIDO EL PALETIZADO EN PALET DE MADERA	45,00 Euros 07/05/2018
007073	TN	DE TODO UNO Z-25 Z-40	18,19 Euros 07/05/2018
007074	TN	DE ARENA LAVADA DE RIO	38,60 Euros 07/05/2018
007075	TN	ARENA AMARILLA	36,00 Euros 07/05/2018
007076	UD	SACO DE 25 KG DE CEMENTO GRIS II/B-M (V-L) 32,5 n	2,40 Euros 07/05/2018
007077	UD	SACO DE 35 KG DE CEMENTO GRIS II/B-M (V-L) 32,5 n	3,20 Euros 07/05/2018
007078	UD	SACO DE 25 KG DE CEMENTO BLANCO SECO BL III/A-L 42,5	6,00 Euros 07/05/2018
007079	UD	SACO DE 25 KG DE MORTERO DE ALBAÑILERIA N-7,5 GRIS	1,75 Euros 07/05/2018
007080	UD	SACO DE 25 KG MORTERO HIDROFUGO ALBAÑILERIA N-7,5 GRIS	2,00 Euros 07/05/2018
007081	UD	SACO DE 25 KG DE MORTERO DE ALBAÑILERIA CAL CEMENTO ARENA	9,00 Euros 07/05/2018
007082	UD	SACO DE 25 KG DE LAMPOCEM	10,20 Euros 07/05/2018
007083	UD	SACO DE 25 KG DE MORTERO TOPCEM PRONTO	5,45 Euros 07/05/2018
007084	UD	SACO DE 25/29 KG ARENA FINA DE LEVANTE 0/2	1,20 Euros 07/05/2018
007085	UD	SACO DE 25/29 KG ARENA FINA DE LEVANTE 0/4	1,25 Euros 07/05/2018
007086	UD	SACO DE 25/29 KG REVUELTO 12	1,20 Euros 07/05/2018
007087	UD	SACO DE 25 KG ARENA SUAVE DE RASEO	1,35 Euros 07/05/2018
007088	UD	SACO DE 25/KG MORTERO MAPEGREOUT SV GRIS	21,90 Euros 07/05/2018
007089	UD	SACO DE 25/KG MORTERO MAPEGREOUT SV T	18,60 Euros 07/05/2018
007090	UD	SACO DE 25/KG MORTERO MAPEGREOUT T40	12,65 Euros 07/05/2018
007091	UD	SACO DE 25/KG MORTERO PLANITOP RASA	18,75 Euros 07/05/2018

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	72/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA- GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	73/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

ÍNDICE

1.	- MEMORIA.....	3
1.1	OBJETO DE ESTE ESTUDIO	3
1.2	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.....	3
1.3	RIESGOS.....	5
1.4	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.....	6
1.5	CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN	7
1.6	NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	8
1.7	SERVICIOS DE PREVENCIÓN	9
1.8	Fichas técnicas de prevención de riesgos	10
1.9	INSTALACIONES MEDICAS	28
1.10	INSTALACIONES DE SALUD Y SEGURIDAD.....	28
1.11	PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCERO	28
2.	- PLANOS	29
3.	- PLIEGO DE CONDICIONES.....	30
3.1	CONDICIONES GENERALES.....	30
3.2	CONDICIONES FACULTATIVAS.....	30
3.3	CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.....	32
3.4	CONDICIONES LEGALES	32
4.	- PRESUPUESTO.....	37

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	74/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

1. - MEMORIA

1.1 OBJETO DE ESTE ESTUDIO

Es objeto de este estudio dar unas directrices básicas a la empresa constructora para llevar a cabo sus obligaciones en el campo de la prevención de riesgos profesionales, facilitando su desarrollo bajo el control de la Dirección Facultativa, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1977 de 24 de Octubre, por el se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio de Seguridad y de Salud en el trabajo en los proyectos de edificación y obras públicas.

Este estudio contempla, durante la realización del proyecto de saneamiento, canalizaciones y urbanización, las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales en el desarrollo de la obra, asimismo contempla los riesgos derivados de los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento de la maquinaria. Por otra parte orienta sobre las instalaciones necesarias en tema de higiene y bienestar de los trabajadores.

1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

La actuación propiamente dicha

La prestación del Servicio tiene como fin primordial el mantener, conservar y mejorar los espacios de uso público referidos a viales aceras, plazas, complementando la acción de la brigada municipal de obras, de forma que se actúe de forma inmediata.

Para ello, se asegurará la continuidad del servicio mediante la implantación de los sistemas de control e inspección del estado de situación y deterioro de la ciudad, previniendo, reparando o reponiendo aquellos elementos que forman parte de la configuración urbana de la ciudad y de las zonas objeto del contrato.

Los fines que se pretenden, con la puesta en marcha del Contrato de Mantenimiento, son los que a continuación se indican:

1.- Capacidad de respuesta inmediata ante la existencia de quejas o circunstancias especiales que procedentes bien vía usuarios o vía municipal, resuelva la situación creada que afecta al desenvolvimiento ordinario de la vida ciudadana.

2.- Realización de trabajos propios del mantenimiento que por su urgencia son considerados inaplazables.

3.- Posibilidad de disponer de importantes medios auxiliares, que en caso de necesidad, pueden ser cedidos por la empresa adjudicataria a precio unitario, con la relevancia que dicha prestación representaría para el servicio público como tal.

4.- Agilidad en cuanto a respuesta ante los daños producidos fortuitamente y su reparación inmediata.

En consecuencia, se pretende con la puesta en marcha del Contrato disponer de una serie de medios y posibilidades que permitan dar una respuesta rápida, ágil, eficaz, programada, económica y garantizada a las situaciones que conlleva una ciudad viva y dinámica; al mismo tiempo se plantea conseguir una modernización en cuanto a medios y

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	75/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

materiales a utilizar, de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías utilizadas en las obras públicas.

Los trabajos a realizar.

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Levante de bordillo granítico, hormigón, caliza, pétreo, etc. roto o deteriorado y sustitución por otro nuevo.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. hundido o descolocado y colocación en nueva rasante.
- Levante y colocación de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. para construir pasos de minusválidos en aceras.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, calizo, etc. ordinario y nueva colocación de bordillo en vados.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. ... de vados y sustitución por otro granítico normalizado.
- Levante de solado de superficies, deterioradas o hundidas, así como la capa de agarre de mortero y sus sustitución por cualquiera de los pavimentos utilizados en los viales y plazas municipales (baldosa de terrazo, losa de material pétreo, adoquines, asfalto, ... etc.). La repavimentación la llevará a cabo con material de las mismas características, que el existente en el entorno.
- Demolición del firme de hormigón, en aceras y espacios públicos peatonales que esté deteriorado, hundido o cuyo fin sea el construir pasos de minusválidos, vados o el corregir la rasante actual de la acera o espacio público peatonal, y su reconstrucción con hormigón para formar la nueva superficie.
- Demolición de hormigón de escaleras y mesetas antiguas, rotas o deterioradas y su reconstrucción de acuerdo con la normativa municipal.
- Levante de peldaño de escalera de granito, hormigón o materiales pétreos.. etc. roto, hundido o deteriorado, y su sustitución por otro nuevo de las mismas características .
- Carga y transporte a vertedero de productos residuales procedentes de los trabajos y obras realizadas.
- Levante de aglomerado para colocación de corredera en calzada y transporte a vertedero de los productos.
- Colocación de corredera en zonas que ha desaparecido o que están rotas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en reposición de calzadas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en construcción de zonas nuevas de calzadas.
- Levante de arquetas (Saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc. a nueva rasante y en caso necesario la sustitución del marco y tapa de fundición por otra nueva.
- Excavación en toda clase de terreno en explanada y transporte a vertedero de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en talud y transporte a vertedero de los productos.
- Excavación en toda clase de terreno en apertura de zanjas y pozos, y transporte a vertedero de los productos.
- Extendido y compactación de toda clase de material seleccionado en relleno. Extendido y compactación de capa granular de material de cantera, escoria inerte o terreno seleccionado para relleno de sub-base de aceras, plazas, espacios peatonales y zanjas y pozos.
- Nivelado y extendido de hormigón en soleras para reposición de pavimentos y colocación de tuberías.
- Pintado de barandillas metálicas.
- Levante de hito o mojón de fundición, deteriorado o roto y su sustitución por otro nuevo del mismo tipo.
- Apertura de hueco, llenado y recibido de hito o mojón de fundición o de hormigón nuevo

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailaren izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	76/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Reconstrucción de arquetas y sumideros (saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc.).
- Colocación de rejillas en sumideros, arquetas, canaletas, etc. .
- Repavimentación con aglomerado en calzada.
- Reposición de pavimentos en acera con baldosa, asfalto fundido, adoquín, etc.
- Desbroce con maquinaria o manual de malezas que invaden las vías públicas con recogida y transporte de productos residuales a vertedero. Así como cualquier otro trabajo de características similares que no figura en la relación anterior y que pueda surgir y tenga relación con todo lo citado anteriormente.

1.2.2. Presupuesto, plaza de ejecución y mano de obra

El presupuesto de ejecución por contrata de estas obras asciende a la cantidad 1.654.000 EUROS anuales iva incluido, y un periodo de contratación de 4 años, mas dos de posibles prorrogas (1+1). El número máximo de trabajadores que se prevé es de 24, y estarán repartidos en ocho contratas de obra.

1.3 RIESGOS

1.3.1. Riesgos profesionales

En movimientos de tierras:

- Atropellos por maquinaria y vehículos
- Atrapamientos.
- Colisiones y vuelcos.
- Desprendimientos.
- Polvo
- Ruido
- Electrocuciones por contacto con líneas eléctricas

En ejecución de canalizaciones subterráneas (drenajes, red eléctrica, alumbrado, saneamiento)

- Deslizamientos y desprendimientos del terreno (leves)
- Caídas a distinto nivel
- Golpes contra objetos
- Salpicaduras de hormigón en los ojos
- Erosiones y contusiones en manipulación.
- Heridas por máquinas cortadoras.

En firmes y solados:

- Atropellos por maquinaria y vehículos
- Colisiones y vuelcos
- Quemaduras
- Lesiones en la piel

1.3.2. Riesgos de daños a terceros

- Accidentes de circulación en los accesos
- Presencia de curiosos

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	77/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Tránsito de personas por el interior de las obras
- Juegos de niños en horas en que no se trabaja

1.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1.4.1. Protecciones individuales

- Cascos para todas las personas que participan en la obra, incluidos visitantes. -
- Guantes de goma
- Guantes de cuero
- Guantes dieléctricos
- Botas de agua
- Botas de seguridad de lona
- Botas de seguridad de cuero
- Botas dieléctricas
- Monos o buzos de trabajo (se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según el convenio colectivo provincial)
- Gafas contra impactos y antipolvo
- Mascarillas antipolvo
- Protectores auditivos

1.4.2. Protecciones colectivas

- Vallas de contención de peatones
- Cinta de balizamiento
- Jalones de señalización
- Balizamiento luminoso
- Extintores
- Interruptores diferenciales
- Tomas de tierra
- Riegos

1.4.3. Formación

Todo el personal debe recibir, al ingresar en la obra, una exposición de los métodos de trabajo y los riesgos que estos pudieran entrañar justamente con las medidas de seguridad que deberán emplear.

Eligiendo el personal mas cualificado, se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que todos los tajos dispongan de algún socorrista.

1.4.4. Medicina preventiva y primeros auxilios

Se dispondrá de un botiquín conteniendo el material específico en la Ordenanza General de Seguridad y de Salud en el Trabajo.

Se deberá informar a la obra del emplazamiento de los diferentes Centros Médicos (servicio propios, Mutuas Patronales, Mutualidades Laborales, ambulatorios, etc.) donde debe trasladarse a los accidentados para su más rápido y efectivo tratamiento.

Es muy conveniente disponer en la obra y en sitio bien visible, de una lista de teléfonos y direcciones de los Centros asignados para urgencias, ambulancias, taxis, etc., para garantizar un rápido transporte de los posibles accidentados a los centros de asistencia.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoak darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguruak) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	78/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Todo el personal que empiece a trabajar en la obra, deberá pasar un reconocimiento médico previo al trabajo y que será repetido en el período de un año.

1.5 CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrán fijado un período de vida útil, desechándose a su término.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá esta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

1.5.1. Protecciones personales

Todo elemento de protección personal se ajustará a las Normas de Homologación del Ministerio de Trabajo (OM 17.5.74) (BOE 29.5.74) siempre que exista en el mercado.

En los casos en los que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

1.5.2. Protecciones colectivas

- Vallas autónomas de limitación y protección: tendrán como mínimo 90 cm. de altura, estando construidas a base de tubos metálicos, dispondrán de patas para mantener su verticalidad.
- Topes de desplazamiento de vehículos: se podrán realizar con un par de tableros embreadados, fijados al terreno por medio de redondos de armar hincados, o por cualquier otro sistema eficaz
- Interruptores diferenciales: la sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será para alumbrado 30 m. A. y para fuerza de 300 m. A.
- Tomas de tierra: la resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, una tensión de 24 V., se medirá su resistencia periódicamente y, al menos, en las épocas más secas del año.
- Extintores: serán adecuados al agente extintor y el tamaño al tipo de incendio previsible, y se revisarán cada seis meses como máximo.
- Medios auxiliares de topografía: estos medios, tales como cintas, jalones, miras, etc., serán dieléctricos en las proximidades de líneas eléctricas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	79/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Pasarelas protegidas para peatones: se realizarán con tablonos u otros elementos de obra de suficiente validez y resistencia, estando protegidos con barandillas de 90 cm. de altura sólidamente unidas a la base y se revisarán periódicamente para garantizar su estabilidad y residencia.

1.6 NORMAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

* En excavaciones

- Se considerará peligroso todo frente de excavación cuya pendiente sea superior al talud natural.
- Se considerará peligrosa toda excavación con profundidad superior a 1 m. en terrenos corrientes y a 2 m. en terrenos resistentes. Se entibarán las zanjas de profundidad inferior a 2m . que ofrezcan dudas en cuanto a su estabilidad. En caso de zanjas a entibar, no se realizarán labores que requieran la presencia de operarios dentro de la zanja, hasta que se haya terminado de entibar.
- No se permitirá el acopio de materiales a una distancia del borde de la zanja inferior a su profundidad.
- Ante la presencia de canalizaciones que puedan ser afectadas por la excavación, se pararán los trabajos hasta obtener la información necesaria.
- El operador de la máquina (retro o camión) colocará ésta con las ruedas o cadenas paralelas a la excavación, siempre que sea posible, procurando evitar colocarse frente a ella.
- El operador de la retro vigilará el movimiento de la cuchara para no golpear a personas o casas y, asimismo estará atento para no excavar por debajo de la propia máquina, ya que puede ceder el terreno que la sustenta provocando el vuelco.
- No se simultaneará el trabajo de la retro o pala con personas en el mismo tajo de la excavación.
- Las operaciones de hormigonado de pozos, compactación de zanjas, etc., se realizarán en cadena con la excavación, a fin de tener el menos número posible de huecos abiertos.
- Al cargar, se cerciorará el palista de que no haya ninguna persona en la caja del camión.
- El cazo de la retro permanecerá junto al suelo cuando la máquina esté parada.
- El operario de una máquina no deberá transportar en ella a persona alguna, ni permitirá que otro la maneje.
- Se cuidará mucho la existencia de líneas eléctricas que pudiera haber en las proximidades del radio de acción de la máquina, observando las distancias de seguridad, 3 m. en baja tensión y 5 m. en alta tensión.

* En canalizaciones subterráneas

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	80/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- En las excavaciones con agotamiento, el operario de la bomba estará alertado especialmente sobre los posibles peligros por contactos eléctricos indirectos. Se prohíbe transportar la bomba sin desconectarla previamente.
- Los bordes de las zanjas se mantendrán limpios, evitándose que pueda rodar el material y caer sobre la zanja, golpeando a las personas que trabajen en ella.
- Se prohíbe emplear los elementos de refuerzo y entibación para subir y bajar a la zanja. Se dispondrán los accesos necesarios.
- El transporte y colocación de tuberías por personas se hará de forma tal que ninguna soporte un peso superior a 50 Kg.
- Durante el movimiento de tubos mediante grúa o retro, solamente una persona dará órdenes al maquinista. Se evitará que los cables y cadenas que se emplean para izar las cargas tengan o estén deteriorados.
- Se evitará en lo posible la confluencia de trabajadores y máquinas en el mismo tajo.

1.7 SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1.7.1. Servicio Técnico de Seguridad y de Salud

La empresa constructora dispondrá de asesoramiento en seguridad y de salud.

1.7.2. Servicio Médico

La empresa constructora dispondrá de un Servicio Médico de empresa propio o mancomunado

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	81/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

1.8 Fichas técnicas de prevención de riesgos

01.8.01. ESCALERAS PORTÁTILES

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación y vaciado de zanjas. (no son previsibles zanjas de profundidad) - Alumbrado.	→ CAÍDA DE PERSONAS DISTINTO NIVEL POR: * Basculamiento lateral. * Rotura de larguero. * Rotura de peldaño. * Vuelco. * Ascenso y descenso de espaldas a la escalera. * Deslizamiento. * Por contacto eléctrico. → GOLPES. → ELECTROCUCIÓN POR: * Presencia conductores eléctricos. → ATRAPAMIENTOS. → SOBREENFUERZOS.	ESCALERAS DE MADERA: - Largueros de madera sana y escuadrada. - Peldaños ensamblados. - No emplear pinturas opacas, sí barnices transparentes. - Prohibición de empalmes si es que no tiene dispositivos especiales. ESCALERAS METÁLICAS: - Pintura antioxidante. - No realizar empalmes soldados. - No suplementar escaleras de aluminio. GENERALES: - Zapatas antideslizantes. - Anclaje en parte superior. - Superación nivel superior de apoyo en 1 m. - Apoyo inferior resistente. - Inclinação de la escalera $\cong 75^\circ$. Relación entre longitud (L) de puntos de apoyo y separación del inferior a la vertical del superior L/4. - Evitar colocación en zonas de paso o puertas móviles. - Para altura > 3 m., utilización de cinturón de seguridad anclado a elemento fijo. - El ascenso y descenso, siempre de frente a la escalera. - Utilización por una persona solamente. - No trabajar fuera de la vertical de la escalera. - No transportar cargas > 25 Kg. - Escaleras de tijera con cadena que impida su apertura. - Escaleras de tijera con tope de seguridad de abertura. - Retirada previa de conductores eléctricos desnudos.		- Cinturón con anclaje. - Ayuda de otra persona en la sujeción y estabilidad. - Cable fijador. - Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipuntas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailaren izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	82/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.3.02. PASARELAS Y RAMPAS

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación. - Saneamiento. - Canalizaciones (las excavaciones serán de poca profundidad, solamente zanjas)	→ CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL POR: * Basculamiento. * Falta de estabilidad. * Desplome. * Utilización de otro medio auxiliar sobre ella. * Falta de protección perimetral. * Ascenso y descenso de la plataforma * Deslizamiento. → CAÍDA AL MISMO NIVEL. → CAÍDA DE OBJETOS POR: * Manipulación. * Desprendimientos. * Falta de rodapié. → GOLPES Y CORTES. → ATRAPAMIENTOS. → SOBRESFUERZOS.	- Anchura de la plataforma $\geq$ 60 cm. - Tablones mínimo 20 x 7 cm. - Travesaños de arriostramiento. - Asiento y nivelado correcto. - Fijación de extremos que eviten deslizamientos o basculamientos. - Conjunto estable y resistente - Barandilla perimetral $>$ 2,00 m. altura, de 1,10 m. Listón intermedio y rodapiés de 0,15 m. - Estructura y resistencia proporcionales a las cargas. - No utilizar borriquetas o escaleras portátiles sobre la plataforma. - Acceso libre y fácil. - Sin obstáculos.		- Cinturón con andaje en caso de trabajo a $>$ 2 m. de altura. - Cable fiador (en su caso). - Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipuntas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	83/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udala

01.8.03. MAQUINARIA EN GENERAL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación.	→ CAIDA DE PERSONAS AL SUBIR O BAJAR DE LA MAQUINA. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBREENFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS. → CHOQUES CON VEHICULOS. → DESPLOME DE TIERRAS. → ELECTROCUCIÓN. → PROYECCIONES. → POR EL MANTENIMIENTO. → VIBRACIONES. → RUIDO. → POLVO.	- Faros adelante y de marcha atrás. - Servofrenos. - Freno de mano. - Bocina automática de retroceso. - Retrovisor a ambos lados. - Maquinista cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Prohibición de permanecer o trabajar en el radio de acción de la máquina. - Prohibición de sortear debajo o en proximidades de las máquinas. - Prohibición de trabajar o circular a menos de 5 m. de las líneas de alta tensión. - Caso de contacto eléctrico, el maquinista permanecerá en la cabina. - Prohibición de mantenimiento y reparación con el motor en marcha. - Señalización de caminos de circulación y limitación de velocidad. - Delimitación de cunetas a 3 m. del corte del talud natural.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos. - Asiento antivibratorio y anatómico. - Cabina insonorizada y climatizada.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipuntuas. - Gafas antipolvo. - Mascarilla con filtro mecánico. - Guantes de cuero. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Cinturón elástico antivibratorio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	84/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udaia

01.8.04. PALA CARGADORA

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación.	→ CAIDA DE PERSONAS AL SUBIR O BAJAR DE LA MÁQUINA. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBREENFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS. → CHOQUES CON VEHÍCULOS. → DESPLOME DE TIERRAS. → ELECTROCUCIÓN. → PROYECCIONES. → POR EL MANTENIMIENTO. → VIBRACIONES. → RUIDO. → POLVO.	- Bocina automática de retroceso. - Maquinista cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Prohibición de permanecer o trabajar en el radio de acción de la máquina. - Prohibición de trabajar o circular a menos de 5 m. de las líneas de alta tensión. - Prohibición de izar personas en la cuchara o utilizarla como plataforma. - Prohibición de transportar personas en la cuchara. - Prohibición de trabajar bajo salientes de la excavación. - Riego del terreno. - Evitar concentraciones peligrosas de gases en lugares de poca ventilación, forzando ésta. - Desplazamiento en pendiente con cuchara a ras de suelo. - Pendiente máxima en seco 50%. - Pendiente máxima en húmedo 20 %. - Pendiente máxima con tren de rodaje de neumáticos, en seco, 30%. - En período de descanso de la máquina, mantener la cuchara en el suelo. - En reparaciones de la cuchara, colocar topes o calzos. - Circular con la cuchara baja.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos. - Asiento antivibratorio y anatómico. - Cabina insonorizada y climatizada.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Gafas antipolvo. - Mascarilla con filtro mecánico. - Guantes de cuero. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Cinturón elástico antivibratorio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	85/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



01.8.05. RETROEXCAVADORA

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación. - Saneamiento. - Canalizaciones.	→ CAÍDA DE PERSONAS AL SUBIR O BAJAR DE LA MÁQUINA. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBRESFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS. → CHOQUES CON VEHÍCULOS. → DESPLOME DE TIERRAS. → ELECTROCUCIÓN. → PROYECCIONES. → POR EL MANTENIMIENTO. → VIBRACIONES. → RUIDO. → POLVO.	- Bocina automática de retroceso. - Maquinista cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Prohibición de permanecer o trabajar en el radio de acción de la máquina. - Prohibición de trabajar o circular a menos de 5 m. de las líneas de alta tensión. - Prohibición de izar personas en la cuchara o utilizarla como plataforma. - Prohibición de trabajar bajo salientes de la excavación. - Durante la excavación, si la máquina es de neumáticos, utilizará las zapatas estabilizadoras. - Precauciones máximas en zonas de excavación con posibilidad de existencia de conducciones de gas, electricidad, agua. - Evitar concentraciones peligrosas de gases en lugares de poca ventilación, forzando ésta. - En trabajos de pendiente, nivelar el terreno para asiento de la máquina. - En periodo de descanso de la máquina, mantener la cuchara en el suelo. - En reparaciones de la cuchara, colocar topes o calzos. - Circular con la cuchara baja.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos. - Asiento antivibratorio y anatómico. - Cabina insonorizada y climatizada.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipuntuas. - Gafas antipolvo. - Mascarela con filtro mecánico. - Guantes de cuero. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada y plantilla antipuntuas. - Cinturón elástico antivibratorio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	86/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.06. CAMION BASCULANTE

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación. - Canalizaciones. - Saneamiento.	→ CAÍDA DE PERSONAS AL SUBIR O BAJAR DEL VEHÍCULO. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBRESFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS. → CHOQUES CON VEHÍCULOS. → DESPLOME DE TIERRAS. → ELECTROCUCIÓN. → PROYECCIONES. → POR EL MANTENIMIENTO. → VIBRACIONES. → RUIDO.	- Antes de dar marcha atrás se comprobará la ausencia de personas. - Bocina automática de retroceso y espejos retrovisores a ambos lados. - Conductor cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Bajada de caja inmediata antes de emprender la marcha. - Entrada y salida de obra con ayuda de señalista. - Respeto de las normas del código de circulación. - Frenado, calzado y marca introducida en parada de pendiente. - Permanencia de operarios fuera del radio de acción del camión. - Descarga de material en inmediaciones de zanja, a 1 m. del borde del talud natural, previa instalación de topes. - Si el camión dispone de pórtico de seguridad, el conductor dentro de la cabina en la operación de carga. En caso contrario abandonará la cabina. - Accionamiento del elevador en situación de paro del camión. - Preferencia de paso a los vehículos cargados.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos. - Asiento antivibratorio y anatómico. - Cabina insonorizada y climatizada. - Señalización	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Cinturón elástico antivibratorio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	87/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.07. DUMPER

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
-Saneamiento. -Canalizaciones	→ CAIDA DE PERSONAS AL SUBIR O BAJAR DEL VEHICULO. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBREENFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS: * Arranque a manivela. * Otros. → CHOQUES. → POR EL MANTENIMIENTO. → VIBRACIONES. → RUIDO. → SOBREENFUERZOS.	- Antes de dar marcha atrás se comprobará la ausencia de personas. - Bocina automática de retroceso y espejos retrovisores a ambos lados. - Conductor cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Frenado, calzado y marcha introducida en parada de pendiente. - Preferencia de paso a los vehículos cargados. - Con vehículo cargado, baja de rampa marcha atrás. - Prohibición de circular por pendientes > 20% en terreno húmedo y del 30% en seco. - Colocación de tope al borde del desnivel de descarga, teniendo en cuenta el ángulo del talud natural. - Visión por encima de la carga, o en caso contrario circular marcha atrás. - Prohibición de viajar sobre el dumper personas distintas al conductor. - Estacionamiento del vehículo con freno y parada de motor. - En pendientes, además, calzado de ruedas. - En reparaciones, con el volquete levantado, instalar un calce adecuado.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos. - Pórtico de seguridad. - Asiento antivibratorio y anatómico.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Cinturón elástico antivibratorio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	88/157


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.3.08. CAMION HORMIGONERA

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Saneamiento. - Canalizaciones. - Pavimentación. Soleras previas	→ CAIDAS A DISTINTO NIVEL POR: * Subir o bajar del camión. * Desde la escala abatible. * Desde la plataforma. → VUELCO POR: * Manejo imprudente. * Excesiva pendiente. → ATROPELLO. → ATRAPAMIENTOS. → SOBRESFUERZOS. → GOLPES CONTRA OBJETOS: * Manejo de canaletas. * Otros. → CHOQUES. → VIBRACIONES. → RUIDO. → SOBRESFUERZOS. → SALPICADURAS HORMIGON. → CONTAMINACION AMBIENTAL.	- Elementos de subida y bajada antideslizantes. - Antes de dar marcha atrás se comprobará la ausencia de personas. - Bocina automática de retroceso y espejos retrovisores a ambos lados. - Conductor cualificado. - Mantenimiento periódico de los sistemas hidráulicos y mecánicos. - Frenado, calzado y marcha introducida en parada de pendiente. - Preferencia de paso a los vehículos cargados. - Con vehículo cargado, bajada de rampa marcha atrás. - Prohibición de circular por pendientes > 16% . - Colocación de tope al borde del desnivel de descarga, con las ruedas traseras a más de 2 m. de talud natural. - En pendientes, calzado de ruedas. - Presencia de señalista. - Limpiar la cuba en lugar que no afecte a desagües o cauces marítimos o fluviales.	- Cabina con estructura de protección en caso de vuelco y caída de objetos, pórtico de seguridad. - Asiento antivibratorio y anatómico. - Señalización y balizamiento.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Cremas barrera. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Cinturón elástico antivibratorio. - Gafas antipolvo - antiácido.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	89/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

INGURUMENAREN ETA ESPAZIO PUBLIKOAREN SAILA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
ESPAZIO PUBLIKOAREN ETA NATUR INGURUNEAREN ZERBITZUA
SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO Y MEDIO NATURAL

→ DERMATOSIS.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa iri buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	90/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.09. HORMIGONERA PORTATIL BASCULANTE

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Saneamiento. - Canalizaciones. - Pavimentación.	→ ATRAPAMIENTOS POR: * Paletas. * Engranajes. * Correas. → SOBREENFUERZOS. → CONTACTO ELÉCTRICO: * Indirecto. * Directo. → GOLPES CONTRA OBJETOS. → RUIDO. → SOBREENFUERZOS. → SALPICADURAS HORMIGÓN O MORTEROS. → POLVO DE CEMENTO. → DERMATOSIS. → CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	- Mantenimiento periódico de los sistemas mecánicos. - Ubicación a más de 3 m. del borde del talud. - Ubicación en zona libre de caída de objetos. - Carcasa de protección en órganos móviles. - Operaciones de mantenimiento y limpieza con motor parado. - Alimentación eléctrica mediante cables aéreos o subterráneos, con protección del circuito por tierra y disyuntor diferencial. - Botonera del mando o pulsador del tipo estanco y fuera del recinto de correas y poleas. - Limpiar la cuba en lugar que no afecte a desagües o cauces marítimos o fluviales. - Higiene personal periódica y cambio de ropa.	- Marquesina resistente, prevista ante situaciones cambiantes de la hormigonera.	- Casco de seguridad. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Cremas barrera. - Traje de agua. - Protectores auditivos. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada. - Gafas antipolvo - antiácido.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	91/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udaia

01.8.10. SIERRA DE DISCO

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación (caso entibación). - Pavimentación.	→ CORTES. → RETROCESO DE PIEZA. → PROYECCION. → ATRAPAMIENTO. → ROTURA DEL DISCO. → CONTACTO ELÉCTRICO: * Indirecto. * Directo. → POLVO. → RUIDO. → SOBREENFUERZOS.	- Persona cualificada. - Conexión eléctrica a tierra en la manguera de toma de corriente, con base y clavija. - Nivelación de la máquina y estabilidad. - Cuchillo divisor de espesor apropiado al triscado del disco. - Disco ajustado y equilibrado. - Protector regulable del disco. - Resguardo inferior del disco. - Resguardo de las correas de transmisión. - Interruptor del tipo embutido y estanco. - Diámetro del disco adecuado al que permite el protector. - Afilado del disco, fijación, triscado y profundidad de corte adecuado. - Giro del disco hacia el lado de la alimentación. - Mantenimiento y aceitado del disco. - Comprabación de la no existencia de elementos extraños antes de cortar. - Nunca empujar con los dedos pulgares extendidos. - Empujador para piezas pequeñas. - No hacer cuñas con esta sierra. - Mantener limpio el entorno de material de desecho y tablas con puntas.	- Protector. - Cuchillo divisor. - Resguardo inferior del disco. - Resguardo de correas y poleas.	- Gafas de seguridad. - Pantalla facial. - Mascarilla con filtro para polvo. - Botas de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Protectores auditivos (casco).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	92/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.11. HERRAMIENTAS PORTÁTILES DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO
Taladro, Rozadora, Cepilladora metálica, Sierra, Vibrador, Amoladora, Radial, Pistola fija - clavos

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Saneamiento. - Pavimentación. - Iluminación	→ PROYECCIONES. → CAIDA Y CHOQUE DE O CONTRA OBJETOS. → CORTES. → POLVO. → INCENDIO. → RUIDO. → EXPLOSION. → CONTACTO ELÉCTRICO: * Directo. * Indirecto. → SOBREENFUERZOS.	- Persona cualificada. - Protección eléctrica a base de doble aislamiento. - En ausencia de lo anterior, conexión eléctrica a tierra en combinación de interruptores diferenciales de 30 mA. - Estado adecuado de cable y clavija de conexión. - Utilización del complemento adecuado y sustitución del desgastado. - Reparación eléctrica de los mismos por personal especializado. - No retirar las protecciones normalizadas de disco, pistola, etc., y utilización el de revoluciones adecuadas o útil indicado. - Cambio de útiles desconectando de la red el aparato.	- Barreras. - Marquesinas de protección de caída de materiales.	- Casco. - Gafas de seguridad. - Pantalla facial. - Mascarilla con filtro para polvo. - Botas de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Guantes de goma o P.V.C. - Protectores auditivos (cascos).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	93/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udaia

01.8.12. HERRAMIENTAS PORTÁTILES DE COMBUSTION O AIRE (I/II)

Martillo neumático

FASE DE TRABAJO	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Excavación.	→ ATRAPAMIENTO. → EXPLOSION. → CHOQUE OBJETOS. → SOBREENFUERZOS. → RUIDO Y VIBRACIONES. → POLVO. → PROYECCIONES: * Partículas. * Aire comprimido.	- Persona cualificada. - Corte de aire y descompresión de la manguera antes de desarmarlo. - No apoyar el cuerpo sobre el martillo. - Acoplamiento del útil con el martillo. - No hacer palanca con él. - Extremar las medidas en los trabajos de aperturas de zanjas con sospecha de conducciones (hasta 0.50 m. de la conducción enterrada, resto a pala manual). - No jugar con el aire comprimido. - Mantenimiento del compresor, incluyendo los retimbrados oficiales. - Sustitución de mangueras de alimentación agrietadas.	- Detector de campos magnéticos en zonas ocultas. - Detector de conducciones de agua ocultas.	- Casco con protectores auditivos incluidos (cascos). - Gafas de seguridad o pantalla facial. - Botas de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas (por riesgos generales de obra). - Guantes de cuero. - Cinturón antivibraciones. - Mascarela con filtro para polvo.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	94/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udala

01.8.13. ACTUACIONES PREVIAS A LA EXCAVACION

MAQUINAS	MEDIOS AUXILIARES	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
			- Retirada de canalizaciones de gas, teléfono, saneamiento, etc., previo corte del suministro y taponamiento. - Instalación de pódicos de galibo para el uso de maquinaria, respetando la mínima distancia de seguridad. - Señalización. - Localización de líneas eléctricas u otras conducciones de servicios subterráneas, por detectores e información. - Previsión y dotación de bomba de achique y agotamiento. - Trámite para el corte de tráfico, si se considera necesario para evitar influencias de las cargas dinámicas, e interferencia con la circulación de abastecimiento de obra. - Situación con plano de las vías de circulación en obra y acceso a las vías públicas. - Definición y concreción escrita y gráfica del sistema de excavación a utilizar con inclinación del talud o tipo de entibación a emplear. - Vallado y acotado previo de la zona de obra. - Situación con plano de la maquinaria a instalar. - Situación con plano del acopio de materiales. - Instalaciones generales de obra: . Saneamiento. . Abastecimiento de agua potable. . Suministro de energía eléctrica. . Vestuarios, aseos, caseta de obra y botiquín. . Comunicaciones (telefonía fija y móvil). - Replanteo.		

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	95/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.14. REPLANTEO

MAQUINAS	MEDIOS AUXILIARES	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Pala cargadora.	- Estacas. - Tablas. - Puntas. - Herramientas manuales. - Cordeles. - Cinta métrica. - Taquímetro. - Niveles. - Plomada.	→ ATROPELLOS. → PICADURA: * Insectos. * Pequeños reptiles. → GOLPES, CONTUSIONES. → CAIDA DE OBJETOS. → CAIDA DISTINTO NIVEL. → CAIDA MISMO NIVEL. → CORTES. → REPLANTEOS ERRONEOS: * Planos inexactos. * Prisas y/o rutina. * Falta cualificación profesional. → SOBRESFUERZOS.	- Dotación completa de planos para esta fase. - Maquinista cualificado. - Materiales básicos de replanteo (estacas, tablas, etc.) en buen estado y adecuados al replanteo. - Herramientas manuales en buen estado. - Todas las previas a la excavación. - Barandillas y rodapiés. - Orden y limpieza. - Señalización. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Marquesinas. - Redes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Gafas antipolvo. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	96/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udala

01.8.15. EXCAVACION EN CAJA O VACIADO (< 1 m.)

MAQUINAS	MEDIOS AUXILIARES	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Retro-excavadora. - Pala cargadora. - Camión basculante - Martillo neumático. - Bomba de agua.	- Herramientas manuales. - Niveles.	→ ATROPELLOS. → COLISION VEHICULOS. → GOLPES, CONTUSIONES. → CAIDA MISMO NIVEL. → VUELCO DE MAQUINAS. → ATRAPAMIENTOS. → RUIDO. → POLVO. → SOBRESFUERZOS. → VER MAQUINAS. → VER MEDIOS AUXILIARES.	- Dotación completa de planos para esta fase. - Maquinistas cualificados. - Todas las previas a la excavación. - Todas las de las máquinas intervinientes. - Orden y limpieza. - Señalización vías de circulación. - Señalizar con cordón balizador contorno de la excavación. - Rampa del 12% de pendiente en recto, y ancho mínimo de 6,50 m. para el acceso de la vehículos y maquinaria al fondo de la excavación. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Traje de agua. - Gafas antipolvo. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	97/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

01.8.16. EXCAVACION EN ZANJA Y POZO (terreno medio duro)

MAQUINAS	MEDIOS AUXILIARES	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
- Pala cargadora. - Retro excavadora. - Camión basculante. - Martillo neumático. - Bomba de agua.	- Herramientas manuales. - Niveles. - Escaleras manuales. - Pasarelas.	→ ATROPELLOS. → COLISION VEHICULOS. → GOLPES, CONTUSIONES → CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Tierras. → VUELCO DE MAQUINAS. → ATRAPAMIENTOS. → RUIDO. → POLVO. → SOBRESFUERZOS. → VER MAQUINAS. → VER MEDIOS AUXILIARES.	- Dotación completa de planos para esta fase. - Maquinistas cualificados. - Todas las previas a la excavación. - Todas las de las máquinas intervinientes. - Orden y limpieza. - Señalización vías de circulación. - Señalizar con cordón balizador contorno de la excavación a 1 m. del talud vertical dada la bondad del terreno. - No se almacenarán tierras u otros materiales a menos de 1 m. del talud vertical. - Se entibará toda zanja con profundidad mayor de 1,30 m. que no disponga de talud natural, siendo el tipo de entibación: Ligera, Semicuajada o Cuajada. - En función de las características del terreno y determinación de la Dirección Técnica. . Se recomienda que la entibación sobresalga 20 cm. sobre el borde de la zanja. . Los codales serán del tipo de gato mecánico telescopico, o rolizo si es de madera; nunca de madera escuadrada. - Nunca utilizar los codales para subir o bajar de la zanja. - El acceso al fondo de la excavación se hará mediante escalera portátil. - Se dispondrán pasarelas de acceso transversales a la zanja. - En los trabajos de desentibado, más peligrosos que los de entibado, se extremarán las medidas de seguridad utilizando los útiles adecuados y a las órdenes de personas capacitadas. - Mientras se excava, ningún operario permanecerá en el interior de la zanja. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Guantes de cuero. - Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Traje de agua. - Gafas antipolvo. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	98/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteiz Udaia

01.8.17. SANEAMIENTO

MAQUINAS	MEDIOS AUXILIARES	RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCIÓN	PROTECCIÓN COLECTIVA	PROTECCIÓN PERSONAL
- Camión hormigonera. - Silo cemento. - Hormigonera. - Dumper. - Radial.	- Herramientas manuales. - Niveles. - Escaleras manuales. - Pasarelas. - Silo cemento.	→ ATROPELLOS: → GOLPES, CONTUSIONES → CAIDA: * Mismo o distinto nivel: · Personas. · Herramientas. · Tierras. → DERMATOSIS: * Contacto mortero. → ATAQUE DE RATAS: * Acometidas a general. → VUELCO DE MAQUINAS. → ATRAPAMIENTOS. → SOBREENFUERZOS. → VER MAQUINAS. → VER MEDIOS AUXILIARES.	- Dotación completa de planos para esta fase. - Maquinistas cualificados. - Todas las de las máquinas intervinientes. - Todas las de los medios auxiliares intervinientes. - Orden y limpieza. - Los tubos se acoplarán en superficie horizontal en un recinto delimitado por varios pies derechos que impidan que se deslicen o rueden. - No se almacenarán materiales a menos de 1 m. del talud vertical. - El acceso al fondo de la excavación se hará mediante escalera portátil. - Se dispondrán pasarelas de acceso transversales a la zanja. - En los trabajos de desentibado, más peligrosos que los de entibado, se extremarán las medidas de seguridad utilizando los útiles adecuados y a las órdenes de personas capacitadas. - La excavación de los pozos se ejecutará entubándolo para evitar derrumbes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Guantes de cuero. - Guantes de P.V.C. - Calzado de seguridad con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Botas de P.V.C. con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Traje de agua. - Gafas anti - impacto. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	99/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

1.9 INSTALACIONES MEDICAS

El botiquín se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente el material consumido.

1.10 INSTALACIONES DE SALUD Y SEGURIDAD

Se dispondrá de vestuario y servicio higiénicos, debidamente dotados.

El vestuario dispondrá de taquillas individuales, con llave, asiento y calefacción.

Los servicios higiénicos tendrán un lavabo y una ducha con agua fría y caliente por cada diez trabajadores y un inodoro por cada 25 trabajadores, disponiendo de espejo y calefacción.

Para la limpieza y conservación de estos locales se dispondrá de un trabajador con la dedicación necesaria.

Dada la ubicación de la obra, no se prevé local para comedor, ya que las comidas podrán realizarse en establecimientos próximos a la obra.

1.11 PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DAÑOS A TERCERO

Se señalará de acuerdo con la normativa vigente, el enlace con las calles adyacentes, tomándose las adecuadas medidas de seguridad que cada caso requiera.

Se señalarán los accesos a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocándose en su caso cerramientos necesarios.

Vitoria-Gasteiz, abril de 2018.

Miguel Ángel Gómez
El Ingeniero Técnico Jefe de Infraestructuras Viarias

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	100/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

2. - PLANOS

Pag 29

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	101/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



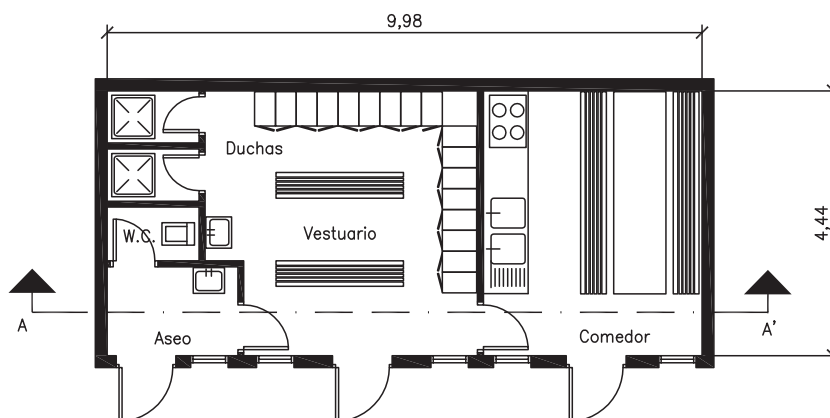
Dirección de proyecto:		Proyecto		Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BNI 2019-2021)		Situación		Vitoria-Gasteiz		Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.	
		Fase		Estudio de Seguridad y Salud		Escalas		1/40000		01	
		Plano		SITUACIÓN		Fecha		Abril 2018			

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

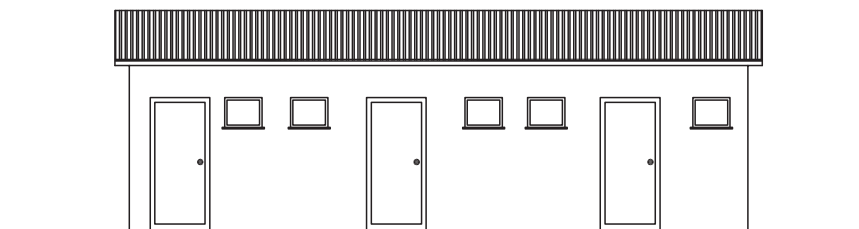
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	102/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



PLANTA



ALZADO



SECCIÓN A-A'

Dirección de proyecto:		Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BNI 2019-2021)	Situación	Vitoria-Gasteiz	02	
		Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Escalas	1/100		
		Plano	LOCAL PARA COMEDOR, VESTUARIOS Y SERVICIOS	Fecha	Abril 2018		

Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.

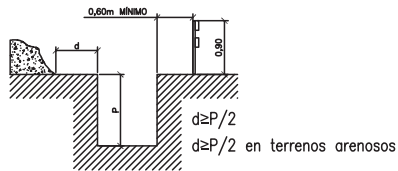
Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	103/157

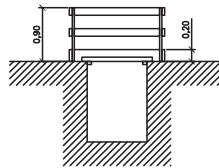


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

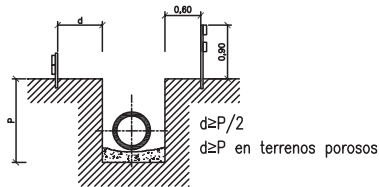
PROTECCIONES Y SITUACIÓN DE
LOS PRODUCTOS DE
LA EXCAVACIÓN EN ZANJAS



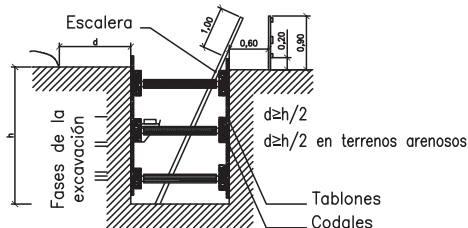
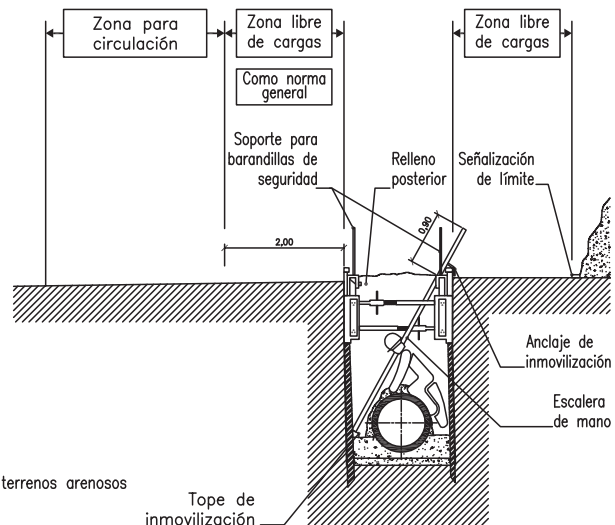
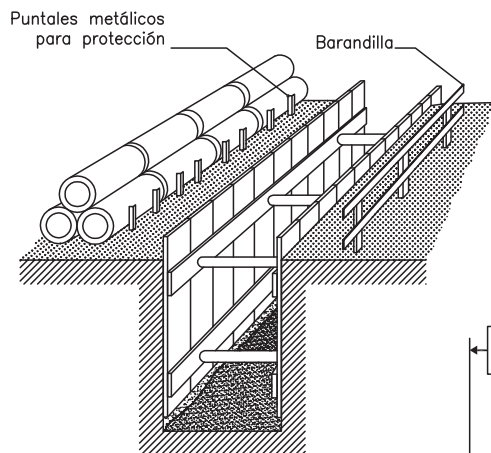
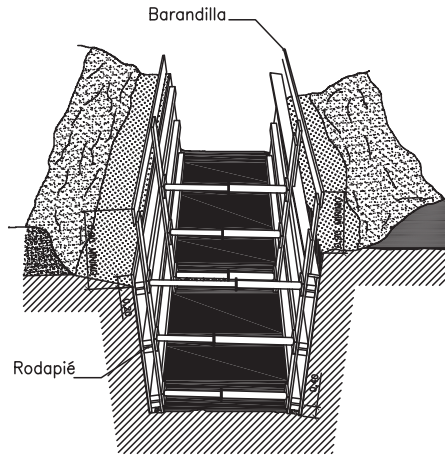
PASOS DE ZANJAS



SANEAMIENTO HORIZONTAL



ENTIBADO DE ZANJAS



Dirección de proyecto:	Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BNI 2019-2021)	Situación	Vitoria-Gasteiz	03	
	Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Escalas	1/100		
	Plano	ZONAS DE SEGURIDAD EN ZANJAS	Fecha	Abril 2018		

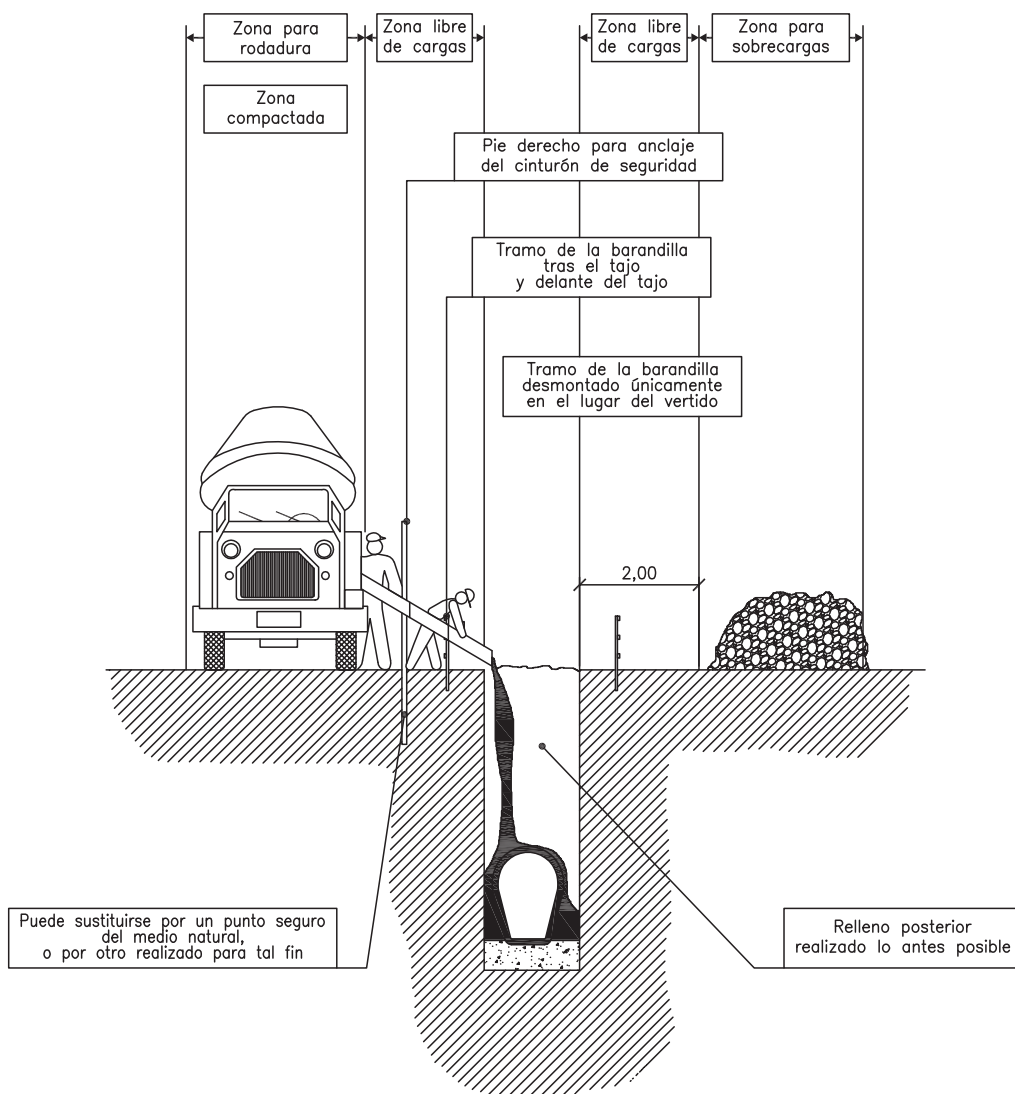
Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguruak CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	104/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



- Mientras se realiza el hormigonado por detrás del tajo, tras el fraguado se procede al cierre de la zanja.
- Tramo abierto: el estricto necesario para instalar un tramo de tubería y hormigonar el tramo anterior.
- Cuanto menor tiempo permanezca abierta la zanja, mayor seguridad. Pese a ello, puede necesitar entibación

Dirección de proyecto:		Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.			
Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BNI 2019-2021)	Situación	Vitoria-Gasteiz	04	
Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Escalas	1/100		
Plano	ZONAS DE HORMIGONADO EN ZANJAS	Fecha	Abril 2018		

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

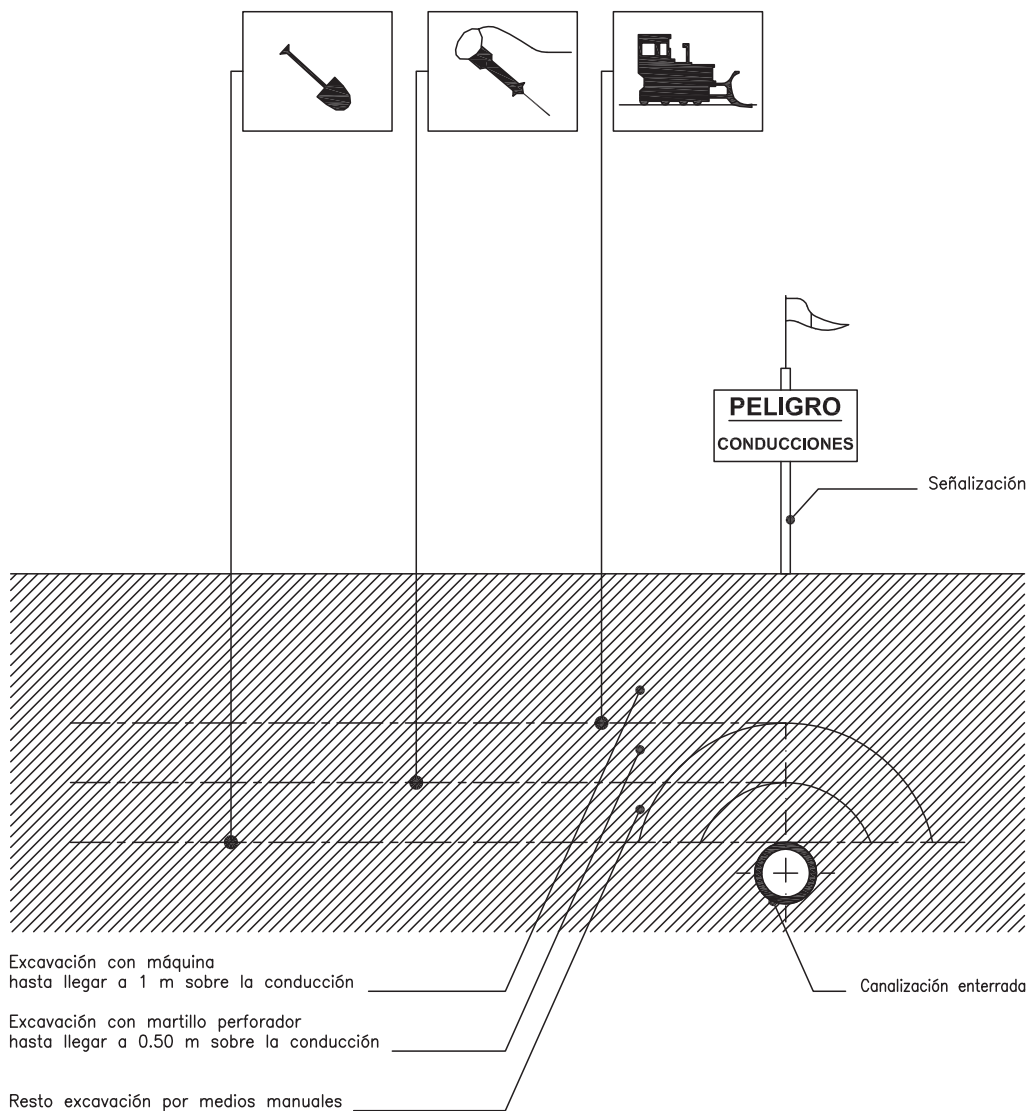
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	105/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Distancia de seguridad en trabajos sobre instalaciones subterráneas



Dirección de proyecto:	Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BAI 2019-2021)	Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.		
	Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Situación	Vitoria-Gasteiz	05
	Plano	SEGURIDAD EN CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS	Escalas	- / -	
			Fecha	Abril 2018	

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

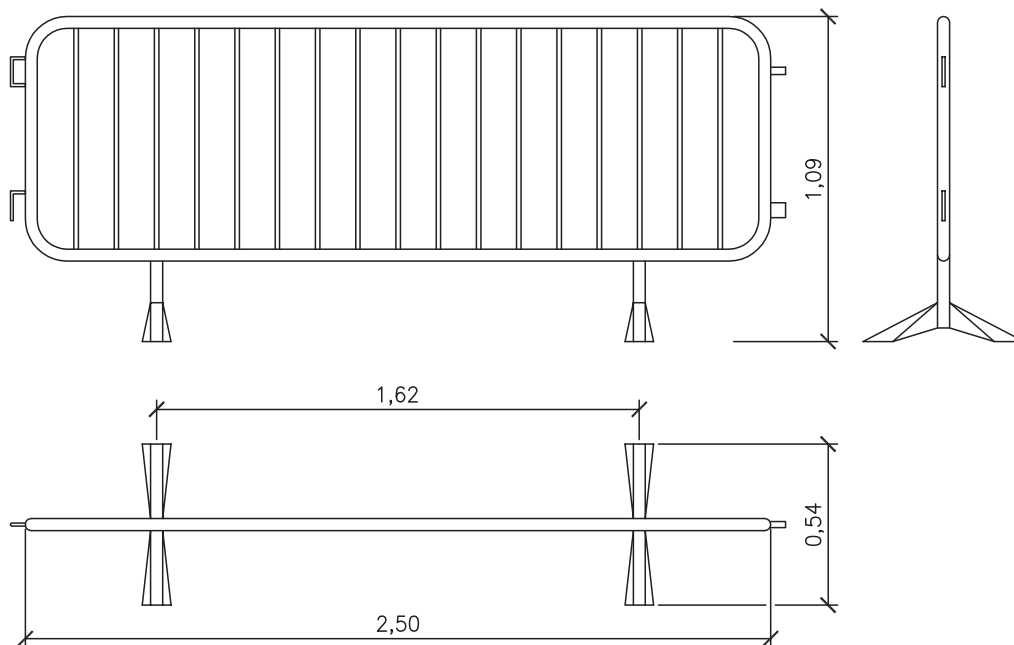
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Seguria CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	106/157

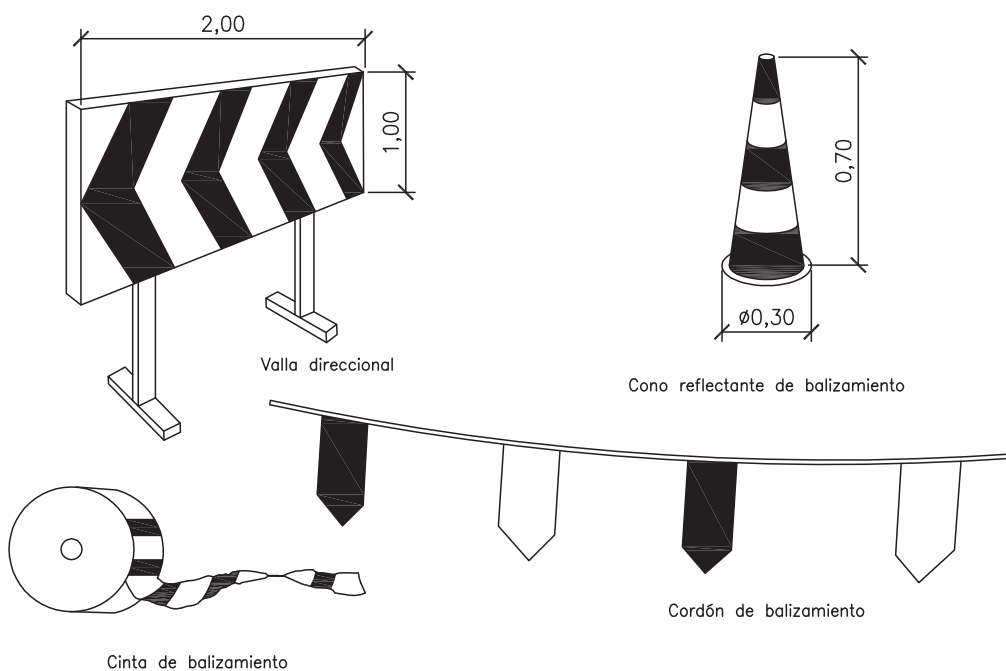


RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

VALLA MÓVIL DE PROTECCIÓN
Y PROHIBICIÓN DE PASO



SEÑALIZACIÓN



Dirección de proyecto:	Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BAI 2019-2021)	Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.		
	Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Situación	Vitoria-Gasteiz	06
	Plano	SEÑALIZACIÓN	Escalas	- / -	
			Fecha	Abril 2018	

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

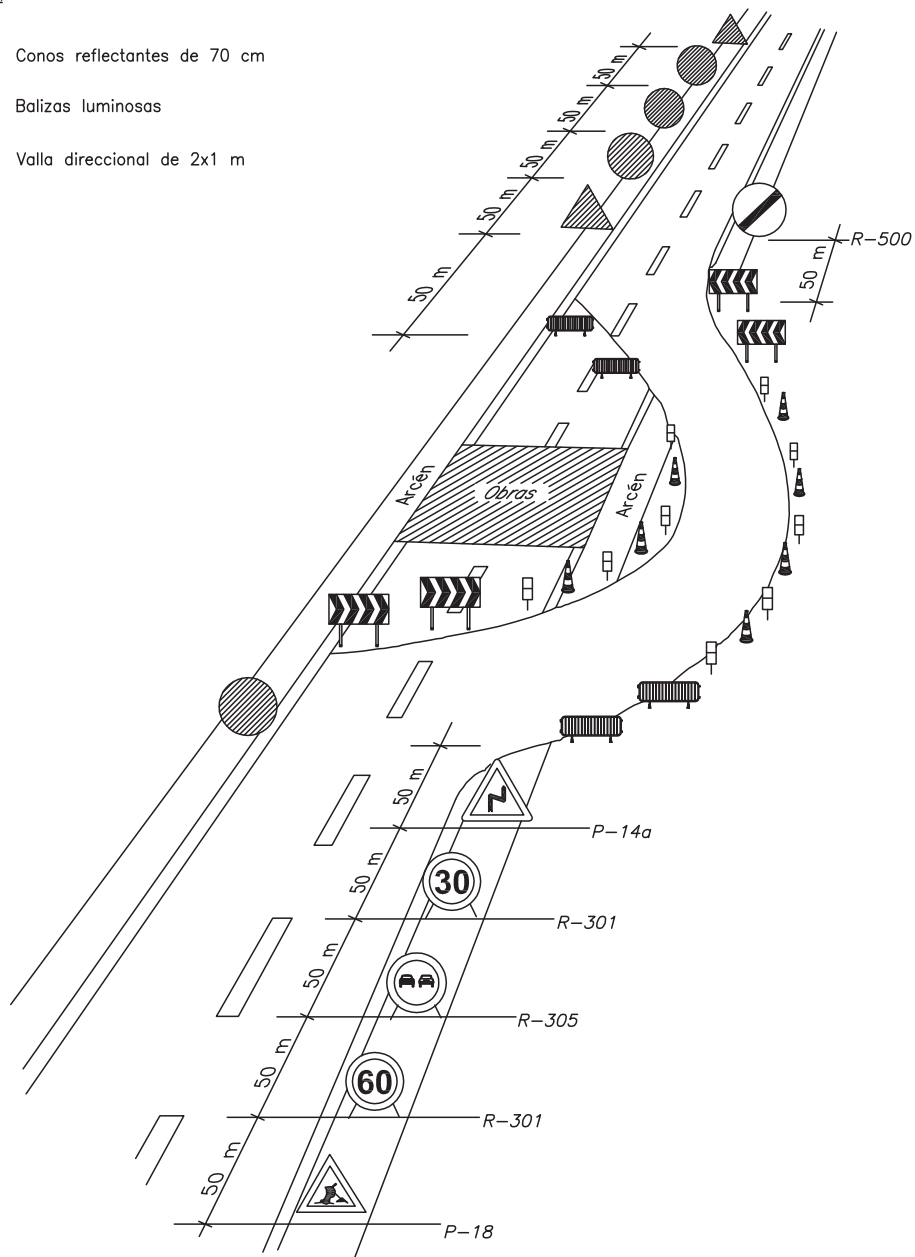
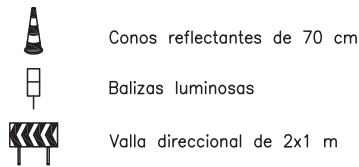
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	107/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

SIMBOLOGÍA



Dirección de proyecto:	Proyecto	Mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías públicas pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz (BNI 2019-2021)	Situación	Vitoria-Gasteiz	07	
	Fase	Estudio de Seguridad y Salud	Escalas	- / -		
	Plano	BALIZAMIENTO EN CORTES DE CARRETERA CON DESVÍO	Fecha	Abril 2018		

Todas las medidas se comprobarán en obra. Cotas en metros.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	108/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

3. - PLIEGO DE CONDICIONES

3.1 CONDICIONES GENERALES.

3.1.01. DOCUMENTOS QUE LO COMPONEN.

El presente Pliego, conjuntamente con la Memoria y Planos forman el **ESS** que servirá de base para la ejecución de las obras con el debido control de los riesgos. Los planos constituyen los documentos que definen y concretan las medidas prescritas en forma geométrica.

3.1.02. COMPATIBILIDAD Y RELACION ENTRE DICHOS DOCUMENTOS.

En caso de incompatibilidad o contradicción entre los Planos y el Pliego, prevalecerá el contenido en este último documento. En cualquier caso todos los documentos en su conjunto componen una unidad indisoluble que conforman el **ESS** y que se complementan entre ellos. En cualquier caso será el que desempeñase las funciones de Coordinador de Seguridad en la fase de ejecución de las obras quien dirima cualquier duda que pudiera surgir.

En caso de incompatibilidad o contradicción entre los documentos del presente **ESS** y los documentos del Proyecto de Ejecución, decidirá la Dirección Facultativa de la Obra, en la que se encuentra incorporado el que actuase como Coordinador de Seguridad en la fase de ejecución, bajo su responsabilidad.

3.2 CONDICIONES FACULTATIVAS.

3.2.01. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.2.01.01. CONDICIONES TÉCNICAS:

Las presentes condiciones técnicas serán de obligada observación por el contratista o contratistas y deberá/n tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

3.2.01.02. PERSONAL:

Todos los trabajos han de ejecutarse por personas especialmente preparadas. Cada oficio ordenará su trabajo armónicamente con los demás procurando facilitar la marcha de los mismos, en ventaja de la buena y segura ejecución, así como de la rapidez de la misma, ajustándose a la planificación económica prevista.

El contratista permanecerá en obra durante la jornada de trabajo, pudiendo estar representado por un encargado apto, autorizado por escrito, para recibir instrucciones verbales y firmar los recibos, planos y/o comunicaciones que se le dirijan.

Queda expresamente prohibido la permanencia en obra a personas ajenas a la misma y no autorizadas explícitamente por el **Encargado de Obra** que actuará como **Trabajador Designado en materia de Seguridad y Salud Laboral**, según se dispone en la Ley 31/95 de

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	109/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Prevención de Riesgos Laborales. De igual forma **impedirá que fuera de la jornada de trabajo permanezca nadie en la obra realizando cualquier tipo de trabajo**, queda exceptuado de ello aquella o aquellas personas a las que se les encomendase la vigilancia en ese período. Si por las circunstancias que fuesen, la asistencia de ciertas subcontratas tuviese que realizar ese tipo de trabajo, se designará una persona, por escrito y con su aceptación, suficientemente capacitada para realizar las labores del Encargado de Obra en lo que refiere a mando y vigilancia.

3.2.01.03. DEL PLAN DE SEGURIDAD:

Según lo dispuesto en el artículo 7, apartado "1" del R.D. 1627/97: *En aplicación del estudio de seguridad y salud, cada contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo, en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio.*

En el caso de planes de seguridad y salud elaborados en aplicación del estudio de seguridad y salud las propuestas de medidas alternativas de prevención incluirán la valoración económica de las mismas, que no podrá implicar disminución del importe total, de acuerdo con el segundo párrafo del apartado "4" del artículo 5.

Y en el mismo artículo, apartado "2", continúa: *El plan de seguridad y salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.*

3.2.02. FACULTADES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.

3.2.02.01. PERSONAL:

Se entenderá en lo sucesivo por Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, aquella persona, técnico competente, designado por el Promotor para desarrollar las funciones que el R.D. 1627/97, otorga y exige al mismo, independientemente que sobre la misma persona recaiga a la vez parte de la Dirección Facultativa de Ejecución de Obra, o exclusivamente actúe como tal Coordinador; y aún en este último caso se considerará como parte de la Dirección Facultativa de la Obra.

3.2.02.02. INTERPRETACION DE LOS DOCUMENTOS DEL ESS:

Las dudas que surjan en la interpretación de los documentos del **ESS** o posteriormente durante la ejecución de los trabajos serán resueltas por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, obligando dicha resolución al Contratista. Las especificaciones no descritas en el presente Pliego con relación al **ESS** y que figuren en el resto de la documentación que completa el mismo: Memoria, Planos, Mediciones y Presupuesto deben considerarse, por parte de la Contrata/s, como si figurasen en este Pliego de Condiciones. Caso de que en los documentos escritos se reflejen conceptos que no estén incluidos en planos o viceversa, el criterio a seguir lo decidirá el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución.

El Contratista deberá consultar previamente cuantas dudas estime oportunas para una correcta interpretación del **ESS**.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailaren izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	110/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3.2.02.03. MAL USO DE LOS ELEMENTOS DE PREVENCIÓN O PROTECCIÓN:

Si a juicio del Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución hubiera partes de la obra donde las medidas de Prevención y/o Protección resultasen insuficientes, estuvieran en mal estado, deficientemente instaladas, o mal usadas el Contratista tendrá la obligación de disponerlas de la forma que ordene el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, no otorgando estas modificaciones derecho a percibir indemnización de algún género, ni eximiendo al Contratista/s de las responsabilidades legales con que hubiera podido incurrir por deficiente o insuficiente instalación de elementos citados.

3.2.02.04. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Son las dispuestas en el R.D. 1627/97 en su artículo 9, al que nos remitimos.

3.2.03. LIBRO DE INCIDENCIAS.

Lo dispuesto al efecto se encuentra recogido en el artículo 13 del R.D. 1627/97, y al mismo nos remitimos. Será facilitado por el Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la Obra.

3.3 CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

3.3.01. ACEPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.

Los elementos de Prevención y Protección Colectiva o Individual que se vayan a emplear en la obra deberán ser aprobados por el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de Ejecución, reservándose éste el derecho de desechar aquéllos que no reúnan las condiciones que a su juicio sean necesarias. Se recuerda a este respecto que los E.P.I. deben llevar todos el marcado europeo CE.

Para las características técnicas específicas de este **ESS**, nos remitimos al contenido de las Fichas Técnicas de Prevención de riesgos descritos en la Memoria. Además en lo que en aquel documento no se haya explicitado, se verá completado con el resto de los documentos de este **ESS**, y muy especialmente en el contenido de la normativa legal al respecto y que forma parte de este Pliego de Condiciones.

3.4 CONDICIONES LEGALES

3.4.01. AUTORIZACIONES Y LICENCIAS.

El Contratista se compromete a entregar las autorizaciones que preceptivamente tienen que expedir las autoridades competentes de nuestra autonomía, como es el caso de Industria, Sanidad, Trabajo, etc., para la puesta en servicio del centro de trabajo con sus instalaciones.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	111/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Este **ESS** formará parte de la documentación a presentar para la solicitud de la licencia de obras.

El Plan de Seguridad y Salud deberá formar parte de la solicitud de apertura de centro de trabajo que supone la realización de las obras.

Son también de cuenta del Contratista todos los arbitrios, licencias municipales, vallas, alumbrado, multas, etc. que ocasionen las obras desde su inicio hasta su recepción por parte del Promotor.

3.4.02. RESPONSABILIDADES LEGALES.

3.4.02.01. GENERALIDADES:

Cabe incurrir el Contratista en varios tipos de responsabilidades legales, *administrativa* y *civil* como persona tanto física como jurídica, y en responsabilidad *penal* como persona física. De ellas sólo es asegurable la civil. Pero además queremos significar el "*deber de vigilancia*" que le afecta derivado de su potestad disciplinaria o sancionadora sobre sus empleados, y cuya inobservancia puede acarrear agravamientos en las otras, hasta el punto y extremo que por su incumplimiento, al margen de la existencia de accidente o no, puede hacerle acreedor de sanciones de orden administrativo, e incluso penal si se diese la situación de "*puesta en peligro*" de alguno de sus empleados.

Así la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, dice en su artículo 15, apartado "5": *La efectividad de las medidas preventivas deberá prever las distracciones o imprudencias no temerarias que pudiera cometer el trabajador...*

3.4.02.02. PRINCIPIOS DE LA ACCION PREVENTIVA:

Recogemos lo que el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95, en su apartado "1":

1. *El empresario aplicará las medidas que integran el deber general de prevención previsto en el artículo anterior, con arreglo a los siguientes principios generales:*

- a) *Evitar los riesgos.*
- b) *Evaluar los riesgos que no se puedan evitar.*
- c) *Combatir los riesgos en su origen.*
- d) *Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.*
- e) *Tener en cuenta la evolución de la técnica.*
- f) *Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.*
- g) *Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.*
- h) *Adoptar las medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.*
- i) *Dar las debidas instrucciones a los trabajadores.*

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	112/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3.4.03. NORMATIVA LEGAL.

A continuación se hará relato, que **no pretende ser exhaustivo**, de la normativa Legal más directamente relacionada con la actividad de construcción, y dentro de ella con la del Proyecto que nos ocupa.

Constitución Española de 27.12.1978 (Jef. Est., BOE 29.12.1978). Destacar: **art. 40.2.**

Ley 14/1986 de 25.4. (Jef. Est., BOE 29.4.1986). Ley General de Sanidad, modificada y desarrollada por diversas disposiciones.
derogada parcialmente por:

Ley 33/2011, de 4.10 (Jef. Est., BOE 5.10.2011). General de Salud Pública. *Deroga* aptdo 1º del art. 19 y arts. 21 y 22.

Real Decreto-legislativo 1/1995 de 24.3. (M. Trab. y S.S., BOE 29.3.1995). Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, (**versión consolidada**)
modificado por:

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). *En disp. adic. 11ª, añade art. 37 f).*

Ley 13/1996 de 30.12. (Jef. Est., BOE 31.12.1996)

Ley 60/1997 de 19.12. (BOE 20.12.1997)

Ley 63/1997 de 26.12. (Jef. Est., BOE 30.12.1997)

Real Decreto 1659/1988 de 24.7. (M. Trab. y As. Soc., BOE 12.8.1998)

Real Decreto-ley 15/1998 de 27.11. (Jef. Est., BOE 28.11.1998)

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998 rect. 7.5.1999)

Ley 24/1999 de 6.7. (Jef. Est., BOE 7.7.1999)

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999)

Ley 55/1999 de 30.12. (Jef. Est. BBOOE. 30.12.1999, rect. 3.3.2000)

Ley 14/2000 de 29.12. (Jef. Est., BBOOE 30.12.2000, rect. 29.6.2001)

Ley 12/2001 de 9.7. (Jef. Est., BOE 10.7.2001)

Ley 33/2002 de 5.7. (Jef. Est., BOE 6.7.2002)

Real Decreto 1424/2002, de 27.12 (M. Trab., y As. Soc., BOE 19.2.2003). Regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado. **Art. 16.1.**

Ley 62/2003 de 30.12 (Jef. Est., BBOOE 31.12.2003, rect. 3.1. y 1.4.2004)

Ley 43/2006, de 29.12 (Jef. Est., BOE 30.12.2006). *Da nueva redacción a los apartados 4, 8 y 9 del art. 42.*

Ley Orgánica 3/2007, de 22.3 (Jef. Est., BOE 23.3.2007).

Ley 38/2007, de 16.11 (Jef. Est., BOE 17.11.2007). *En materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.*

Ley 9/2009, de 6.6 (BOE 7.10.2009). Ampliación duración permiso de paternidad...(art. 48 bis).

Real Decreto-ley 10/2010, de 16.6 (Jef. Est., BB.OO.E 17.6; **rect. 18.6.2010**).

Ley 36/2011, de 10.10 (Jef. Est., BOE 11.10.2011). Reguladora de la jurisdicción social. *Disp. Adic. 17ª.*

Real Decreto-ley 3/2012, de 10.2 (Jef. Est., BB.OO.E 11.2., **rect 18.2.2012**). De medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

derogados algunos artículos por:

Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 8.8., rect. 22.9.2000). *Deroga los artículos 93 a 97 a partir del 1.1.2001. Modificado. Véase R.D.Leg.*

Real Decreto 1627/1997 de 24.10. (M. Presid., BOE 25.10.1997). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción,
completado por:

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Facultades sobre designación de coordinadores de seguridad)

Resolución de 8.4.1999 (Secr. Est. Aguas y Costas, BOE 16.4.1999). Delegación de facultades en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. (Delegación para la designación de coordinadores de seguridad y de avisar a la autoridad laboral)

modificado por:

Real Decreto 2177/2004 de 12.11. (M. Presid., BOE 13.11.2004). *Anexo IV apartado C.5.*

Real Decreto 604/2006 de 16.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.5.2006). *Art. 2, añade Disp. Adic. Única.*

Real Decreto 1109/2007, de 24.8 (M. Trab. y As. Soc., BB.OO.E 25.8; rect. 12.9.2007). *Modifica el aptdo. 4 del art.13 y el aptdo 2. del art. 18.*

modificado por:

Real Decreto 327/2009, de 13.3 (M. Trab. e Inm., BOE 14.3.2009).

Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010)

Ley 31/1995 de 8.11. (Jef. Est., BOE 10.11.1995). Ley de prevención de riesgos laborales (**versión consolidada**),
modificada por:

Ley 50/1998 de 30.12. (Jef. Est., BBOOE 31.12.1998, rect. 7.5.1999). **Arts. 45, 47-49**

Ley 39/1999 de 5.11. (Jef. Est., BBOOE 6.11., rect. 12.11.1999). **Art. 26**

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	113/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Ley 54/2003 de 12.12. (Jef. Est., BOE 13.12.2003). *Modifica los arts. 9,14,16,23,24,31,39 y 43. Añade art. 32 bis, y disposiciones adicionales 14 y 15*
 aplicada por :
Real Decreto 604/2006 de 19.5. (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.5.2006)
Ley 30/2005 de 29.12. (Jef. Est., BOE 30.12.2005). *Modifica Disp. Adic. 5 Fundación por Disp. Adic. 47.*
Ley 31/2006 de 18.10. (Jef. Est., BOE 19.10.2006). Sobre implicación de los trabajadores en las sociedades anónimas y cooperativas europeas (*modifica ap. 1 y 2 del art. 3*)
Real Decreto legislativo 5/2000 de 4.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 8.8., rect. 22.9.2000).
Deroga los apartados 2, 4 y 5 del art. 42 y los arts. 45-52 a partir del 1.1.2001. Modificada, véase R.D.Leg (cuantía sanciones).
Ley Orgánica 3/2007, de 22.3. (Jef. Est., BOE 23.3.2007).
Real Decreto 597/2007, de 4.5. (M. Trab. y As. Soc., 5.5.2007). Sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.
Ley 25/2009, de 22.12. (Jef. Est., BOE 23.12.2009). *Añade aptdo 5 en art. 5; aptdo 2 bis en art. 16; aptdo 7 en art. 30; aptdo 6 en art. 3 y la Disposición adicional decimosexta. Modifica el art. 30.5; 31.3 y 5; art. 39.1 a).*
Ley 32/2010, de 5.8. (Jef. Est., BOE 6.8.2010). Por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. *Modifica el artículo 32.*
 cumplimentada por:
Real Decreto 39/1997 de 17.1. (M. Trab. y As. Soc., BOE 31.1.1997) y sus modificaciones desarrollada por:
Real Decreto 1879/1996 de 2.8. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 9.8., rect. 18.10.1996). Art. 13.
Real Decreto 216/1999 de 5.2. (M. Trab. y As. Soc., BOE 24.2.1999) Art. 28
Real Decreto 171/2004 de 30.1. (M. Trab. y As. Soc., BBOOE 31.1., rect. 10.3.2004). Art. 24 y diversas disposiciones específicas, referenciadas en los diversos apartados del sumario, aplicada por:
Instrucción de 26.2.1996 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 8.3.1996). *Administración del Estado*
Real Decreto 1488/1998 de 10.7. (M. Presid., BBOOE 17.7., rect. 31.7.1998). *Administración del Estado*, aplicado por:
Resolución de 17.2.2004 (M. Adm. Púb., BOE 5.3.2004)
 derogado por:
Real Decreto 67/2010, de 29.1 (M. Presid., BOE 10.2.2010).
Resolución de 23.7.1998 (Secr. Est. Adm. Púb., BOE 1.8.1998) *Administración General del Estado*
Real Decreto 1932/1998 de 11.9. (M. Presid., BOE 18.9.1998). *Adaptación de los capítulos III y V al ámbito de los centros y establecimientos militares.*
 Modificado por:
Real Decreto 67/2010, de 29.1 (M. Presid., BOE 10.2.2010).
Resolución de 4.3.1999 (Dir. Gral. Trab., BBOOE 24.3, rect. 2.6.1999). *Instituto Nacional de Salud.*
Orden TAS/3623/2006 (M. Trab. y As. Soc., BOE 29.11.2006).
Resolución de 5.11.2010, (Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social., BOE 6.11.2010). Por la que se dictan instrucciones a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en relación con la aplicación del artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en la redacción dada por la disposición final sexta de la Ley 32/2010, de 5 agosto.
Real Decreto 212/2002, de 22.2. (M. Presid., BOE 1.3.2002). Regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
 Véase el apartado de "Ruido"
Real Decreto 314/2006 de 17.3. (M. Viv., BB.OO.E 28.3.2006, rect. 20.12.2007 y 25.1.2008). Aprueba el Código Técnico de la Edificación, modificado por:
Real Decreto 1371/2007, de 19.10 (M. Presid., BB.OO.E 23.10., rect. 20.12.2007). Por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación, modificado por:
Real Decreto 1675/2008, de 17.10 (M. Viv., BOE 18.10.2008).
Real Decreto 1675/2008, de 17.10 (M. Viv., BOE 18.10.2008).
Orden VIV/984/2009, de 15.4 (M. Presid., BB.OO.E 23.4., rect. 23.9.2009). Por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.
Real Decreto 173/2010, de 19.2 (M. Viv., BOE 11.3.2010). Se modifica en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
Real Decreto 410/2010, de 31.3 (M. Viv., BOE 22.4.2010) Por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad. *Añade punto d) al aptdo 4 del art.4.*
 completado por:
Orden VIV/1744/2008, de 9.6 (BOE 19.6.2008). Por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación.

Real Decreto 396/2006 de 31.3.2006 (M. Presid., BOE 11.4.2006). Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.
 Véase el apartado de "Sustancias y productos"

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	114/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Ley 32/2006, de 18.10. (Jef. Est., BOE 19.10.2006). Regula la subcontratación en el sector de la construcción, aplicada y desarrollada por:

Real Decreto 1109/2007, de 24.8 (M. Trab. y As. Soc., BB.OO.E 25.8; rect. 12.9.2007).
modificado por:

Real Decreto 327/2009, de 13.3 (M. Trab. e Inm., BOE 14.3.2009).

Ley 25/2009, de 22.12 (Jef. Est., BOE 23.12.2009). *Art. 4. Apto 2 b) y 4.*

Real Decreto 337/2010, de 19.3 (M. Trab. e Inm., BOE 23.3.2010).

En las tablas anteriores se han sombreado alguna de las normas que más relevancia pueden tener en nuestro mundo de la construcción y concretamente en este **ESS**.

Vitoria-Gasteiz, abril de 2018.

Miguel Ángel Gómez
 El Ingeniero Técnico Jefe de Infraestructuras Viarias

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	115/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

4. - PRESUPUESTO

Se aplicarán las unidades de obra previstas en la relación de precios unitarios.

Pag 37

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	116/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA- GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	117/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE.....	2
3.	DATOS DE LA OBRA.....	2
3.1	SITUACIÓN	2
3.2	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE RCDs	3
3.3	IDENTIFICACIÓN DEL POSEEDOR DE RCDs	4
4.	ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR	4
4.1	RESIDUOS NO PELIGROSOS	4
4.1.1	ESTIMACION DE LA CANTIDAD A GENERAR.....	4
4.1.2	CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS.....	5
4.1.3	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA OBRA	6
4.2	OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS	7
4.2.1	MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRA	8
4.3	RESIDUOS PELIGROSOS.....	9
4.3.1	ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD A GENERAR.....	9
4.3.2	CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	9
4.3.3	MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA OBRA	10
4.3.4	OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS PELIGROSOS.....	10
4.3.5	MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRA	11
5.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	11
6.	VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RCDs	15
7.	CONCLUSIÓN.....	16

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	118/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

1. INTRODUCCIÓN

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición forma parte del **CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA DE LAS VÍAS PÚBLICAS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ (BAI 2019-2021)**.

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar (según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Pliego de Condiciones.

5- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

2. JUSTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SECTORIAL VIGENTE

Para la redacción de este documento se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos.

Real Decreto 105/2008, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

3. DATOS DE LA OBRA

3.1 SITUACIÓN

Se entiende como ámbito de actuación territorial los espacios de vía pública ubicados dentro del Casco Urbano de Vitoria-Gasteiz

Dichas zonas se delimitan según el plano anejo nº I y son las siguientes:

- Zona 1 o zona centro de la ciudad
- Zona 2 o zona noroeste de la ciudad incluyendo zona noroeste de Lakua
- Zona 3 o zona norte de la ciudad incluyendo zona norte de Lakua
- Zona 4 o zona noreste de la ciudad
- Zona 5 o zona este de la ciudad
- Zona 6 o zona sureste de la ciudad
- Zona 7 o zona sur de la ciudad
- Zona 8 o zona oeste de la ciudad

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	119/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Los trabajos a realizar consisten en:

A título orientativo, pueden citarse los siguientes, pudiendo en una misma actuación realizar uno o varios trabajos de los que se citan:

- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. roto o deteriorado y sustitución por otro nuevo.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. hundido o descolocado y colocación en nueva rasante.
- Levante y colocación de bordillo granítico, hormigón, para construir pasos de minusválidos en aceras.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. ordinario y nueva colocación de bordillo en vados.
- Levante de bordillo granítico, hormigón, etc. de vados y sustitución por otro granítico normalizado.
- Levante de solado de superficies, deterioradas o hundidas, así como la capa de agarre de mortero y sus sustitución por cualquiera de los pavimentos utilizados en los viales y plazas municipales (baldosa de terrazo, losa de material pétreo, adoquines, asfalto, ... etc.). La repavimentación la llevará a cabo con material de las mismas características, que el existente en el entorno.
- Demolición del firme de hormigón, en aceras y espacios públicos peatonales que esté deteriorado, hundido o cuyo fin sea el construir pasos de minusválidos, vados o el corregir la rasante actual de la acera o espacio público peatonal, y su reconstrucción con hormigón para formar la nueva superficie.
- Demolición de hormigón de escaleras y mesetas antiguas, rotas o deterioradas y su reconstrucción de acuerdo con la normativa municipal.
- Levante de peldaño de escalera de granito, hormigón o materiales pétreos.. etc. roto, hundido o deteriorado, y su sustitución por otro nuevo de las mismas características.
- Levante de aglomerado para colocación de corredera en calzada.
- Colocación de corredera en zonas que ha desaparecido o que están rotas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en reposición de calzadas.
- Colocación de todo tipo de adoquín en construcción de zonas nuevas de calzadas.
- Levante de arquetas (Saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc. a nueva rasante y en caso necesario la sustitución del marco y tapa de fundición por otra nueva.
- Excavación en toda clase de terreno en explanada o en talud
- Excavación en toda clase de terreno en apertura de zanjas y pozos.
- Extendido y compactación de toda clase de material seleccionado en relleno.
- Extendido y compactación de capa granular de material de cantera, seleccionado o reciclado para relleno de sub-base de aceras, plazas, espacios peatonales y zanjas y pozos.
- Nivelado y extendido de hormigón en soleras para reposición de pavimentos y colocación de tuberías.
- Levante de mobiliario urbano, deteriorado o roto y su sustitución por otro nuevo del mismo tipo.
- Reconstrucción de arquetas y sumideros (saneamiento, aguas, alumbrado, gas, Iberdrola, Telefónica, etc.).
- Colocación de rejillas en sumideros, arquetas, canaletas, etc...
- Repavimentación y parchados con aglomerado en calzada.
- Reposición de pavimentos en acera con baldosa, asfalto fundido, adoquín, etc...
- Carga y transporte a planta gestora de residuos de productos residuales procedentes de los trabajos y obras realizadas.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE RCDs

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como promotor de la obra tendrá la consideración de Productor de los Residuos de Construcción y Demolición que se generen en la ejecución de la susodicha obra.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	120/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3.3 IDENTIFICACIÓN DEL POSEEDOR DE RCDs

La empresa que ejecutará las obras está sin definir en el momento presente.

Tan pronto se conozcan los datos de identificación del poseedor de RCDs, serán remitidos a la Autoridad Competente (Ayuntamiento) para los efectos pertinentes.

4. ESTIMACIÓN DE RESIDUOS A GENERAR

4.1 RESIDUOS NO PELIGROSOS

4.1.1 ESTIMACION DE LA CANTIDAD A GENERAR

A la hora de cuantificar los RCD generados, se manejan parámetros estimativos:

OBRA NUEVA: 0,120 m³/ m² construido.

OBRA REFORMA: 0,30 m³/ m² construido.

RCDs NIVEL II				
Residuos generados en el sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria (obras menores sometidas o no a licencia) y de la implantación de servicios. Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, no reaccionan física ni químicamente, no son biodegradables, no afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana				
Superficie total construida			Variable M2	
Volumen de residuos			Variable Tm	
	%PESO	PESO(Tn)	DENSIDAD(0,5-2,5)	VOLUMEN(m3)
RCD:NATURALEZA NO PÉTREA				
1.-Asfalto			2,50	Variable
2.-Madera			1,00	"
3.-Metales			1,50	"
4.-Papel			0,90	"
5.-Plástico			0,90	"
6.-Vidrio			1,50	"
7.-Yeso			1,20	"
TOTAL				Variable
RCD:NATURALEZA PÉTREA				
1.-Arena, Grava y otros áridos			2,20	Variable
2.-Hormigón y prefabricados de hormigón			2,20	"
3.-Ladrillo, azulejos y otros cerámicos			2,20	"
4.-Piedra			2,20	"
TOTAL				Variable
RCD:POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS				
1.-Basuras	0,00	0,00	0,90	0,00

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	121/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

2.-Potencialmente peligrosos y otros	0,00	0,00	0,50	0,00
TOTAL	0,00	0,00		0,00
TOTAL	Variable			

4.1.2 CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

- 17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos
 - 17 01 01 Hormigón
 - 17 01 02 Ladrillos
 - 17 01 03 Tejas y materiales cerámicos
 - 17 01 07 Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06
- 17 02 Madera, vidrio y plástico
 - 17 02 01 Madera
 - 17 02 02 Vidrio
 - 17 02 03 Plástico
- 17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados
 - 17 03 02 Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
- 17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)
 - 17 04 01 Cobre, bronce, latón
 - 17 04 02 Aluminio
 - 17 04 03 Plomo
 - 17 04 04 Zinc
 - 17 04 05 Hierro y acero
 - 17 04 06 Estaño
 - 17 04 07 Metales mezclados
 - 17 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
- 17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje
 - 17 05 04 Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
 - 17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
 - 17 05 08 Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
- 17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	122/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

17 06 04 Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03

17 08 Materiales de construcción a base de yeso

17 08 02 Materiales de construcción a base de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01

17 09 Otros residuos de construcción y demolición

17 09 04 Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.

4.1.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA OBRA

Minimizar las cantidades de materias primas que se utilizan y los residuos que se originan: Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución. También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización: Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

Fomentar la clasificación de los residuos que se producen para facilitar su valorización y gestión en el vertedero: Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión: No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización: Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	123/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición. Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos: La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.

El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios: El personal debe ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

Reducir el volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión: El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste real de la gestión de estos residuos. Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos. Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella: Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente: Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos.

4.2 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

Pag 7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	124/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

17.01.01 (Hormigón+Mortero) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

17.01.02 (Ladrillos) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

17.05.04 (Tierras) Se evacuarán directamente a la planta de reciclaje instalada en el vertedero de Gardélegui.

			Tratamiento	Destino	Cantidad
RCDS NIVEL II					
RCD: NATURALEZA NO PÉTREA					
1. Asfalto					
x	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado/Vertedero	Planta reciclaje RCD	Variable M3
x	17 02 01	Maderas	Reciclado/Vertedero		Variable M3
RCD: NATURALEZA PÉTREA					
1. Arena Grava y otros áridos					
X	01 04 09	Residuos de arena y zahorras	Reciclado	Planta reciclaje RCD	Variable M3
2. Hormigón					
X	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	Variable M3
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos					
X	17 01 07	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos a las del código 17 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	Variable M3
4. Piedra					
x	17 09 04	RDC mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado/Vertedero		0,00M3
RCD: POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS					
1. Basuras					
x	20 02 01	Residuos biodegradables (ej: restos de vegetación y desbroces)	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RSU	0,00 M3
x	20 03 01	Mezcla de residuos municipales			0,00 M3

4.2.1 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN OBRA

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Obras iniciadas posteriores a 14 de Agosto de 2.008.

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	125/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Estos valores quedarán reducidos a la mitad para aquellas obras iniciadas posteriores a 14 de Febrero de 2.010.

No es obligatoria la separación de los RCDs, al no superarse las cantidades fijadas por el RD. 105/2008.

4.3 RESIDUOS PELIGROSOS

4.3.1 ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD A GENERAR

Según Plan Nacional de RCDs suponen un 4% de la fracción no pétreo de los RCDs generados en una obra.

4.3.2 CODIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos

17 01 06* Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas

17 02 Madera, vidrio y plástico

17 02 04* Vidrio, plástico y madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas

17 03 Mezclas bituminosas, alquitrán de hulla y otros productos alquitranados

17 03 01* Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla

17 03 03* Alquitrán de hulla y productos alquitranados

17 04 Metales (incluidas sus aleaciones)

17 04 09* Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas

17 04 10* Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas

17 05 Tierra (incluida la excavada de zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje

17 05 03* Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas

17 05 05* Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas

17 05 07* Balasto de vías férreas que contiene sustancias peligrosas

17 06 Materiales de aislamiento y materiales de construcción que contienen amianto

17 06 01* Materiales de aislamiento que contienen amianto

17 06 03* Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas

17 06 05* Materiales de construcción que contienen amianto

17 08 Materiales de construcción a base de yeso

17 08 01* Materiales de construcción a base de yeso contaminados con sustancias peligrosas

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	126/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

17 09 Otros residuos de construcción y demolición

17 09 01* Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio

17 09 02* Residuos de construcción y demolición que contienen PCB (por ejemplo, sellantes que contienen PCB, revestimientos de suelo a base de resinas que contienen PCB, acristalamientos dobles que contienen PCB, condensadores que contienen PCB)

17 09 03* Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas

4.3.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA OBRA

Establecer medidas de prevención de carácter general.

- ✓ Evitar la mezcla de RPs con otros residuos.
- ✓ Planificar la retirada de RPs.
- ✓ Gestionar los RPs de manera inmediata a su producción mediante gestor autorizado.
- ✓ Evitar adquisiciones masivas de productos que generen RPs por caducidad de los mismos.

Establecer medidas de prevención para cada residuo no peligroso generado. Ejemplo:

17.05.03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas. Se planificará el momento de extracción de las tierras contaminadas. Estas se recogerán aisladamente y evacuarán directamente fuera de la Obra por gestor autorizado, evitando su mezclado con otros materiales en todo momento.

17.02.04 Madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Se reutilizarán los encofrados el mayor número de veces, aprovechando recortes para encofrados de piezas de menor tamaño. Siempre optimizando la vida del encofrado y la duración de este.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

17.03.01 Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. Se optimizará su utilización.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

17.03.01 Otros residuos de construcción que contienen sustancias peligrosas. Se optimizará su utilización.

Se proveerá de un contenedor específico para sus residuos evitando el mezclado con otros materiales, y recibiendo un seguimiento individualizado.

4.3.4 OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A SOMETER A LOS RESIDUOS PELIGROSOS

Establecer medidas de prevención de carácter general.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	127/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Gestión a través de gestor autorizado.

Retirada y gestión de RPs por los mismo proveedores.

Establecer medidas de prevención para cada residuo no peligroso generado. Ejemplo:

17.05.03 Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas. Se evacuarán directamente fuera de la Obra por Gestor autorizado.

17.02.04 Madera que contienen sustancias peligrosas o están contaminados por ellas. Se estima una reutilización de la mayor parte del material sobrante en otras obras al finalizar la estructura. El resto no reutilizable almacenado durante la obra en contenedor específico, se evacuará directamente fuera de la Obra por Gestor autorizado.

17.03.01 Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla. La propia compañía instaladora se comprometerá a retirar los residuos fuera de la Obra. Quedando bajo su responsabilidad su producción y evacuación.

17.03.01 Otros residuos de construcción que contienen sustancias peligrosas. La propia compañía instaladora se comprometerá a retirar los residuos fuera de la Obra. Quedando bajo su responsabilidad su producción y evacuación.

4.3.5 MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OBRA

Establecer medidas de prevención de carácter general.

Para la separación de los RPs que se generen se dispondrá de unos contenedores adecuados (ubicación debe ir señalada en plano).

La recogida y tratamiento será objeto del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR DE RESIDUOS (ART.4 RD 105/2008)

El "Productor de Residuos" es el titular de la obra en quien reside la decisión de construir o demoler. Se identifica con el titular de la licencia de la obra.

Incluir en el Proyecto de Ejecución de la obra en cuestión, un "Estudio de gestión de residuos" (el presente Estudio de gestión de residuos).

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, debe hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por Gestor Autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los 5 años siguientes.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	128/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

OBLIGACIONES DEL POSEEDOR DE RESIDUOS EN OBRA (ART.5 RD 105/2008)

Ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en ella. La figura del poseedor de los residuos en obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

Debe presentar al promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos. Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

Mientras se encuentren los residuos en su poder, se deben mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada. Esta clasificación es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (art5 del RD 105/08), ciertas comunidades autónomas obligan a esta clasificación.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las Comunidades Autónomas dictaran normas generales sobre cada tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del Gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del Poseedor de los residuos.

- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.
- Cumplir las normas y órdenes dictadas.
- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.
- Es necesario disponer de un directorio de compradores/ vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.
- Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	129/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.
 - Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.
 - Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.
 - Seguir un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.
 - Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra conozcan dónde deben depositar los residuos.
 - Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.
- Para el personal de obra, el cual está bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, es responsable de cumplir todas aquellas órdenes y normas que el Gestor de los Residuos disponga. Estará obligado a:
- Etiquetar de convenientemente cada contenedor que se vaya a usar en función de las características de los residuos que se depositarán informando sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. Las etiquetas deben ser de gran formato, resistentes al agua y con información clara y comprensible.
 - Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo (las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos).
 - Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.
 - No colocar los residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.
 - Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.
 - Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.
 - Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra, que se comunicarán a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

CON CARÁCTER GENERAL

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	130/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- **Gestión de residuos de construcción y demolición:** Gestión de residuos según RD 105/2008, identificándolos con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores. La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

- **Certificación de los medios empleados:** Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas.

- **Limpieza de las obras:** Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

CON CARÁCTER PARTICULAR

✓ Para los derribos se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...de las partes o elementos peligrosos, tanto de la propia obra como de los edificios colindantes. Se retirarán los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan.

✓ El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y separados del resto de residuos.

✓ El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y separar del resto de residuos de un modo adecuado.

✓ Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15 cm a lo largo de todo su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.

✓ El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	131/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

- ✓ En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.
- ✓ Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
- ✓ Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.
- ✓ La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
- ✓ Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros.
- ✓ Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
- ✓ Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.
- ✓ Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.

6. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE RCDs

El promotor (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz), asume el coste de la retirada de residuos al vertedero de Gardélegui para su reciclaje, por lo que no procede valorar el presupuesto del mismo, ya que la contrata adjudicataria, no será la responsable de la retirada.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Seguru) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	132/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

7. CONCLUSIÓN

Se firma el presente Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción, en Vitoria-Gasteiz,

Vitoria-Gasteiz, abril de 2018.

Miguel Ángel Gómez
El Ingeniero Técnico Jefe de Infraestructuras Viarias

Pag 16

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	133/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

**ANEXO I.- IDENTIDAD CORPORATIVA
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE
MANTENIMIENTO, CONSERVACION,
REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y
ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL
CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ.
(BAI 2019-2021).**

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	134/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	135/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Anexo I. IDENTIDAD CORPORATIVA.

En los elementos de balizamiento, señalización vertical y protección.

Ámbitos de aplicación

Elementos de balizamiento, señalización vertical y protección de las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías y espacios públicos pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz. "BAI" Brigadas de acción inmediata"

Se reproducirá la marca del Ayuntamiento y el Identificador del Servicio (bai), en soporte duradero en franja horizontal. Primero la marca y posteriormente el Indicador de Servicios.



Se ubicará:

- En Vallas autónomas de limitación y protección en ambos laterales.
- En señales normalizadas de tráfico en la parte trasera de las mismas.
- En conos reflectantes en la base del cono.
- En tableros antideslizantes en ambos laterales en borde inferior derecho.



Ejemplo de identidad corporativa en vallas autónomas de limitación.

Anexo I.-pag 1

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	136/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

En el cartel indicativo de riesgo.

Ámbitos de aplicación

Cartel indicativo de riesgo de las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento, conservación, reparación y mejora de las vías y espacios públicos pertenecientes al casco urbano de Vitoria-Gasteiz. "BAI" Brigadas de acción inmediata"



Anexo I.-pag 2

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	137/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3 Señalización del parque móvil municipal

3.1.1. Vehículos de empresas. Criterios generales

Ámbitos de aplicación

Vehículos de empresas privadas contratadas para el desarrollo de un servicio continuado, como puede ser el de las "bai" Brigadas de acción inmediata"

Rotulación

La marca del Ayuntamiento y el Identificador del Servicio (bai), se reproducirán en vinilo de corte. Para la reproducción de las franjas laterales podrá optar por la pintura o el vinilo de corte.

Elementos distintivos

Marca

La marca se reproduce en sus colores corporativos, respetando los márgenes mínimos de separación y ubicada en las puertas delanteras del vehículo. Si las características del vehículo impiden la reproducción de la marca en las puertas delanteras, se sustituirá por la reproducción del Símbolo y la Marca completa se colocará en las puertas laterales del vehículo, compartiendo espacio con el Indicador de Servicio, dispuestas según el orden de lectura: Primero la Marca y posteriormente el Indicador de Servicios.

Identificador del servicio

Se ubicará preferentemente en las puertas laterales traseras del vehículo.
Lateral del conductor: castellano
Lateral del copiloto: euskera

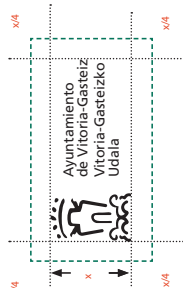
Franja Lateral

Con el objeto de identificar los vehículos a cierta distancia, irán rotulados con una franja del color corporativo (Pantone 355) en ambos laterales. Esta franja parte desde el eje vertical de la rueda trasera hasta el vértice de la carrocería que limita la rueda delantera. En los casos que no sea posible, se establecen dos referencias alternativas. Según las características del vehículo:
Se toma como referencia, el eje horizontal del alto de la rueda.
Se toma como referencia el eje horizontal de las ventanas laterales.

3.1. Vehículos municipales y de empresas



La marca se reproduce en sus colores corporativos. Tamaño variable



Márgenes mínimos que se respetar en la aplicación de la marca



Indicador de servicio



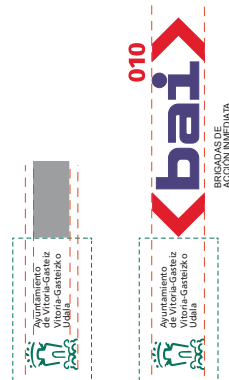
Indicador de servicio castellano: lateral del conductor



Indicador de servicio euskera: lateral del copiloto

Convivencia con otras marcas

Las marcas de las empresas adjudicatarias se sitúan junto a la marca Ayuntamiento a 2/3 del tamaño de la marca municipal



Ejemplos de aplicación

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

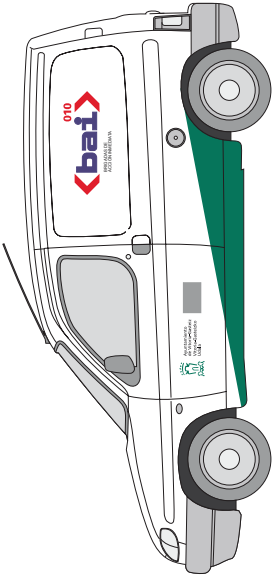
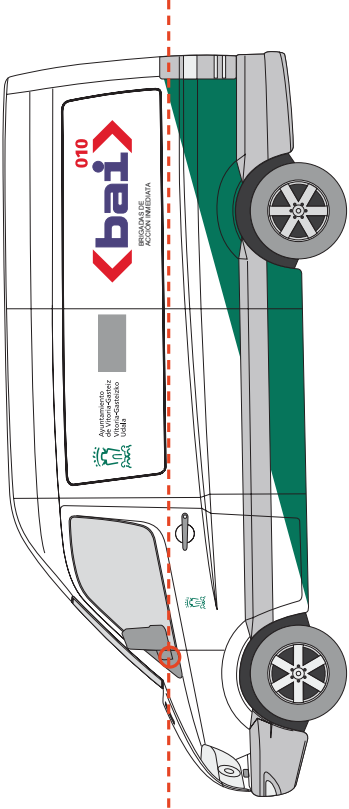
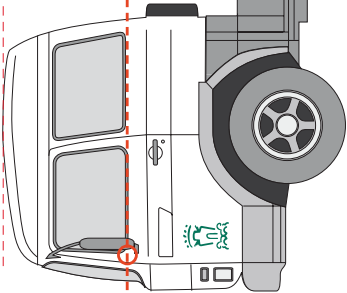
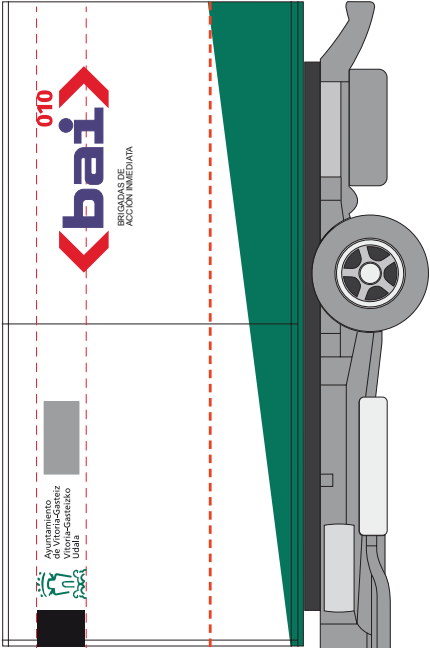
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

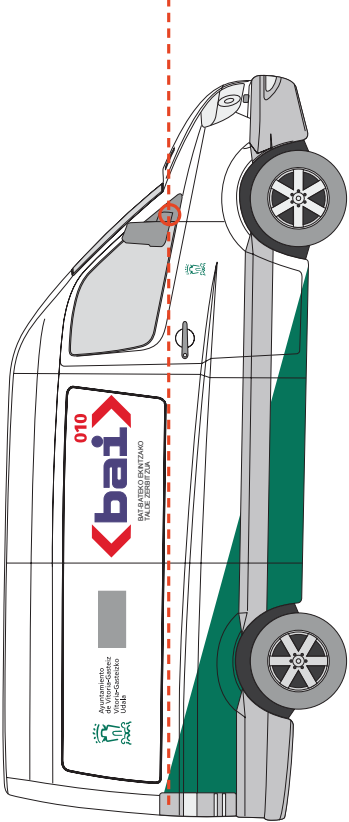
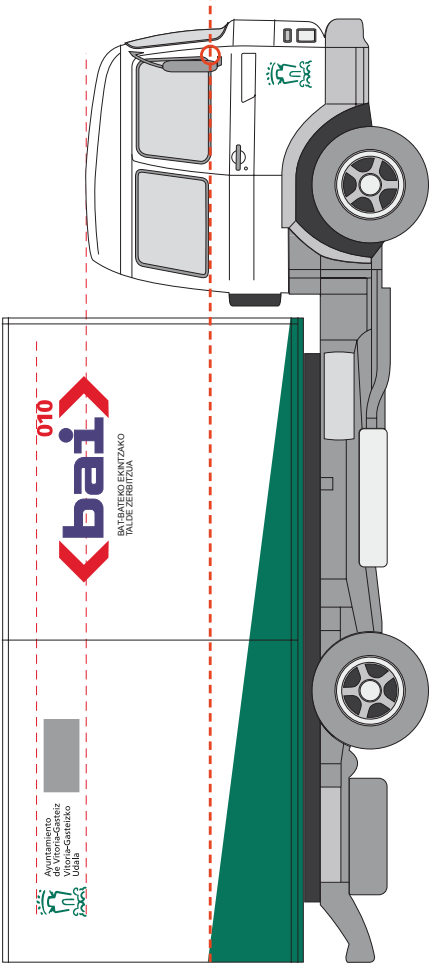
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	138/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

3 Señalización del parque móvil municipal	3.1. Vehículos municipales y de empresas 3.1.3. Vehículos de empresas. Criterios generales  	 
---	---	--

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	139/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

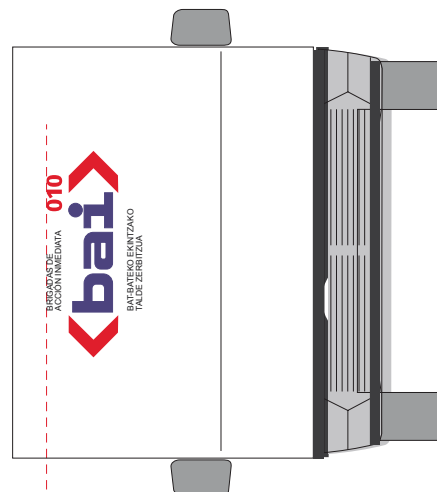
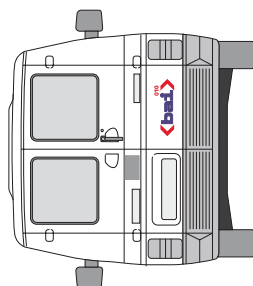
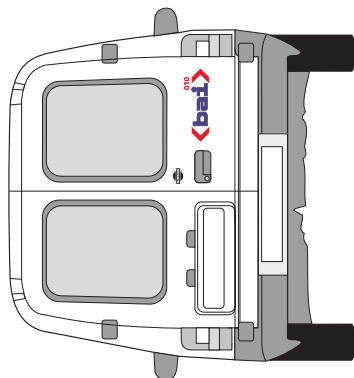
3 Señalización del parque móvil municipal	3.1. Vehículos municipales y de empresas ➔ 3.1.2. Vehículos de empresas. Casos generales  	
---	--	---

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	140/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3.1. Vehículos municipales y de empresas

3 Señalización del parque móvil municipal

3.1.2. Vehículos de empresas. Casos generales



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

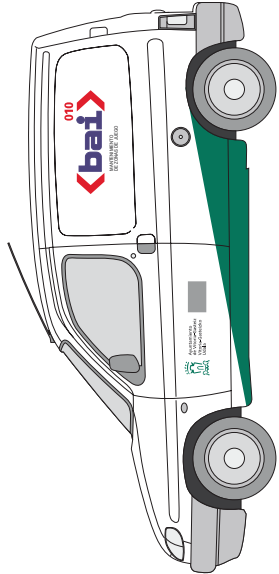
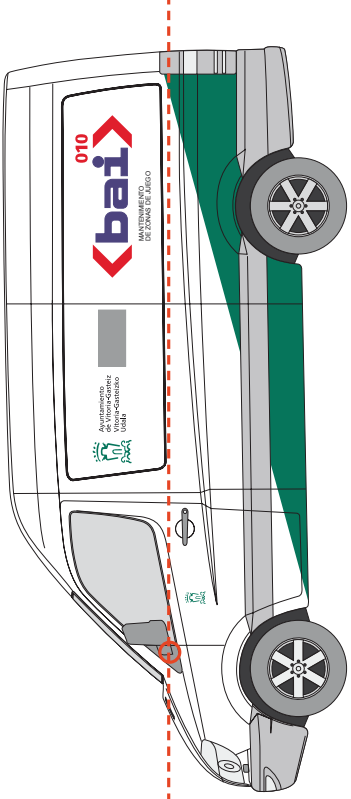
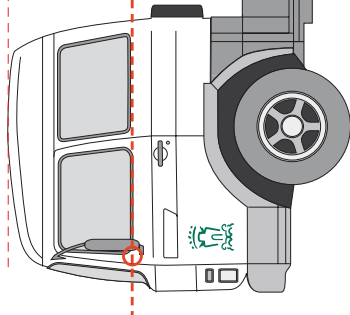
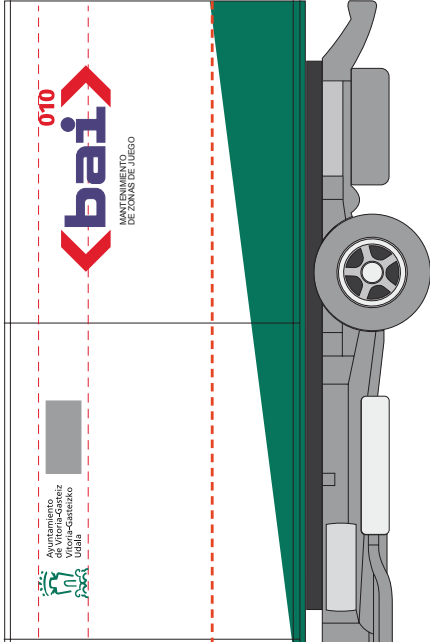
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	141/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

3 Señalización del parque móvil municipal	3.1. Vehículos municipales y de empresas 3.1.3. Vehículos de empresas. Criterios generales  	 
---	---	--

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	142/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

3 Señalización de la vestimenta municipal

3.2.1. Vestimenta de empresas
Criterios generales.

Ámbitos de aplicación

Vestimenta de empresas privadas contratadas para el desarrollo de un servicio continuado, como puede ser el de las "bai" Brigadas de acción inmediata.

Elementos distintivos

Marca

La marca municipal se reproducirá en sus colores corporativos, respetando los márgenes mínimos de separación y ubicada en la parte delantera de las prendas superiores.

Identificador del servicio

Se marcará en sus colores corporativos en un lugar visible, en la parte superior trasera de las prendas.

En función del color de fondo de las prendas, los colores de las marcas podrán imprimirse en negro o en su versión negativa blanca, siempre que se garantice la correcta legibilidad de las mismas.

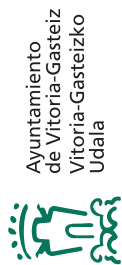
Convivencia con otras marcas y tamaños de reproducción

Las marcas de las empresas adjudicatarias se situarán junto a la marca Ayuntamiento a 2/3 del tamaño de la marca municipal.

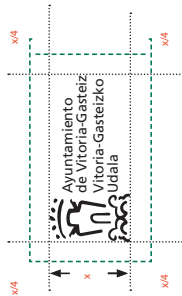
La altura del escudo municipal tendrá un tamaño mínimo de 30 mm.
La anchura del identificador de servicio será de 250 mm.



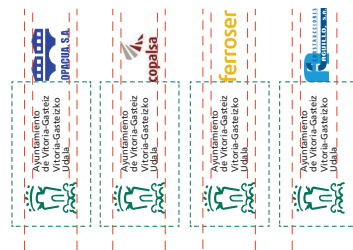
3.2. Vestimenta municipal y de empresas



La marca se reproducirá en sus colores corporativos. Tamaño variable

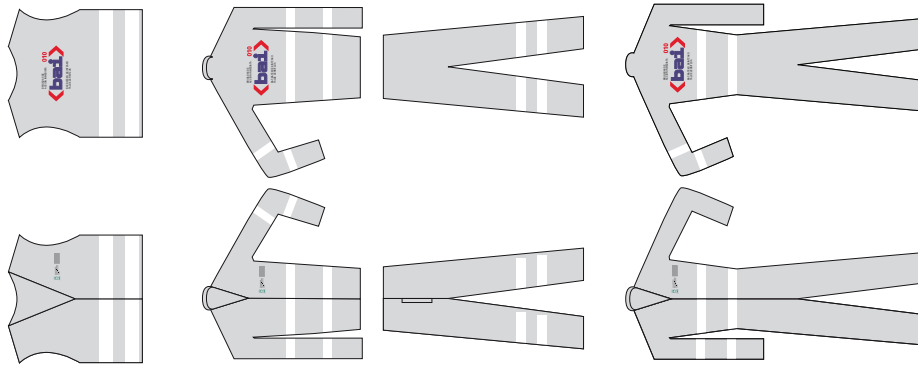


Márgenes mínimos que se respetar en la aplicación de la marca



Ejemplos de aplicación

Ejemplos de aplicación



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	143/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

ANEXO II.- GESTIÓN INVENTARIO GIS Y LISTADO DE CAPAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, REPARACION Y MEJORA DE LAS VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS PERTENECIENTES AL CASCO URBANO DE VITORIA-GASTEIZ. (BAI 2019-2021).

Servicio de Espacio Público y Medio Natural.
Dpto. de Medio Ambiente y Espacio Público
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	144/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	145/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

CONSIDERACIÓN GENERALES:

El Ayuntamiento siempre entregará las capas (Sig), ya sean, vacías o completas, no obstante;

- Los trabajos de Sistemas de Información Geográfica, SIG/GIS, serán presentados en formato *shape* (*.shp).
- Los datos se importan/exportan en formato shape. Hay que mantener la estructura y el nombre de los campos. La composición de los campos de los ficheros shape deberán disponer de idénticas características que la tabla de atributos del *Via Digital*. Para ello se recomienda trabajar con un fichero "origen" en blanco con las características establecidas. *(el fichero de referencia es entregado por el Ayuntamiento)*. De esta manera, se asegura que el formato será compatible a la hora de cargar los datos en la plataforma.
- Los elementos comunes de la capa se definen en el diccionario correspondiente de la capa, definiendo los atributos comunes de los elementos. Para la realización del diccionario se utiliza el programa Access, el cual, incluirá todos los atributos comunes de los elementos de la capa y foto de características del elemento común a la capa.
- Se debe tener en cuenta la singularidad de cada elemento, ya sea puntual, superficial o lineal. Su elección se atenderá según lo fijado en *Via Digital*.
- Se entregarán los ficheros shape en los Sistemas de Referencia correspondientes. ETRS89/UTM-zone 30N (EPSG:25830)
- La introducción de los elementos geográficamente deberá disponer de rigor cartográfico. Éste tiene que estar dibujado tomando como referencia la nueva cartografía existente y teniendo en consideración que el factor de escala se ajuste mínimamente a la precisión. Se aconseja dibujar mediante las opciones de *autoensamblado*. *(si no existe cartografía de la zona, o los elementos no están cartografiados, se utilizarán otros métodos)*
- La introducción de los metadatos en algunos campos en concreto, se realizará a partir de las opciones ya fijadas en *Via Digital*.
- *Los campos que comienzan por DB2GSE deben de ser ignorados, es decir, no hay que introducir ningún dato.*
- Todas las capas tienen un campo CÓDIGO → el campo código identifica unívocamente a cada elemento, de manera que cuando se exporta una capa con elementos y se traen de vuelta (importan) hay que tener mucho cuidado en conservar el código para que se sepa que es el mismo elemento. Por el contrario, si el elemento es Nuevo y se quiere añadir al modelo de datos, hay que dejar este campo *CÓDIGO* vacío para que la aplicación le asigne un código correcto. En ningún caso puede haber códigos duplicados.

-LISTADO DE NUEVAS **CAPAS A CREAR**. El Ayuntamiento proporcionará las capas vacías en formato Shape. Corresponderá hacer el diccionario de cada capa al adjudicatario;

-**Rebajes de bordillos (Vados)**. Para desarrollar esta capa entregaremos la capa Vados con algo de información, las capas bordillos y pavimentos para que sirvan de apoyo y la capa Rebajes de Bordillos vacía, la cual, se tendrá que rellenar según indicaciones del Servicio Técnico Municipal. También se podrá proporcionar cartografía en formato cad. El adjudicatario tendrá que hacer el diccionario correspondiente a esta capa, en formato Access y según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales. Esta capa se tiene que realizar tan pronto como se inicie el contrato.

-**Pivotes**. Para desarrollar esta capa, entregaremos la capa con algo de información hay que completarla. El adjudicatario tendrá que hacer el diccionario correspondiente a esta capa en formato Access y según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales.

-**Otras** generadas de nuevas asignaciones de trabajos. Entregaremos las capas vacías y el adjudicatario tendrá que hacer el diccionario correspondiente a esta capa en formato Access y según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales

Anexo II.-pag 1

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	146/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

-LISTADO DE **CAPAS A ACTUALIZAR** (Chequeo y modificación). El Ayuntamiento proporcionará las capas ya inventariadas en formato Shape y el diccionario correspondiente a cada capa, definiendo cada elemento común a la capa con sus atributos para que se pueda hacer el chequeo completo de cada elemento individualmente.

Esta información pertenece al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y no se puede hacer uso de ella para otros fines que no estén relacionados con el mantenimiento urbano de Vitoria-Gasteiz, sin la debida autorización del Ayuntamiento.

La información nueva georeferenciada que genere la empresa adjudicataria deberá entregarse al Ayuntamiento en formato Shape según las indicaciones de los Servicios Técnicos Municipales y en los plazos que se indiquen.

Listado de capas a actualizar (Chequeo y modificación).	Cantidades a chequear
Aparcabis	5.100
Bancos	13.500
Fuente	400
Área del juegos	390
Juegos infantil	1.200
Papelera	6.700
Zonas deportivas	130
Pivote	600
Bidegorri-carrilbici	1025 tramos

Las principales capas de la unidad de Mantenimiento urbano son:

- Aparcabicicletas (CHEQUEO)
- Área de juegos infantiles (CHEQUEO)
- Banco (CHEQUEO)
- Bidegorri (CHEQUEO)
- Bolera
- Bordillo
- Estanque
- Fuente (CHEQUEO)
- Juego infantil (CHEQUEO)
- Papelera (CHEQUEO)
- Pavimento
- Pivote (CHEQUEO-NUEVA)
- Rebajes de bordillos (Vados) (NUEVA)
- Zonas deportivas (CHEQUEO)

Anexo II.-pag 2

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	147/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

ATRIBUTOS DE LAS CAPAS

El Ayuntamiento siempre entregará las capas (Sig), ya sean, vacías o completas, no obstante;

Aparcabicis:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se encuentra el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle
NUMERO	Texto	20	Número de la calle
CLAVE	Texto	254	Clave del aparcabicis compuesto por la calle y un número de tres cifras
UBICACION	Texto	50	Acera, calzada, zona peatonal,...
ANCHO_UBIC	Double	31	Anchura de la ubicación
UBICA_EXAC	Texto	254	Entrada al centro, aparcamiento de coches...
AÑO_INSTALL	Texto	50	Año de instalación del aparcabicis
MODELO	Texto	50	Modelo del aparcabicis
MODULOS	Short integer	5	Número de módulos que tiene
PLAZAS	Short integer	5	Número de bicis que caben en total
MATERIAL	Texto	100	Material del que está hecho
COLOR	Texto	100	Color que tiene el aparcabicis
PROTECCION	Texto	50	Bajo cubierta, sin cubierta
FEC_ULT_IN	Date		Fecha del última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación, bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Indica si el elemento viene de un inventario/actualización o de la cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del aparcabicis

Anexo II.-pag 3

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	148/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Área de juegos infantiles:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMER_AREA	Texto	20	Número del área
ZONA	Texto	254	Zona donde se encuentra el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector de la ciudad al que pertenece
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/parque donde se ubica el elemento
SUBZONA	Texto	254	En qué subzona de la ciudad se encuentra el elemento
FECHA_INST	Date		Fecha de instalación del elemento
UNIDADES	Short integer	5	Número de unidades del área de juegos
SUPER_AMOR	Double	19	Superficie de amortiguación (m2)
SUPER_VERD	Double	19	Superficie de zonas verdes (m2)
SUPER_AREN	Double	19	Superficie de arena (m2)
SUPER_ASFA	Double	19	Superficie de asfalto (m2)
SUPER_BALD	Double	19	Superficie de baldosa (m2)
FABRICANTE	Texto	254	Fabricante del área de juegos
FEC_ULT_IN	Date		Fecha del última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
EDAD	Texto	50	Edad a la que pertenece
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento
UNIDADES	Long Integer	5	Número de unidades dentro del área de juegos
FABRICAN	Texto	254	Fabricante

Anexo II.-pag 4

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	149/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Banco:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
MODELO	Texto	100	Modelo del banco
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Bidegorri:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
IDENTIFICA	Texto	20	Identificador del bidegorri
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
TRAMO	Texto	20	Tramo dentro de la calle
FECHA_REAL	Date		Fecha de realización del bidegorri
RED	Texto	50	Red principal, red secundaria
TIPOLOGIA	Texto	50	1-A, 2-B, 3-C....
VIA_BASICA	Texto	2	Si/No (si es o no una vía básica)
DIRECCION	Short integer	5	Número de direcciones (de 1 a 4)
CARRILES	Texto	2	Si/No (si tiene o no carriles)
TIPO_VIA	Texto	50	Carril bici, pista bici.....
SEÑAL_HORI	Texto	2	Si/No (si tiene o no señal horizontal)
DISEÑO	Texto	254	Diseño del bidegorri
ANCHO	Double	31	Ancho en metros
SUPERFICIE	Double	31	Superficie en metros
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si tiene o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de desperfectos si los hubiera
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 5

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	150/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Bolera:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número de la bolera
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
FECHA_CONS	Date		Fecha de construcción de la bolera
MODAL_JUEG	Texto	50	Modalidad de juego: alavesa, burgalesa
CUBIERTA	Texto	2	Si/No (si está o no está cubierta)
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si tiene o no desperfectos)
ZONA_DESPE	Texto	254	Zona donde están los desperfectos: zona de tiro, de tablón,...
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Bordillo:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SITUACION	Texto	254	Calle donde se encuentra el elemento
TIPO	Texto	50	Tipo de bordillo
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 6

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	151/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Estanque:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número del estanque
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/Parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
DENOMINACI	Texto	100	Denominación
AÑO_INSTAL	Short integer	5	Año de instalación del estanque
PROFU_MAXI	Double	31	Profundidad máxima del estanque
CAPACIDAD	Double	31	Volumen en metros cúbicos
TIPO_PAVIM	Texto	254	Tipo de Pavimento: (diversos valores)
VEGETACION	Texto	254	Vegetación: (diversos valores)
MANTENIMIE	Texto	254	Mantenimiento: (diversos valores)
INSTA_BOMB	Texto	50	Instalación bombeo: con electrobomba en circuito abierto, sin electrobomba en circuito cerrado
TIP_SUM_AG	Texto	50	Tipo suministro de agua: sondeo, potable
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
FEC_ACT_IN	Date		Fecha de actualización del inventario
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 7

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	152/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Fuente:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMERO	Texto	20	Número de la fuente
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde está el elemento
CALLE_PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
FABRICANTE	Texto	100	Fabricante
MODELO	Texto	100	Modelo de la fuente
AÑO_INSTAL	Texto	50	Año de la instalación: Hasta 1999, (2002-2004)...
NUMER_GRIF	Short integer	5	Número de grifos de salida de agua
TIPO_SALID	Text	50	Tipo de salida: caño con pulsador, caño con salida continua...
ABREVADERO	Text	2	Si/No (si tiene o no abrevadero)
SUMIDERO	Text	2	Si/No (si tiene o no sumidero)
NUMER_REJI	Short integer	5	Número de rejillas del sumidero en caso de que haya
TIPO_REJIL	Texto	100	Tipo de rejilla del sumidero en caso de que haya
DIMENSION	Texto	20	Dimensiones del sumidero en caso de que haya largoXancho
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
FEC_ACT_IN	Date		Fecha de actualización del inventario
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 8

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>		MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)	
EKS (Egiatzatzeko Kode Seguria) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>		RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i> 23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>		Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i> 153/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Juegos Infantiles:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
NUMER_AREA	Texto	20	Número de área de juegos infantiles
DESCRIPCIO	Texto	254	Descripción
FECHA_INST	Date		Fecha de instalación
FABRICANTE	Texto	100	Fabricante
REFERENCIA	Texto	100	Referencia
PLACA_EDAD	Texto	2	Si/No (si tiene o no placa indicando la edad del juego)
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
MOTIV_INSP	Texto	254	Motivo de la inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
EDAD	Texto	50	Edad del juego: 2-4 años, +6 años,...
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Papelera:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE/PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
MODELO	Texto	100	Modelo de la papelería: P1, P3, P20...
FEC_ULT_IN	Date		Fecha de la última inspección
ESTAD_CONS	Texto	50	Estado de conservación del elemento: bueno, medio, malo
DESPERFECT	Texto	2	Si/No (si hay o no desperfectos)
DESCR_DESP	Texto	254	Descripción de los desperfectos si los hubiera
PINTADAS	Texto	2	Si/No pintadas (si hay o no pintadas)
APTITUD	Texto	50	Apta/ No apta
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento

Anexo II.-pag 9

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	154/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Pavimento:

ATRIBUTO	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
CODIGO	Texto	50	Código para identificar el elemento de forma unívoca. Si se van a importar elementos nuevos hay que dejar este campo vacío para que la aplicación le asigne uno concreto.
ZONA	Texto	254	Zona donde se ubica el elemento
SECTOR	Texto	254	Sector donde se encuentra el elemento
CALLE/PARQ	Texto	254	Calle/parque donde está el elemento
SUBZONA	Texto	254	Subzona donde está el elemento
TIPO_PREDO	Texto	50	Tipo predominante: fundido, baldosa, adoquin,...
OBSERVACIO	Texto	254	Observaciones
CARTO_CAMP	Texto	50	Si el elemento viene de un inventario/actualización o de cartografía
FEC_BAJA	Date		Fecha de baja del elemento
REF_BALDOS	Texto	254	Referencia de la baldosa

Anexo II.-pag 10

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena Firmado por	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	155/157



RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ

Valores de los atributos

Juego Infantil:

- PLACA_EDAD, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"

Bidegorri:

- ZONA: "A", "B", "C"
- RED: "RED PRINCIPAL", "RED SECUNDARIA"
- TIPOLOGIA: "1-A", "2-B", "3-C"
- VIA_BASICA, CARRILES, SEÑAL_HORI, DESPERFECT: "SI", "NO"
- DIRECCION: "1", "2", "3", "4"
- TIPO_VIA: "CARRIL BICI", "PISTA BICI"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Bolera:

- ZONA: "A", "B", "C"
- CUBIERTA, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- MODAL_JUEG: "ALAVESA", "BURGALESA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- ZONA_DESPE: "ZONA DE TIRO", "ZONA DE TABLÓN", "ZONA DE BOLOS", "DEFENSA LATERAL IZQUIERDA", "DEFENSA LATERAL DERECHA", "DEFENSA POSTERIOR, ZONA DE BOLOS"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"

Aparcabicicletas:

- UBICACIÓN: "ACERA", "CALZADA", "ZONA PEATONAL"
- AÑO_INSTAL: "HASTA 2002", "2003", "2004", "2005", "2006", "2007", "2008", "2009", "2010", "2011", "2012", "2013", "2014", "2015", "Desconocido"
- MODELO: "A1", "A2", "A3", "A4", "A5", "A6", "A7", "A8", "A9"
- PROTECCION: "BAJO CUBIERTA", "SIN CUBIERTA"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Banco:

- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Bordillo:

- ZONA: "A", "B", "C"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"
- TIPO: "ACERA", "JARDIN", "ALCORQUE"

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	156/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			

Estanque:

- ZONA: "A", "B", "C"
- INSTA_BOMB: "CON ELECTROBOMBA EN CIRCUITO CERRADO", "SIN ELECTROBOMBA EN CIRCUITO ABIERTO"
- TIP_SUM_AG: "SONDEO", "POTABLE"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- VEGETACION, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Fuente:

- ZONA: "A", "B", "C"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- ABREVADERO, SUMIDERO, DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- AÑO_INSTAL: "HASTA 1999", "200-2004", "2005-2006", "2007-2008", "2007-2009", "2010"
- TIPO_SALID: "CAÑO CON PULSADOR", "CAÑO CON SALIDA CONTINUA", "GRIFO CON PULSADOR", "GRIFO CILÍNDRICO CON PULSADOR"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Área de juegos infantiles:

- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- DESPERFECT: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Pavimento:

- TIPO_PREDO: "BALDOSA", "ADOQUIN", "LOSA DE PIEDRA", "ADOQUIN DE PIEDRA", "AGLOMERADO ASFALTICO", "ASFALTO FUNDIDO", "HORMIGON", "ARENA", "PAVIMENTO AMORTIGUADOR", "MADERA", "OTROS"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Papelera:

- ZONA: "A", "B", "C"
- APTITUD: "APTA", "NO APTA"
- DESPERFECT, PINTADAS: "SI", "NO"
- ESTAD_CONS: "BUENO", "MEDIO", "MALO"
- CARTO_CAMP: "CAMPO", "CARTOGRAFIA"

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	MIGUEL ANGEL GOMEZ PALACIOS (Jefatura De Unidad Mantenimiento Urbano Medio Ambiente y Espacio Público)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	23/07/2018 10:54:51
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	157/157
 RF5IJ5EWPUUNU4X2FE4ETNSVBQ			